



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 18 de octubre de 2004, por la que se modifica la de 23 de mayo de 2003, que establece las bases reguladoras y convoca ayudas para el año 2003, para la renovación tecnológica de las empresas del sector audiovisual en Andalucía y para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en los campos de la producción y postproducción audiovisual.

25.793

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria efectuada por Resolución que se cita, de la Dirección General de Planificación Turística, para la concesión de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para el embellecimiento de zonas, con el fin de favorecer la preservación de elementos tradicionales de Andalucía.

25.793

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 3 de noviembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) y se regula el movimiento pecuario de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

25.794

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 22 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre contenido básico y forma de cumplimiento de la tarjeta de implantación en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

25.796



**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Orden de 21 de octubre de 2004, por la que se aprueban los modelos de solicitudes de ingreso y traslado de centros residenciales de personas mayores, con plazas sostenidas con Fondos Públicos de la Administración de la Junta de Andalucía. 25.797

Corrección de errata a la Resolución de 7 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Gestión Económica de Pensiones de Jaén (BOJA núm. 210, de 27.10.2004). 25.808

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 20 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería, convocado por Resolución que se cita. 25.808

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por las Resoluciones que se citan. 25.813

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Miriam Aguilera González, Tesorera del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). 25.813

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Luis Pérez Pérez Tesorero del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) con carácter provisional. 25.813

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial. 25.814

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 25 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 25.816

Resolución de 25 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 25.816

Resolución de 25 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 25.816

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 20 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 25.817

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación. 25.818

Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación. 25.819

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 25.820

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre. 25.821

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación. 25.826

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 27 de octubre de 2004, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y Bandera del municipio de Cortegana (Huelva) (Expte. núm. 031/2004/SIM). 25.829

Resolución de 27 de octubre de 2004, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera del municipio de Castro de Filabres (Almería). (Expte. núm. 055/2004/SIM). 25.829

Resolución de 20 de octubre de 2004, de la Agencia Andaluza del Voluntariado, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en distintas áreas de actuación del voluntariado reguladas en el artículo 1, apartados 2.1.a), b) y c) así como en el apartado 2.2 de la Orden que se cita. 25.830

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del Distintivo Oficial de Empresas Adheridas al Sistema Arbitral de Consumo. 25.830

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 22 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 583/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 25.831

Resolución de 25 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se crea en el Ayuntamiento de Tomares (Sevilla) un puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención y se clasifica como Secretaría de clase tercera. 25.831

Resolución de 25 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 595/2004, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla. 25.832

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan. 25.832

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra del proyecto clave 1-GR-1274-0.0-0.0-PC Variante de Baza en la A-334 para conectar con la A-92N. Términos municipales de Baza y Caniles. 25.832

### CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 4 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 25.840

Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 25.840

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 6 de octubre de 2004, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan. 25.840

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, de cambios de denominación, modificación de estatutos y bajas efectuadas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas. 25.841

### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Benitagla (Almería). 25.846

Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Níjar. 25.847

Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Níjar. 25.847

Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Almócita (Almería). 25.848

Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Benahadux. 25.848

Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Illar. 25.848

Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Huércal de Almería. 25.849

Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Bentarique. 25.849

Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Alsodux. 25.850

### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 399/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada. 25.850

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 630/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 25.850

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 563/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. 25.850

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 447/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada. 25.851

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 633/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 25.851

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 440/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada. 25.851

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. Prot. Jur. 604/04. 25.851

Resolución de 20 de octubre de 2004, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hacen públicas las subvenciones a Escuelas de Música y Danza dependientes de Entidades Locales. 25.851

Corrección de errores de la Resolución de 9 de julio de 2004, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Sevilla y se hace pública la lista de profesionales que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita (BOJA núm. 145, de 26.7.2004). 25.854

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 18 de octubre de 2004, por la que se hace pública la composición del Jurado de los Premios Andalucía de Bienestar Social en su cuarta edición y del VIII Premio Andaluz Gitano. 25.854

Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la suscripción de convenios para la realización de programas de Promoción de la Comunidad Gitana Andaluza. 25.854

Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias. 25.855

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Cañada Real de Guadiel, tramo tercero, desde la Estación de Vadollano, hasta el límite con Vilches, incluido el Abrevadero del Vado de las Carretas, en el término municipal de Linares, provincia de Jaén (VP 020/02). 25.855

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 180/03-S.3.ª-REF. B, interpuesto por don Gabriel Zurera Luque ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 25.857

Resolución de 22 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 483/04-S.3.ª, interpuesto por don Domingo Castilla Serrano ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 25.857

Resolución de 22 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 687/04-S.1.ª, interpuesto por Necso Entrecanales Cubiertas, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 25.858

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 20 de octubre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se actualizan las cuantías de becas de Formación de Personal Docente e Investigador en desarrollo del III Plan Andaluz de Investigación, correspondientes a la convocatoria de 2000. 25.858

**4. Administración de Justicia****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. DIECISIETE DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1181/2002. (PD. 3591/2004). 25.859

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. DIEZ DE MALAGA**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 738/2003. (PD. 3590/2004). 25.859

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. SEIS DE ALMERIA  
(ANTIGUO MIXTO NUM. DIEZ)**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 16/2004. (PD. 3594/2004). 25.860

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras,  
suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA  
Y EMPRESA**

Resolución de 28 de octubre de 2004, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente de la asistencia técnica de soporte informático que se cita (CAc. 1/04). (PD. 3619/2004). 25.861

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES**

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 25.861

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 25.862

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 25.862

Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 25.862

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3633/2004). 25.863

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 25.864

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Servicio de conservación y mantenimiento de las dependencias que la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca y el Servicio Andaluz de Empleo tienen en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, en Sevilla. (PD. 3601/2004). 25.864

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 10/2004). 25.865

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 16/2004). 25.865

Resolución de 29 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación urgente del servicio de limpieza de la sede de la Delegación. (PD. 3625/2004). 25.865

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.866

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.866

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.867

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.867

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.867

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.868

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.868

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.868

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.869

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.869

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.869

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 25.870

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++73MF+). (PD. 3583/2004). 25.870

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que conforme a la delegación de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de 27 de julio de 2000, se convoca concurso abierto núm. 2004/322064, por el trámite de urgencia, para la adjudicación del contrato de la Rehabilitación y Reforma del Centro de Salud San Francisco de Morón de la Frontera (Sevilla). (PD. 3610/2004). 25.870

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de edición que se indica. (PD. 3581/2004). 25.871

Resolución de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 3627/2004). 25.872

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del Contrato de Gestión de Servicio Público para la atención especializada en régimen de internado de Personas Mayores en la Residencia de Personas Mayores Indasalud, SL, de Sorbas (Almería) (Expte. AL-G.S.P. 22/04). 25.872

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3629/2004). 25.872

Resolución de 27 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3630/2004). 25.873

#### EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 28 de octubre de 2004, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio relativo al Servicio de Vigilancia Interior de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. (PD. 3608/2004). 25.874

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un espectrómetro de ICP-Masas. (PD. 3636/2004). 25.874

Resolución de 22 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un equipo de difracción de rayos X de polvo. (PD. 3635/2004). 25.875

Resolución de 22 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un sistema de registro de EEG y potenciales evocados de 72 canales ampliables a 256 canales. (PD. 3637/2004). 25.875

Resolución de 22 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un sistema de prospección geofísica del terreno. (PD. 3638/2004). 25.876

Resolución de 25 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un analizador de calidad de onda eléctrica. (PD. 3634/2004). 25.876

Resolución de 25 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un sistema micro-Raman confocal. (PD. 3639/2004). 25.877

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un sistema de caracterización de dispositivos ópticos pasivos DWDM. (PD. 3640/2004). 25.877

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de licitación de suministro mediante subasta (Expte. 143/04). (PP. 3598/2004). 25.878

Anuncio de licitación de suministro mediante concurso. (Expte. 163/04). (PP. 3597/2004). 25.878

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3605/2004). 25.879

Anuncio del Instituto de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3604/2004). 25.879

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3603/2004). 25.879

#### **EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, SA**

Resolución de 27 de octubre de 2004, por la que se anuncia la contratación del suministro de equipos de protección individual y ropa de trabajo para Egmasa. (PD. 3614/2004). 25.880

Resolución de 27 de octubre de 2004, por la que se anuncia la contratación del Suministro bajo la modalidad de renting, de equipos de impresión y mantenimiento para todos los centros propiedad y gestionados por Egmasa. (PD. 3615/2004). 25.880

#### **EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR**

Resolución de 29 de octubre de 2004, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3616/2004). 25.880

Resolución de 29 de octubre de 2004, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3617/2004). 25.881

Resolución de 29 de octubre de 2004, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3618/2004). 25.881

#### **IAVANTE FUNDACION PARA EL AVANCE TECNOLOGICO Y ENTRENAMIENTO PROFESIONAL**

Anuncio para convocatoria de concurso para el Suministro de una Plataforma de Ultrasonidos. (PD. 3626/2004). 25.882

#### **RENFE**

Anuncio por el que se comunica la licitación del expediente núm. 2.4/8005.0214/0-00000. (PP. 3427/2004). 25.882

### **5.2. Otros anuncios**

#### **CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la sociedad interesada Resolución de 9 de septiembre de 2004, recaída en el expediente sancionador S. 2003/046, incoado a la entidad Radio La Línea, SL, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante. 25.883

#### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 25.883

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios. 25.883

#### **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 25.884

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo denominado Estudio Informativo de las variantes en la A-305 y la A-321 de Arjona, Escañuela, Alharilla y Porcuna. Clave: 02-JA-0212-0.0-0.0-El. 25.885

Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al Plan Especial del Centro Penitenciario Puerto III del término municipal de El Puerto de Santa María. 25.885

#### **CONSEJERIA DE EMPLEO**

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones que se citan. 25.887

Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación. 25.888

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 25.888

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2004/2005. 25.889

#### **CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 20 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Sanidad Ambiental. 25.889

#### **CONSEJERIA DE EDUCACION**

Resolución de 20 de octubre de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, sobre notificación de la resolución definitiva y que pone fin al expediente disciplinario 76/03 incoado a don José Barros Lirola. 25.889

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 14 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio, de oficio, de los Procedimientos de Acogimiento Familiar Preadoptivo, de 19 de octubre de 2004 a doña María José Risque Soriano. 25.890

Resolución de 13 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 25.890

Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos. 25.891

Acuerdo de 18 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento que se cita. 25.892

Acuerdo de 18 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 25.892

Acuerdo de 18 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 25.892

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/683/GC/ENP. 25.893

**AYUNTAMIENTO DE BAILEN**

Anuncio de rectificación de bases para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Gestión Administrativa. 25.893

Anuncio de rectificación de bases para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Gestión Administrativa. 25.893

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE JAEN**

Acuerdo de 20 de septiembre de 2004, de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, por el que se hace público nombramiento del Contador de la Cámara Oficial. (PP. 3424/2004). 25.894

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 18 de octubre de 2004, por la que se modifica la de 23 de mayo de 2003, que establece las bases reguladoras y convoca ayudas para el año 2003, para la renovación tecnológica de las empresas del sector audiovisual en Andalucía y para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en los campos de la producción y postproducción audiovisual.*

#### P R E A M B U L O

Mediante Orden de 23 de mayo de 2003, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se establecieron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la renovación tecnológica de las empresas del sector audiovisual en Andalucía y para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en los campos de la producción y postproducción audiovisual, y se convocaron ayudas para el año 2003, en desarrollo de lo previsto en el Decreto 72/2003, de medidas de impulso de la Sociedad del Conocimiento, en el Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y en el Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación.

A fin de agilizar la tramitación del procedimiento de concesión y gestión de estas ayudas, en aras a conseguir la máxima eficacia en la gestión pública, se procede a modificar la citada Orden en lo referente al seguimiento y control del empleo de las subvenciones concedidas, sin que ello implique merma alguna en las garantías previstas.

Por su parte, en virtud del Decreto del Presidente 1/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se atribuyen a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa las competencias sobre las materias objeto de la presente Orden, anteriormente atribuidas a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hecho que se concreta en el artículo 13 del Decreto 201/2004 de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, establece la competencia de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos en el impulso de la incorporación de las tecnologías de la información a sectores estratégicos, así como la potenciación de las nuevas tecnologías como elemento de innovación de sus procesos y productos.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Decreto 244/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Se modifica el apartado 1 del artículo 15 de la Orden de 23 de mayo de la Consejería de Empleo y

Desarrollo Tecnológico, que quedará redactado en la siguiente forma:

«Artículo 15. Seguimiento y control de la subvención.

1. A la vista de la documentación aportada al expediente y de los informes y verificaciones que se estimen necesarios, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos emitirá Certificado en el que se haga constar que el proyecto aprobado ha sido ejecutado y está debidamente justificado, y se han cumplido, en tiempo y forma, todas y cada una de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de beneficios.»

Disposición transitoria única. Aplicación de la presente Orden a los procedimientos en tramitación.

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Orden al amparo de la Orden de 23 de mayo de 2003, les serán de aplicación las normas establecidas en la presente, a la que habrán de adaptarse todos los expedientes en curso, cualquiera que sea el estado de tramitación en que se encuentren.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 2004

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria efectuada por Resolución que se cita, de la Dirección General de Planificación Turística, para la concesión de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para el embellecimiento de zonas, con el fin de favorecer la preservación de elementos tradicionales de Andalucía.*

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte, de 17 de febrero de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el embellecimiento de zonas con el fin de favorecer la preservación de elementos tradicionales de Andalucía, delegó en el titular de la Dirección General de Planificación Turística la competencia para proceder a su convocatoria y resolución.

El Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, atribuye a la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, las competencias en materia de fomento de la actividad económica turística, potenciando su diversificación y el diseño de nuevos productos turísticos en un contexto de colaboración público-privada.

La citada Orden de 17 de febrero de 2003, establece en su artículo 8 un plazo de resolución y notificación de seis meses contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En virtud de lo anterior y, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### RESUELVO

Acordar una ampliación del plazo fijado para resolver la convocatoria de ayudas efectuada al amparo de la Orden de 17 de febrero de 2003, por Resolución de 15 de enero de 2004, de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la presente Resolución no será susceptible de recurso.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 3 de noviembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) y se regula el movimiento pecuario de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El 13 de octubre de 2004, el programa de vigilancia de la lengua azul aplicado por Andalucía puso de manifiesto la circulación del virus de la lengua azul en la parte oriental de la provincia de Cádiz. La Decisión 2004/697/CE, de 14 de octubre, relativa a determinadas medidas de protección contra la fiebre catarral ovina o lengua azul en España ha prohibido el movimiento de animales desde algunas comarcas de Andalucía hacia la Unión Europea.

La lengua azul figura en la lista A de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE). Su propagación supone un peligro grave para la cabaña y podría tener consecuencias negativas para los intercambios comerciales en el ámbito internacional.

La Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, establece las medidas generales de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales y las medidas específicas de lucha contra la enfermedad están reguladas por el Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha regulado recientemente el movimiento de las especies sensibles entre las distintas Comunidades Autónomas, por lo que es conveniente establecer medidas específicas de lucha contra la lengua azul y regular el movimiento pecuario de las especies sensibles en Andalucía.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

#### DISPONGO

##### Artículo 1. Objeto y Fines.

La presente Orden tiene por objeto establecer las medidas para la prevención, control y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul, y regular el movimiento pecuario de los animales de las especies sensibles en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

##### Artículo 2. Definiciones.

A efectos de lo previsto en la presente Orden, se entenderá por:

a) Explotación: Cualquier instalación, construcción o, en el caso de cría al aire libre, cualquier lugar en los que se

tengan, críen, manejen o se expongan al público animales de producción, tal y como se definen en el artículo 3.2 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, con o sin fines lucrativos. A estos efectos, se entenderán, incluidos los núcleos zoológicos, los mataderos y otros lugares en que se realice el sacrificio de animales, los centros en que se lleven a cabo espectáculos taurinos, las instalaciones de los operadores comerciales y los centros de concentración.

b) Especie sensible: Cualquier especie de rumiante, incluyendo los silvestres.

c) Zona de restricción: La indicada en el Anexo 1 de esta Orden.

d) Zona de seguridad: La indicada en el Anexo 2 de esta disposición.

e) Período de actividad vectorial: El comprendido entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de cada año.

##### Artículo 3. Medidas en explotaciones con sospecha.

1. En caso de que en una explotación se hallen uno o más animales de los que se sospeche que puedan estar afectados de fiebre catarral ovina, el veterinario oficial desarrollará las actuaciones oportunas para confirmar o descartar la presencia de dicha enfermedad.

2. Notificada a la Dirección General de la Producción Agraria la sospecha de la enfermedad, el veterinario oficial realizará las siguientes actuaciones:

a) Poner inmediatamente la explotación o explotaciones presuntamente afectadas bajo vigilancia oficial.

b) Ordenar la elaboración de un censo oficial de los animales, con indicación, para cada especie, del número de animales ya muertos, infectados o expuestos a la infección y el mantenimiento actualizado del Libro de Registro de Explotación, con el fin de registrar en él los animales nacidos o muertos durante el tiempo en que se mantenga la sospecha. Los datos contenidos en dicho censo deberán presentarse cuando así se solicite y podrán verificarse en cada inspección o visita.

c) Ordenar la realización de una revisión de los lugares que puedan constituir un medio para la supervivencia o la instalación del vector, en particular los lugares favorables a su reproducción.

d) Ordenar la realización de un estudio epidemiológico, encaminado a detectar la presencia de la enfermedad o la infección de los animales de las especies ovina, caprina y bovina, para lo que se realizarán las correspondientes tomas de muestras para su análisis en laboratorios oficiales.

e) Visitar regularmente la explotación o explotaciones y, cuando lo haga, efectuar un estudio clínico detallado o la necropsia de los animales sospechosos de la infección o muerte, respectivamente, y confirmar la enfermedad, si lo considera necesario, mediante exámenes de laboratorio.

f) Velar por que no se trasladen animales procedentes de la explotación o explotaciones o con destino a ellas. Los animales quedarán confinados, si es posible, durante las horas de actividad de los vectores.

g) Velar por que se realicen tratamientos regulares de los animales mediante insecticidas autorizados, de los edificios utilizados para su estabulación y de sus alrededores (en particular, los lugares ecológicamente favorables a la aparición de poblaciones de Culicoides).

h) Velar porque los cadáveres de los animales muertos en la explotación sean retirados y destruidos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

3. Por parte de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, se podrán hacer extensivas las medidas contempladas en el apartado anterior a otras explotaciones epidemiológicamente relacionadas y en cualquier caso, a las ubicadas en el radio de 20 km de la misma.

4. Hasta tanto se apliquen las medidas enunciadas en el apartado 2, el propietario o el cuidador de cualquier animal del que se sospeche que pueda estar afectado por la enfermedad, adoptará todas las medidas de conservación necesarias para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos f) y g) del citado apartado.

5. Las medidas a que se refiere el presente artículo sólo podrán ser suspendidas por el titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

#### Artículo 4. Sacrificio obligatorio e indemnización.

1. El titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca podrá ordenar el sacrificio obligatorio de los animales clínicamente afectados por la enfermedad, de acuerdo a lo indicado en la Orden de 28 de mayo de 1999, por la que se dictan normas en relación con el sacrificio obligatorio de animales en ejecución de los programas nacionales de erradicación de enfermedades y la tramitación y pago de las indemnizaciones.

Los animales deberán sacrificarse de manera inmediata en la propia explotación, enviándose los cadáveres a un centro autorizado para su destrucción.

2. Los propietarios de los animales objeto de sacrificio obligatorio tienen derecho a percibir una indemnización por cada cabeza de ganado que se haya sacrificado, según los baremos oficialmente aprobados.

3. Este derecho a indemnización por sacrificio se perderá cuando se compruebe alguna de las circunstancias siguientes:

a) La existencia de muestras de manipulación en la documentación sanitaria o en las marcas de identificación del ganado.

b) La salida o entrada de animales que infrinja las medidas de inmovilización adoptadas.

c) La resistencia a llevar a cabo el sacrificio, o la vacunación obligatoria, en su caso.

d) La falta de colaboración con los servicios veterinarios oficiales o el incumplimiento de la obligación de información que se les debe.

e) Y todas las demás que prevea la legislación vigente.

#### Artículo 5. Vacunación e identificación.

La vacunación obligatoria de los animales de la especie ovina se realizará de acuerdo con el programa aprobado por la Dirección General de la Producción Agraria.

Los ovinos vacunados serán identificados con un marca auricular de color verde, en el que figurará la identificación corporativa de la Junta de Andalucía y un código individual compuesto de tres letras y cuatro dígitos. Adicionalmente, llevará la inscripción de las dos últimas cifras del año y las siglas LA.

#### Artículo 6. Medidas de protección frente a los agentes transmisores.

1. Con objeto de reducir la población de insectos vectores y de minimizar el riesgo de picaduras se establece la obligatoriedad de:

a) Desinsectar utilizando productos autorizados:

- Las explotaciones y sus alrededores (en particular, los lugares ecológicamente favorables a la aparición de poblaciones de Culicoides) con la periodicidad necesaria para garantizar la eficacia del producto utilizado y

- Los animales sensibles según las indicaciones del producto desinsectante utilizado. En caso de animales productores de leche o destinados al sacrificio inmediato para abasto se deberá respetar el tiempo de espera recomendado.

b) Reunir los animales en un local cerrado desde que anochece hasta el amanecer, siempre que existan instalaciones techadas para ello.

c) Sacar periódicamente el estiércol acumulado al exterior del local de alojamiento de los animales, exponerlo al aire y mezclarlo con superfosfato de cal.

2. En las explotaciones integradas en Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, los gastos derivados de las operaciones de desinfección y desinsectación serán financiados por la Consejería de Agricultura y Pesca, en los términos que señala la Orden de 13 de junio de 2003 y la Resolución de 21 de octubre de 2004, por las que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas.

A tal efecto, las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de rumiantes cuyo ámbito territorial se encuentre total o parcialmente ubicado en el área restringida deberán incluir, explícitamente, un programa de lucha contra los vectores, dentro de su programa anual mínimo.

#### Artículo 7. Regulación de ferias, mercados y concentraciones ganaderas.

Durante el período de actividad vectorial la autorización de las ferias, mercados y concentraciones ganaderas de animales de las especies sensibles, en la zona restringida, requerirá la autorización expresa del titular de la Dirección General de la Producción Agraria, de acuerdo con las circunstancias epidemiológicas existentes.

#### Artículo 8. Traslado de animales con origen y destino en las zonas de restricción.

Las autorizaciones de movimiento de animales dentro de las zonas de restricción deberán garantizar el cumplimiento de:

##### 1. Requisitos generales:

a) Los animales no se encontrarán dentro del radio de 20 kilómetros a partir de un foco activo de lengua azul, salvo el envío directo de animales a matadero.

b) Los animales no presentarán signos clínicos de la enfermedad en el momento del embarque.

c) El movimiento se realizará en horario diurno, entre el alba y el ocaso.

d) El transporte se realizará en vehículos desinsectados, quedando prohibido el movimiento a pie de los animales de las especies sensibles.

e) Los animales deberán estar previamente protegidos de las picaduras de insectos, mediante la aplicación de repelentes apropiados, respetándose en todo caso los períodos de supresión.

f) Para la expedición de la preceptiva Guía de Origen y Sanidad Pecuaria, el veterinario deberá disponer de la información documental acreditativa de que el establo de origen de los animales ha sido desinsectado al menos una semana antes de la salida de los animales, así como de que el vehículo de transporte ha sido desinsectado como máximo 24 horas antes de la carga de los animales. La citada documentación podrá ser expedida por veterinario oficial o habilitado y en el caso de los medios de transporte por un centro de desinfección autorizado o por medio de declaración responsable del transportista. Los datos mínimos que deben aparecer en la certificación de la desinsectación son: Fecha, matrícula del vehículo y producto desinsectante utilizado.

##### 2. Requisitos específicos, que deberán cumplirse además de los generales:

a) Los animales de lidia podrán ser enviados hacia espectáculos taurinos, pero deberán ser sacrificados en la plaza

de toros o en el matadero más cercano a ésta, pudiendo regresar al origen los animales no lidiados o los indultados, pero en ningún caso ser reexpedidos hacia otra plaza de toros o centro de concentración.

b) Se notificará el envío de animales no vacunados de la especie ovina hacia la zona de restricción con una antelación mínima de 72 horas, al objeto de que se pueda disponer la vacunación de los mismos en las 48 horas posteriores a su llegada.

Artículo 9. Traslado de animales con origen en las zonas de restricción hacia áreas no restringidas de Andalucía.

Además de cumplir los requisitos generales señalados en el artículo anterior, la autorización del movimiento de animales de las especies sensibles desde el área de restricción hacia otros territorios de Andalucía requerirá que:

1. Los animales vacunados e identificados de la especie ovina podrán efectuar movimientos hacia zonas no restringidas cuando haya transcurrido más de un mes y menos de un año desde la fecha de la vacunación.

2. Los animales no vacunados de las especies sensibles podrán ser enviados a producción o cebo desde las zonas de restricción si una proporción representativa del rebaño, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 3, supera con resultados favorables las pruebas diagnósticas de ELISA y RT-PCR realizadas con una antelación máxima de 7 días previos al traslado.

3. Los animales de lidia podrán ser enviados hacia espectáculos taurinos, pero deberán ser sacrificados en la plaza de toros o en el matadero más cercano a ésta, pudiendo regresar al origen los animales no lidiados o los indultados, pero en ningún caso ser reexpedidos hacia otra plaza de toros o centro de concentración.

4. Los corderos destinados a centros de tipificación quedarán exceptuados del cumplimiento de los requisitos analíticos señalados en el apartado 2 de este artículo.

Artículo 10. Movimiento de équidos.

Los équidos que vayan a trasladarse dentro de las zonas restringida y de seguridad deberán protegerse contra las picaduras de insectos, durante la época de actividad vectorial.

Artículo 11. Deber de información, y de colaboración.

Los ganaderos o las personas que tengan a su cargo a los animales sensibles tendrán que:

a) Facilitar toda clase de información sobre el estado sanitario de los animales, así como consentir la ejecución de las actuaciones previstas en esta Orden y prestar la colaboración necesaria.

b) Comunicar a las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca la sospecha de la presencia de la enfermedad, en el plazo más breve posible.

c) Adoptar las medidas de protección contra el vector de la enfermedad y de desinsectación, que fijen los servicios veterinarios oficiales, teniendo en cuenta las características de cada explotación.

Artículo 12. Régimen sancionador.

En el caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta Orden, será de aplicación el régimen de infracciones y sanciones establecido en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles, penales o de otro orden que pudieran concurrir.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de la Producción Agraria para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento y ejecución de la presente Orden y, en particular, para la modificación de los Anexos, en función

de las circunstancias epidemiológicas y el desarrollo de la normativa de carácter estatal o comunitaria.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Anexo 1. Definición de la zona de restricción.

- Las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla.
- Las comarcas de Jaén y Andújar, de la provincia de Jaén.

Anexo 2. Definición de la zona de seguridad.

- Resto del territorio de la Comunidad Autónoma.

Anexo 3. Número de animales del rebaño que se investigarán para descartar la presencia de Lengua azul antes de su traslado.

NUMERO DE ANIMALES EN EL REBAÑO	TAMAÑO DE MUESTRA
Menos de 5 animales	Todo el rebaño
De 5 a 8 animales	5 animales
De 8 a 13 animales	6 animales
De 14 a 26 animales	7 animales
De 27 a 80 animales	8 animales
Más de 80 animales	9 animales

Tamaño de muestra que permite detectar al menos un animal positivo, si la prevalencia de enfermedad en el rebaño es del 30% con un nivel de confianza del 95%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2004

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Agricultura y Pesca

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre contenido básico y forma de cumplimentación de la tarjeta de implantación en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.*

La tarjeta de implantación quirúrgica constituye el documento destinado a servir de soporte para la recogida del conjunto de datos básicos que posteriormente habrán de ser declarados en el Registro de Implantes Quirúrgicos del Servicio Andaluz de Salud y, en su caso, en los correspondientes Registros Nacionales de Implantes.

Habida cuenta de la importancia de éste como instrumento de recogida de unos datos esenciales para los fines del Registro de Implantes Quirúrgicos, y ante la necesidad de homogeneizar su contenido y el procedimiento común de tramitación en el conjunto de la red asistencial del Organismo, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 241/2004, de 12 de mayo, por el que se establece la Estructura Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y demás normas concordantes,

## RESUELVE

Primero. Establecer el conjunto de datos básico de la tarjeta de implantación a la que se refieren los artículos 19.4 del Real Decreto 634/1993, sobre productos sanitarios implantables activos, y 25.4 del Real Decreto 414/1996,

por el que se regulan los productos sanitarios; conjunto de datos básicos que figura como Anexo.

Segundo. A partir de que surta efecto la presente Resolución las tarjetas de implantación que se utilicen en cualquiera de los Centros del Servicio Andaluz de Salud deberán recoger obligatoriamente el conjunto de datos básicos que se incluyen en el Anexo que se cita en el apartado anterior.

Tercero. El ámbito para el que será obligatoria la utilización de la tarjeta de implantación será el definido para el Registro de Implantes Quirúrgicos del Servicio Andaluz de Salud, sin perjuicio del establecido por la Orden SCO/3603/2003, de 18 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, para los Registros Nacionales de Implantes. De este modo, la implantación de cualquiera de los productos incluidos en el Grupo 04. Prótesis Quirúrgicas del Catálogo de Productos y Materiales de consumo del Organismo exigirá la cumplimentación de la correspondiente tarjeta de implantación.

Cuarto. Conforme establecen las normas vigentes, la tarjeta, por triplicado ejemplar, se cumplimentará por el hospital donde se realizó la implantación. Uno de los ejemplares permanecerá archivado en la historia clínica del paciente, otro será facilitado al mismo y el tercero será remitido a la empresa suministradora del producto.

Quinto. Sin perjuicio de las normas relativas a los Registros Nacionales de Implantes, las empresas suministradoras inscribirán los datos de la tarjeta de implantación que les sean exigidos desde el Registro de Implantes Quirúrgicos del Servicio Andaluz de Salud, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 3 de junio de 2004 (BOJA núm. 119, de 18 de junio).

Sexto. La presente Resolución surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez

#### A N E X O

#### CONJUNTO DE DATOS BASICOS DE LA TARJETA DE IMPLANTACION

1. Denominación comercial del producto.
2. Referencia del producto.
3. Número de lote o número de serie de fabricación.
4. Nombre de la empresa fabricante.
5. Dirección de la empresa fabricante.
6. Nombre del Centro sanitario donde se realizó la implantación.
7. Servicio, Sección o Unidad hospitalaria a la que está adscrito el cirujano implantador.
8. Fecha de la implantación.
9. Tipo de identificador del paciente (tarjeta sanitaria, DNI o pasaporte).
10. Número de identificación del paciente.

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 21 de octubre de 2004, por la que se aprueban los modelos de solicitudes de ingreso y traslado de centros residenciales de personas mayores, con plazas sostenidas con Fondos Públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.*

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, creada por el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, tiene atribuida entre otras, las competencias en materia de desarrollo, coordinación y promoción de las políticas activas en materia de personas mayores, correspondiendo a su Dirección General de Personas Mayores, entre otras, las funciones relativas a la ordenación, gestión y coordinación de los Centros y Servicios de atención y protección a personas mayores.

Por otra parte, el Decreto 28/1990, de 6 de febrero, por el que se establecen los requisitos para ingreso y traslado en residencias para la tercera edad, establece, que las solicitudes de ingreso y traslado deberán ser formalizadas cumplimentando los impresos oficiales al efecto.

La presente Orden tiene por objeto establecer los referidos modelos oficiales.

En su virtud, a propuesta del Director General de Personas Mayores, de conformidad con el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Aprobación solicitudes.

Se aprueban los modelos de solicitudes de ingreso y traslado en centros residenciales para personas mayores, con plazas sostenidas con fondos públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, que se recogen en los Anexos 1 y 2 de la presente Orden.

Disposición derogatoria única. Normas derogadas.

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en esta Orden.

Disposición final primera. Instrucciones y medidas de ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de Personas Mayores para dictar las instrucciones y adoptar las medidas necesarias de ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de octubre de 2004

MICAELA NAVARRO GARZON  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**SOLICITUD**

**INGRESO EN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES**

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>
1º. APELLIDO ..... 2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....	
DNI/NIF ..... FECHA DE NACIMIENTO ..... SEXO ..... ESTADO CIVIL .....	
DOMICILIO ..... LOCALIDAD .....	
PROVINCIA ..... CP ..... TELÉFONOS .....	

<b>2</b>	<b>DATOS DEL/DE LA ACOMPAÑANTE (A cumplimentar sólo en el caso de solicitud de plaza doble)</b>
1º. APELLIDO ..... 2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....	
DNI/NIF ..... FECHA DE NACIMIENTO ..... SEXO ..... ESTADO CIVIL .....	
DOMICILIO ..... LOCALIDAD .....	
PROVINCIA ..... CP ..... TELÉFONOS .....	
RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE ..... DEPENDE ECONÓMICAMENTE DEL BENEFICIARIO: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

<b>3</b>	<b>DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL DEL/DE LA SOLICITANTE</b>
1º. APELLIDO ..... 2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....	
DNI/NIF ..... FECHA DE NACIMIENTO ..... SEXO ..... ESTADO CIVIL .....	
DOMICILIO ..... LOCALIDAD .....	
PROVINCIA ..... CP ..... TELÉFONOS .....	
RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE .....	

<b>4</b>	<b>CENTROS SOLICITADOS (En caso de ser más de uno, relacionar en orden de preferencia)</b>

<b>5</b>	<b>DATOS ECONÓMICOS</b>
<b>5.1.- Ingresos económicos del/de la solicitante.</b> (Indicar las pensiones e ingresos económicos que percibe: tipo, cuantía mensual y nº de pagas extraordinarias al año).	
<b>5.2.- Ingresos económicos del cónyuge y/o acompañante, en su caso.</b> (Indicar las pensiones e ingresos económicos que percibe: tipo, cuantía mensual y nº de pagas extraordinarias al año).	
<b>5.3.- Otros ingresos económicos.</b>	

Ejemplar para: .....

001033

<b>6</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la solicitante y acompañante, en su caso. <input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la representante legal, en su caso. <input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento del/de la solicitante y/o acompañante, en su caso. <input type="checkbox"/> Informe Social (Anexo 1A). <input type="checkbox"/> Informe Médico (Anexo 1B). <input type="checkbox"/> Otros documentos (indicar cuáles): ..... ..... .....	

<b>7</b>	<b>CONFORMIDAD (Cumplimentar en caso de ingresar uno sólo de los cónyuges)</b>
D/Dª: ..... con DNI/NIF ..... expreso mi <b>conformidad</b> con los gastos que conlleva la estancia de mi cónyuge en el Centro Residencial de personas mayores.  <p style="text-align: center;">EL CÓNYUGE</p>  Fdo.: .....	

<b>8</b>	<b>AUTORIZACIÓN, DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p><b>8.1.- AUTORIZO</b> la comunicación de datos de carácter personal a otros Órganos, Administraciones Públicas o Entidades Colaboradoras, para el ejercicio de competencias que versen sobre materias propias o distintas a las que se refiere la presente solicitud.</p> <p><b>8.2.- AUTORIZO</b> el suministro de datos de carácter tributario a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social o Entidades Colaboradoras, a los efectos de comprobación de los datos y/o requisitos que resulten exigibles.</p> <p><b>8.3.- DECLARO</b>, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta.</p> <p><b>8.4.- ME COMPROMETO</b> a abonar el precio estipulado de la plaza correspondiente, en su caso.</p> <p><b>8.5.- SOLICITO</b> el ingreso en Centro Residencial de personas mayores.</p> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL <span style="float: right;">EL/LA ACOMPAÑANTE (en su caso)</span></p>  Fdo.: ..... Fdo.: ..... La falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de valoración conllevará la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de otro orden en que se hubiera podido incurrir.	

Ejemplar para: .....

001033

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS MAYORES.

<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el ingreso en Centro Residencial de personas mayores.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la DG de Personas Mayores, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa nº 14. 41071 - Sevilla.</p>

**INFORME SOCIAL**

**ANEXO A LA SOLICITUD DE INGRESO EN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES**

NOTA DE INTERÉS: Dada la incidencia del presente informe en la valoración del expediente de solicitud de ingreso en Centro Residencial de personas mayores, se ruega la cumplimentación de todos los apartados del mismo.

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>
1º. APELLIDO ..... 2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....	
DNI/NIF .....	

<b>2</b>	<b>VALORACIÓN SOCIAL</b>
----------	--------------------------

<b>2.1</b>	<b>SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR</b>
------------	---------------------------------

**2.1.1.- CONVIVENCIA**

- Vive acompañado:  SÍ  NO
- Grado de parentesco: .....
- Nº. total de personas que conviven en la misma vivienda: .....

**2.1.2.- SITUACIÓN PERSONAL DEL/DE LA SOLICITANTE**

**Forma de vida**

- Necesidad de dejar plaza hospitalaria por alta médica, sin medios económicos para subsistir ni familia que se haga cargo.
- Necesidad de dejar la vivienda por desahucio o ruina, sin medios económicos para subsistir, ni familia que se haga cargo.
- Pernoctando en albergues o similares.
- En Centro Residencial con necesidad de abandonarlo. Indicar las causas: .....
- Rotando. Indicar las causas y con quien: .....

**Autonomía para comunicarse o valerse por sí mismo**

- SÍ  NO Indicar la causa: .....

**Atención que recibe de las personas con quien convive, en su caso.**

- Falta de atención o semi-abandono.  Obligado a trabajar de forma permanente.
- Aislamiento afectivo.  Integrado.
- Sin integración familiar.  Con buenas relaciones.

**2.1.3.- RELACIONES (grado de relación del/de la solicitante con el entorno)**

- Con el cónyuge:  Buenas  Aceptables  Malas  Malos tratos físicos y/o psicológicos  Sin relación
- Con el resto de la familia:  Buenas  Aceptables  Malas  Malos tratos físicos y/o psicológicos  Sin relación
- Con las personas del entorno:  Buenas  Aceptables  Malas  Malos tratos físicos y/o psicológicos  Sin relación

**2.1.4.- FAMILIA**

- Tiene familia:  SÍ  NO
- En caso afirmativo, indicar:
- Grado de parentesco: .....
- Localidades de domicilio de los familiares: .....
- Situación de la familia que convive habitualmente con el/la solicitante:
  - Precaria económicamente  Con cargas familiares  Sin ingresos fijos  Todos los miembros trabajan fuera del domicilio
- Situación del resto de la familia:
  - Precaria económicamente  Con cargas familiares  Sin ingresos fijos  Todos los miembros trabajan fuera del domicilio

**2.1.5.- RECURSOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD EN DONDE VIVE EL/LA SOLICITANTE (Ayuda a domicilio, Centros de día, Comedores, etc.)**

- Recursos que existen: .....
- De qué recursos es beneficiario el/la solicitante: .....
- Posibilidad de acceso a los mismos: .....

001033/IS

<b>2</b>	<b>VALORACIÓN SOCIAL (continuación)</b>
<b>2.2 VIVIENDA</b>	
Se reflejarán los datos correspondientes a la vivienda habitual del/de la solicitante, aún en el caso de residir en hospital o centro sanitario.	
<b>2.2.1.- TIPO DE VIVIENDA</b>	
<input type="checkbox"/> Chabola o similar <input type="checkbox"/> Buhardilla <input type="checkbox"/> Vivienda normal <input type="checkbox"/> Centro residencial	
<b>2.2.2.- N.º. de PLANTA:</b> .....	
<b>2.2.3.- RÉGIMEN DE TENENCIA</b>	
<input type="checkbox"/> Propia <input type="checkbox"/> Alquilada <input type="checkbox"/> Subarriendo <input type="checkbox"/> Cedida en uso	
<b>2.2.4.- CONDICIONES DE LA VIVIENDA</b>	
<input type="checkbox"/> Pésimas <input type="checkbox"/> Malas <input type="checkbox"/> Deficientes <input type="checkbox"/> Aceptables <input type="checkbox"/> Buenas	
Pésimas: En estado de ruina o con grandes humedades o grietas.	
Malas: Hacinamiento, sin agua y/o retrete, con goteras graves, sin luz natural.	
Deficientes: Viviendas en condiciones de habitabilidad deficientes.	
Aceptables: Dispone de los servicios mínimos y habitabilidad aceptable.	
Buenas: Disponiendo de todos los servicios que garanticen unas buenas condiciones de habitabilidad.	
<b>2.2.5.- UBICACIÓN</b>	
<input type="checkbox"/> Caso urbano <input type="checkbox"/> Zona rural <input type="checkbox"/> Fuera del caso urbano <input type="checkbox"/> Zona rural aislada	
<b>2.2.6.- EQUIPAMIENTO</b>	
<input type="checkbox"/> Calefacción <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Ascensor <input type="checkbox"/> Agua corriente <input type="checkbox"/> Agua caliente <input type="checkbox"/> Luz <input type="checkbox"/> Retrete <input type="checkbox"/> Cuarto de baño	
<b>2.3 OBSERVACIONES (señalar cualquier característica no señalada en los apartados anteriores que se considere de interés)</b>	
<b>2.4 JUICIO CRÍTICO Y MOTIVO DE LA PETICIÓN</b>	

001033/IS

<b>3</b>	<b>DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A SOCIAL QUE EMITE EL INFORME</b>
APELLIDOS Y NOMBRE ..... N.º. DE COLEGIADO/A ..... ENTIDAD A LA QUE PERTENECE ..... TELÉFONO DE CONTACTO .....	
En ..... a ..... de ..... de ..... (Sello) ..... FIRMA DEL/DE LA PROFESIONAL .....	
Fdo.: .....	

**INFORME MÉDICO**

**ANEXO A LA SOLICITUD DE INGRESO EN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES**

NOTA DE INTERÉS: Dada la incidencia del presente informe en la valoración del expediente de solicitud de ingreso en Centro Residencial de personas mayores, se ruega la cumplimentación de todos los apartados del mismo, y de cuantas OBSERVACIONES E INFORMES MÉDICOS COMPLEMENTARIOS considere de interés.

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>
1º. APELLIDO .....	2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....
DNI/NIF .....	

<b>2</b>	<b>DATOS DEL/DE LA ACOMPAÑANTE (A cumplimentar sólo en el caso de solicitud doble)</b>
1º. APELLIDO .....	2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....
DNI/NIF .....	

**3 VALORACIÓN MÉDICA**

	<b>SOLICITANTE</b>	<b>ACOMPAÑANTE</b>
- Padece enfermedad infecto-contagiosa:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
- Se encuentra inmovilizado en cama y/o necesita cuidados médicos permanentes:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
- Presenta trastornos psíquicos graves pudiendo producir alteraciones para la normal convivencia en un Centro Residencial:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO

**3.1 VALORACIÓN FÍSICA**

	<b>SOLICITANTE</b>	<b>ACOMPAÑANTE</b>
- Se vale por sí mismo/a, en su aspecto físico, para el desarrollo de las actividades esenciales de la vida diaria:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
- Limitaciones en el campo visual o auditivo		
SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leves <input type="checkbox"/> Importantes <input type="checkbox"/> Totales		
ACOMPAÑANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leves <input type="checkbox"/> Importantes <input type="checkbox"/> Totales		
- Incontinencia:		
SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ocasional <input type="checkbox"/> Frecuente <input type="checkbox"/> Total		
ACOMPAÑANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ocasional <input type="checkbox"/> Frecuente <input type="checkbox"/> Total		
- Dificultad en el manejo de las extremidades superiores:		
SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leve <input type="checkbox"/> Importante <input type="checkbox"/> Total		
ACOMPAÑANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leve <input type="checkbox"/> Importante <input type="checkbox"/> Total		
- Dificultad en el manejo de las extremidades inferiores:		
SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leve <input type="checkbox"/> Importante <input type="checkbox"/> Total		
ACOMPAÑANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leve <input type="checkbox"/> Importante <input type="checkbox"/> Total		
- Dificultad respiratoria		
SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leve <input type="checkbox"/> Moderada <input type="checkbox"/> Severa		
ACOMPAÑANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leve <input type="checkbox"/> Moderada <input type="checkbox"/> Severa		

**3.2 VALORACIÓN PSÍQUICA**

	<b>SOLICITANTE</b>	<b>ACOMPAÑANTE</b>
- Se vale por sí mismo/a, en su aspecto psíquico, para el desarrollo de las actividades esenciales de la vida diaria:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
- Desorientación temporo-espacial:		
SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leve o de forma esporádica <input type="checkbox"/> Importante o de forma habitual <input type="checkbox"/> Desorientación total		
ACOMPAÑANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leve o de forma esporádica <input type="checkbox"/> Importante o de forma habitual <input type="checkbox"/> Desorientación total		
- Alteraciones de la percepción:		
SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leves <input type="checkbox"/> Moderadas <input type="checkbox"/> Importantes		
ACOMPAÑANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leves <input type="checkbox"/> Moderadas <input type="checkbox"/> Importantes		
- Incoherencias en la comunicación:		
SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ligeras <input type="checkbox"/> Frecuentes <input type="checkbox"/> Totales		
ACOMPAÑANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ligeras <input type="checkbox"/> Frecuentes <input type="checkbox"/> Totales		
- Descontrol emocional:		
SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ligero <input type="checkbox"/> Importante <input type="checkbox"/> Total		
ACOMPAÑANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ligero <input type="checkbox"/> Importante <input type="checkbox"/> Total		
- Trastornos de la memoria:		
SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leves <input type="checkbox"/> Moderados <input type="checkbox"/> Graves		
ACOMPAÑANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leves <input type="checkbox"/> Moderados <input type="checkbox"/> Graves		
- Trastornos de la conducta		
SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leves <input type="checkbox"/> Moderados <input type="checkbox"/> Graves		
ACOMPAÑANTE: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Leves <input type="checkbox"/> Moderados <input type="checkbox"/> Graves		

001033/IM

<b>3</b>	<b>VALORACIÓN MÉDICA (continuación)</b>
<b>3.3</b>	<b>JUICIO DIAGNÓSTICO (Físico y Psíquico)</b>
<b>3.4</b>	<b>OBSERVACIONES (indicar cualquier característica no señalada en los apartados anteriores que se considere de interés)</b>
<b>4</b>	<b>DATOS DEL/DE LA MÉDICO/A QUE EMITE EL INFORME</b>
APELLIDOS Y NOMBRE ..... Nº. DE COLEGIADO/A ..... ENTIDAD A LA QUE PERTENECE ..... TELÉFONO DE CONTACTO .....  En ..... a ..... de ..... de ..... (Sello) EL/LA FACULTATIVO/A   Fdo.: .....	

001033/IM

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

### SOLICITUD

#### TRASLADO DE PLAZA EN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>	
1º. APELLIDO .....	2º. APELLIDO .....	NOMBRE .....
DNI/NIF .....	FECHA DE NACIMIENTO .....	SEXO ..... ESTADO CIVIL .....

<b>2</b>	<b>DATOS DEL/DE LA ACOMPAÑANTE (A cumplimentar sólo en el caso de solicitud de plaza doble)</b>	
1º. APELLIDO .....	2º. APELLIDO .....	NOMBRE .....
DNI/NIF .....	FECHA DE NACIMIENTO .....	SEXO ..... ESTADO CIVIL .....
RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE .....		

<b>3</b>	<b>DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL DEL/DE LA SOLICITANTE</b>	
1º. APELLIDO .....	2º. APELLIDO .....	NOMBRE .....
DNI/NIF .....	FECHA DE NACIMIENTO .....	SEXO ..... ESTADO CIVIL .....
DOMICILIO ..... LOCALIDAD .....		
PROVINCIA ..... CP ..... TELÉFONOS .....		
RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE .....		

<b>4</b>	<b>DATOS DEL CENTRO DONDE RESIDE ACTUALMENTE</b>
NOMBRE DEL CENTRO .....	
FECHA DE INGRESO .....	

<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA SOLICITUD</b>

Ejemplar para: .....

001034

<b>6</b>	<b>CENTRO AL QUE SOLICITA EL TRASLADO (En caso de ser más de uno, relacionar por orden de preferencia)</b>

<b>7</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la solicitante y acompañante, en su caso. <input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la representante legal, en su caso. <input type="checkbox"/> Informe Social (Anexo 2A). <input type="checkbox"/> Informe Médico (Anexo 2B). <input type="checkbox"/> Otros documentos (indicar cuáles): ..... ..... ..... .....	

<b>8</b>	<b>DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p><b>8.1.- DECLARO</b>, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.</p> <p><b>8.2.- SOLICITO</b> el traslado al centro solicitado.</p> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL <span style="margin-left: 200px;">EL/LA ACOMPAÑANTE (en su caso)</span></p> <p>Fdo.: ..... Fdo.: .....</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS MAYORES.

<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el traslado de plaza en Centro Residencial de personas mayores.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la DG de Personas Mayores, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa nº 14. 41071 - Sevilla.</p>
--

Ejemplar para: .....

001034

**ANEXO 2 (A)**

**INFORME SOCIAL**

**ANEXO A LA SOLICITUD DE TRASLADO DE PLAZA EN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>
1º. APELLIDO ..... 2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....	
DNI/NIF .....	

<b>2</b>	<b>DATOS DEL/DE LA ACOMPAÑANTE (A cumplimentar sólo en el caso de solicitud de plaza doble)</b>
1º. APELLIDO ..... 2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....	
DNI/NIF ..... RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE .....	

<b>3</b>	<b>VALORACIÓN SOCIAL</b>

<b>4</b>	<b>DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A SOCIAL QUE EMITE EL INFORME</b>
APELLIDOS Y NOMBRE ..... Nº. DE COLEGIADO/A .....	
ENTIDAD A LA QUE PERTENECE ..... TELÉFONO DE CONTACTO .....	
En ..... a ..... de ..... de .....	
(Sello)	FIRMA DEL/DE LA PROFESIONAL
Fdo.: .....	

001034/IS

**ANEXO 2 (B)**

**INFORME MÉDICO**

**ANEXO A LA SOLICITUD DE TRASLADO DE PLAZA EN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>
1º. APELLIDO ..... 2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....	
DNI/NIF .....	

<b>2</b>	<b>DATOS DEL/DE LA ACOMPAÑANTE (A cumplimentar sólo en el caso de solicitud de plaza doble)</b>
1º. APELLIDO ..... 2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....	
DNI/NIF .....	

<b>3</b>	<b>INFORME MÉDICO DEL/DE LA SOLICITANTE</b>

<b>4</b>	<b>INFORME MÉDICO DEL/DE LA ACOMPAÑANTE</b>

<b>5</b>	<b>DATOS DEL/DE LA MÉDICO/A QUE EMITE EL INFORME</b>
APELLIDOS Y NOMBRE ..... Nº. DE COLEGIADO/A .....	
ENTIDAD A LA QUE PERTENECE ..... TELÉFONO DE CONTACTO .....	
En ..... a ..... de ..... de .....	
(Sello)	FIRMA DEL/DE LA PROFESIONAL
Fdo.: .....	

001034/IM

*CORRECCION de errata a la Resolución de 7 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Gestión Económica de Pensiones de Jaén (BOJA núm. 210, de 27.10.2004).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24.355, columna de la derecha, línea 9, donde dice:

«Información general: 953 013 87»;

debe decir:

«Información general: 953-013087».

Sevilla, 2 de noviembre de 2004

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería, convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 2 de julio de 2004, de esta Viceconsejería (BOJA núm. 135, de 12 de julio) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, y en el Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose seguido los procedimientos establecidos en la normativa reglamentaria y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, esta Viceconsejería

#### RESUELVE

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso efectuada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de adjudicatarios definitivo de destino de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción realizada a la Secretaría General Técnica de esta Consejería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran en el Anexo de puestos desiertos de la presente Resolución al no haber sido adjudicados a ningún funcionario, bien porque

no han sido solicitados o bien por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria para su adjudicación.

3. La contestación de las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la Base Undécima de la Resolución de convocatoria del concurso, se entien-de efectuada a los mismos con la publicación de la presente resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso, según la cual, el plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El cambio de residencia deberá justificarse documentalmente ante el órgano ante el cual se tomará posesión mediante la presentación del certificado de empadronamiento u otro documento que verifique el mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero. Recursos.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse contra ella, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Alejandro Martín de la Cruz.

## LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA 18/10/2004 DE LA GOBERNACIÓN

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
31999501 GOBERNACIÓN	ACEDO DEL OLM	GIL DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	FRANCISCA	C10	7759010 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN PROGRAMAS DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	20,7950
75396575E GOBERNACIÓN	ALVAREZ DE TC	CORNELLO DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	ENRIQUE	C10	7792110 SEVILLA / SEVILLA	NG. CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	23,6000
43028825 GOBERNACIÓN	ARMAY	ORDEN D. G. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO	MARIA DEL PILAR	D10	46110 SEVILLA / SEVILLA	UN. GESTION D. G. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO	16,4500
28655303 GOBERNACIÓN	BERNÚMEA	LLORENTE SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA GRACIA	D10	40710 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION SECRETARIA GENERAL TECNICA	19,4000
28570412L GOBERNACIÓN	BLANCO	RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO JAVIER	C20	44010 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR MICROINFORMATICA SECRETARIA GENERAL TECNICA	17,9000
51326470 GOBERNACIÓN	BLANCO	SANZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANA MARIA	A11	43410 SEVILLA / SEVILLA	AS. TCO.-LEGISL., INFORMES Y RECI SECRETARIA GENERAL TECNICA	22,8500
28653769 GOBERNACIÓN	CABEZAS	CENTENO SECRETARIA GENERAL TECNICA	JESUS PERFECTO	B11	6868710 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO SECRETARIA GENERAL TECNICA	18,5000
28384251 GOBERNACIÓN	CARO	GODOY DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	FEDERICO	C10	8024610 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	18,6500
28863568M GOBERNACIÓN	CARO	SANCHEZ DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	JUAN ANTONIO	C10	3328110 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	20,0900
28395363F GOBERNACIÓN	CONDE	CARMONA DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	ANA MARIA	C10	51610 SEVILLA / SEVILLA	NG. GESTION DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	21,5000
28678531 GOBERNACIÓN	CONDE	GIRALDEZ D. G. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO	MARIA CARMEN	D10	47010 SEVILLA / SEVILLA	UN. TRAMITACION D. G. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO	18,2000
75423016J GOBERNACIÓN	CORDERO	HINOJOSA D. G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	FERNANDO	B11	6870310 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D. G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	13,3700
28414742I GOBERNACIÓN	CORTES	MARCOS DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	MANUEL	B11	45910 SEVILLA / SEVILLA	DP. COORDINACION ELECTORAL DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	23,3500
27279509Z GOBERNACIÓN	DOMINGUEZ	GOMEZ DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	ANGELAS	D10	7798710 SEVILLA / SEVILLA	UN. TRAMITACION DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	23,0000
75491489 GOBERNACIÓN	DURAN	MOYA DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	JORGE JOAQUIN	B20	2046610 SEVILLA / SEVILLA	DP. CALIDAD DE PRODUCTOS DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	20,5800
25228465J GOBERNACIÓN	DURO	GUZMAN SECRETARIA GENERAL TECNICA	JORGE	B11	6868010 SEVILLA / SEVILLA	SC. HABILITACION MATERIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA	17,7500
28515761 GOBERNACIÓN	FERNANDEZ	HERRERO AGENCIA ANDALUZA DEL VOLUNTARIADO	MARIA CONCEPCION	D10	7860310 SEVILLA / SEVILLA	NG. GESTION AGENCIA ANDALUZA DEL VOLUNTARIADO	21,0000
02698082 GOBERNACIÓN	GALVAN	LANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA	M VICTORIA PALOM	B11	8415210 SEVILLA / SEVILLA	SC. REGIMEN ECONOMICA PERSONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	16,8500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA 191/02004 DE LA GOBERNACIÓN

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
12698921 GOBERNACIÓN	GARCIA	ANTOLIN DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	RICARDA RICARDA ADMINISTRACION LOCAL	D10	7159510 SEVILLA / SEVILLA	NG. SEGUIMI. DE LA EJECUCION DEL DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	23,7500
27304765 GOBERNACIÓN	GARCIA	ZARZA DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	FATIMA ESTHER FATIMA ESTHER DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	B20	47810 SEVILLA / SEVILLA	DP. PROMOCION Y ASESORAMIENTO LO DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	7,5700
75428057V GOBERNACIÓN	GOMEZ	RODRIGUEZ DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	NATIVIDAD NATIVIDAD ADMINISTRACION LOCAL	D10	51110 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	20,0000
28463488E GOBERNACIÓN	GONZALEZ	MALAYER DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	FRANCISCO JAVIER FRANCISCO JAVIER DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	B12	2049610 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-CONSUMO DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	12,0000
30521615V GOBERNACIÓN	HINOJOSA	MARTINEZ DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	ANA ANA DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	A11	7167310 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-NORMATIVA DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	9,3550
24246274L GOBERNACIÓN	JALDO	ALBA DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	FERNANDO FERNANDO DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	A11	7793310 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	9,5590
28584875 GOBERNACIÓN	JIMENEZ	JIMENEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANA MARIA ANA MARIA SECRETARIA GENERAL TECNICA	A12	3327110 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL TECNICA	13,8600
28570305 GOBERNACIÓN	JIMENEZ	PEREZ DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	FRANCISCO JAVIER FRANCISCO JAVIER DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	A00	3272110 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-EDUCACION Y CONSUM DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	8,6000
28703136 GOBERNACIÓN	JUNCO	FUNES DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	MARIA EUGENIA DE MARIA EUGENIA DE ADMINISTRACION LOCAL	A11	51910 SEVILLA / SEVILLA	DP. PROGRAMAS ESPECIFICOS E INVE DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	17,3100
27272211 GOBERNACIÓN	LOBO	ROMERO VICECONSEJERIA	JOSE ANTONIO JOSE ANTONIO VICECONSEJERIA	A11	2970510 SEVILLA / SEVILLA	SC. SUBVENCIONES Y AYUDAS VICECONSEJERIA	22,8500
44250668 GOBERNACIÓN	LOPEZ	CASAS DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	NIEVES NIEVES DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	A11	2047610 SEVILLA / SEVILLA	SC. NORMATIVA, PROCEDIMIENTO E II DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	8,9100
28879428F GOBERNACIÓN	LOPEZ	SANCHEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	JUAN JUAN SECRETARIA GENERAL TECNICA	C10	8414410 SEVILLA / SEVILLA	UNIDAD DE GESTION SECRETARIA GENERAL TECNICA	19,2000
24838316H GOBERNACIÓN	LUQUE	LUQUE D. G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	PALOMA PALOMA D. G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	D10	1719610 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D. G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	17,9750
01085117T GOBERNACIÓN	MARSSO	LOPEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	INMACULADA MILAG INMACULADA MILAG SECRETARIA GENERAL TECNICA	B11	8415010 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-DOCUMENTACION SECRETARIA GENERAL TECNICA	17,4500
28351482A GOBERNACIÓN	MARIN	GARCIA SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA JOSE MARIA JOSE SECRETARIA GENERAL TECNICA	A11	7167210 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-ESTADISTICA SECRETARIA GENERAL TECNICA	13,1800
30488260N GOBERNACIÓN	MARTIN	MUÑOZ DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	ENRIQUE JOSE ENRIQUE JOSE DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	B11	7756610 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-PUBLICIDAD DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	11,7000
28388548Q GOBERNACIÓN	MONGE	DOMINGUEZ D. G. COORDINACION POLÍTICAS MIGRATORIAS	ESTRELLA ESTRELLA D. G. COORDINACION POLÍTICAS MIGRATORIAS	B11	6870610 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D. G. COORDINACION POLÍTICAS MIGRATORIAS	18,0400
28406836 GOBERNACIÓN	MONTALVO	ESCUERO SECRETARIA GENERAL TECNICA	SATURNINO SATURNINO SECRETARIA GENERAL TECNICA	C10	44010 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR MICROINFORMATICA SECRETARIA GENERAL TECNICA	19,8500

## LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA 19/10/2004 DE LA GOBERNACIÓN

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
28664745Y GOBERNACIÓN	MUÑOZ	HERRERA SECRETARIA GENERAL TECNICA	REMEDIOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	A11	43410 SEVILLA / SEVILLA	AS. TCO.-LEGISL., INFORMES Y RECI SECRETARIA GENERAL TECNICA	20,2500
31621776L GOBERNACIÓN	NAVARRO	GALLEGOS DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	MARIA LORENA DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	C10	45810 SEVILLA / SEVILLA	UN. GESTION DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	17,6500
28357679 GOBERNACIÓN	Nieto	Perez	MARIA ANGELES DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	D10	2047010 SEVILLA / SEVILLA	NG. PROCEDIMIENTO DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	20,0750
28873793 GOBERNACIÓN	ORTIZ	Perez	LUCIA DOLORES DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	D10	2509610 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	17,8500
28855981 GOBERNACIÓN	PANEQUE	SOSA DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	ROBERTO DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	A20	3272010 SEVILLA / SEVILLA	DP. CONSEJO CONSUMIDORES Y USUAR. DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	11,2300
45891990 GOBERNACIÓN	PEREZ	ALARCON D. G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	JUAN MANUEL D. G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	A11	46710 SEVILLA / SEVILLA	SC. REGIMEN SANCIONADOR D.G.ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	10,0100
44265956H GOBERNACIÓN	PERTIÑEZ	VILCHEZ DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	MARIA DEL MAR DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	A11	2047510 SEVILLA / SEVILLA	DP. CONCERTACION DE CONSUMO DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	8,6600
28595662 GOBERNACIÓN	PIÑERO	PIOLESTAN DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	LUIS DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	B20	45210 SEVILLA / SEVILLA	DP.PLANIFICACION Y OPERACIONES DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	12,1400
75442222Z GOBERNACIÓN	RAMIREZ	RIOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	EMILIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	B20	41910 SEVILLA / SEVILLA	ANALISTA FUNCIONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	5,6500
27292529Q GOBERNACIÓN	RIO	TAPIA DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	CRISTOBAL DEL DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	A11	7757710 SEVILLA / SEVILLA	DP. LEGISLACION Y ESTUDIOS DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	20,8300
30399106 GOBERNACIÓN	ROLDAN	MURILLO D. G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	JOSE LUIS D. G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	A11	7757310 SEVILLA / SEVILLA	COORDINADOR DE INSPECCION D. G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	21,0000
27288050 GOBERNACIÓN	RUEDA	MARFIL D. G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	ISABEL D. G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	A11	6870110 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TECNICO D.G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	20,0100
16194537 GOBERNACIÓN	RUIZ	ORTEGA DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	VICENTE DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	C10	49210 SEVILLA / SEVILLA	DELINEANTE DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	16,3000
27901095 GOBERNACIÓN	RUIZ	Perez SECRETARIA GENERAL TECNICA	AMPARO SECRETARIA GENERAL TECNICA	D10	44610 SEVILLA / SEVILLA	UN. TRAMITACION SECRETARIA GENERAL TECNICA	23,2500
27296075 GOBERNACIÓN	RUIZ DE LA	BANDERA D. G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	MARIA MERCEDES D. G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	D10	46910 SEVILLA / SEVILLA	NG. MAQUINAS Y SALONES D.G.ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	19,1000
75406924K GOBERNACIÓN	SANCHEZ	ROMERO D. G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	GRACIA D. G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	D10	6871110 SEVILLA / SEVILLA	UN. GESTION D. G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	21,6500
27298357 GOBERNACIÓN	SANTIAGO	MELENDEZ DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	MARIA ROSARIO DE DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	A11	7860610 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	16,1040

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA 18/10/2004 DE LA GOBERNACIÓN

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
27279029 GOBERNACIÓN	SILVA	PEREJON D.G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	MANUEL	A11	6870210 SEVILLA / SEVILLA	DP. PLANIFICACIÓN D.G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	14,3660
31262739 GOBERNACIÓN	VALVERDE	LASANTA D.G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	MARINA	B11	6870810 SEVILLA / SEVILLA	ASesor TÉCNICO D.G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS	9,4500
27280181 GOBERNACIÓN	YBARRA	GAMERO CIVICO VICECONSEJERIA	MARIA CRISTINA	D10	36110 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION VICECONSEJERIA	17,8500

Pág.: 1 / 1

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA 18/10/2004 DE LA GOBERNACIÓN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
42010	ANALISTA PROGRAMADOR	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO: 1		

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO

CENTRO DESTINO: D.G.ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
48310	ASESOR TÉCNICO AUTORIZACIONES	1
7965710	ASESOR TÉCNICO-REGIMEN SANCIONADOR	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO: 2		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
3271810	ASESOR TÉCNICO-SERVICIOS	1
8024010	SC. JUNTA ARBITRAL	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO: 2		
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5		

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por las Resoluciones que se citan.*

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8 de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre),

**RESUELVE**

Adjudicar el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resoluciones de esta Secretaría General Técnica de fechas: 21.9.2004 (BOJA núm. 191, de 29.9) y 8.9.2004 (BOJA núm. 185, de 21.9.2004) a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

**ANEXO II**

DNI: 25.989.860.  
Primer apellido: Montes.  
Segundo apellido: Román.  
Nombre: Julia.  
Código pto. trabajo: 6672510.  
Pto. trabajo adjud.: Aux. Gestión Secretaría Consejero.  
Consejería/Organ. Autónomo: Justicia y Admón. Pública.  
Centro directivo: Secretaría Consejero.  
Centro destino: Secretaría Consejero.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.901.761.  
Primer apellido: Montaña.  
Segundo apellido: Alonso.  
Nombre: M.<sup>a</sup> del Carmen.  
Código pto. trabajo: 6671510.  
Pto. trabajo adjud.: Sv. de Presupuesto.  
Consejería/Organ. Autónom.: Justicia y Admón. Pública.  
Centro directivo: SGT.  
Centro destino: SGT.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Miriam Aguilera González, Tesorera del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2004, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de ese Ayuntamiento, de doña Miriam Aguilera González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Tesorería del Ayuntamiento de Lucena, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña Miriam Aguilera González, con DNI 27.300.264, Tesorera del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Luis Pérez Pérez Tesorero del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Luis Pérez Pérez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto

467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Luis Pérez Pérez, con DNI 52.248.062, como Tesorero, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial.*

Por Resolución de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 142, de 21 de julio de 2004), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Granada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 22 de septiembre de 2003, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería.

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 29 de junio de 2004 citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la corres-

pondiente propuesta de resolución del Concurso, con la valoración final de los/las candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por ellos, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que hayan hecho uso de ese derecho.

En virtud y en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 22 de septiembre de 2003, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

## DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando, con carácter definitivo, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que se especifican en la misma. Los destinos son irrenunciables, salvo que, durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso, podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción elegida.

2. La contestación a las alegaciones realizadas por los/las solicitantes, con ocasión del trámite de audiencia, se entienda efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del Concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Granada, 19 de octubre de 2004.- La Delegada, Carmen García Raya.

## LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2.004 DE LA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
24096579 EDUCACIÓN	CASTRO	MARTIN D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	JUAN ANTONIO	A20	1134810 GRANADA / GRANADA	SC. PLANIFICACION Y CONTRATACION D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,5600
241910692 EDUCACIÓN	COCA	MARTIN D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MANUEL ANTONIO	B11	1136110 GRANADA / GRANADA	SC. RETRIBUCIONES D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	19,6600
24297928 EDUCACIÓN	FERNANDEZ	CARMONA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	FRANCISCO	C1	1718910 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR DE GESTION D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	20,3500
24115711 EDUCACIÓN	FERNANDEZ	MARTIN D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MARIA DEL CARMEN	C10	1139410 GRANADA / GRANADA	SC. GESTION PROF. EDUCACIÓN SECUT D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,6500
24158306 EDUCACIÓN	FERNANDEZ	SANCHEZ D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	GENOVEVA	D10	1138010 GRANADA / GRANADA	NG. PERSONAL NO DOCENTE D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	19,2500
24288193 EDUCACIÓN	GARCIA	OBELLANA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ANTONIO	C20	1140010 GRANADA / GRANADA	SC. GESTION DE PERSONAL EDUC. PR. D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,6500
24103704A EDUCACIÓN	GOMEZ	JIMENEZ D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ANTONIO	D10	1135410 GRANADA / GRANADA	NG. NOMINAS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,8500
24292430 EDUCACIÓN	MOLINA	EXPOSITO D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MARIA ASCENSION	D10	1135710 GRANADA / GRANADA	NG. BECAS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,7200
25957287Q EDUCACIÓN	MORALLON	FUENTES D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MARIA DEL CARMEN	D10	1137610 GRANADA / GRANADA	NG. EQUIPAMIENTO D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	23,1000
46209375X EDUCACIÓN	PEREZ	PEREZ D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MARIA ROSARIO	C10	1140110 GRANADA / GRANADA	NG. CONCIERTOS EDUCATIVOS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	22,0000
24126659 EDUCACIÓN	REVELLES	SUAREZ D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MARIA LEONOR	A11	1135610 GRANADA / GRANADA	SC. PROMOCION EDUCATIVA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,7000
24189321Z EDUCACIÓN	SANCHEZ	PERALTA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ANTONIO	A20	1137310 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO-CONSTRUCCIONES D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	22,8500

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2.004 DE LA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 28 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

**A N E X O**

Núm. orden: 1.  
DNI: 25.302.957.  
Primer apellido: Aranda.  
Segundo apellido: Vera.  
Nombre: Antonio.  
Código SIRHUS: 2724610.  
Denominación del puesto: Inspector Servicios Sociales Coordinador.  
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Granada.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 9 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 186, de 22 de septiembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

**A N E X O**

Núm. orden: 1.  
DNI: 28.896.795.  
Primer apellido: Cáceres.  
Segundo apellido: Armendáriz.  
Nombre: Marta.  
Código SIRHUS: 1625810.  
Denominación del puesto: Servicio Gestión Económica y Contratación.  
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: (IASS) Dirección Gerencia.  
Centro de destino: (IASS) Dirección Gerencia.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 190,

de 28 de septiembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
DNI: 07.005.234.  
Primer apellido: Jiménez.  
Segundo apellido: Samblas.  
Nombre: María de los Angeles.  
Código SIRHUS: 968910.  
Denominación del puesto: Director.  
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Jaén.  
Centro de destino: Centro de Valoración y Orientación.  
Provincia: Jaén.  
Localidad: Jaén.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.04), anuncia la convocatoria para la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Huelva y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Huelva, sita en Avenida Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se harán constar el número de registro de personal, el Cuerpo de pertenencia y destino actual, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, grado personal conso-

lido, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo se recabará informe de la Dirección General de la Función Pública cuando el/la funcionario/a proceda de otras Administraciones Públicas, en los términos establecidos en la disposición transitoria segunda de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Huelva, 20 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

#### A N E X O

Centro de destino: Delegación del Gobierno.  
Localidad: Huelva.  
Código: 68910.  
Denominación: Secretario General.  
Núm.: 1.  
Adscr.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Administración Pública.  
Nivel C.D.: 29.  
C. Espec., RFIDP/euros: XXXX-15.943.  
Experiencia: 3 años.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 18 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.

**A N E X O**

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería.

Centro de destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería.

Código P.T.: 9084810.

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 17.

C. específico: 6.997,92 euros.

Cuerpo: P-C1.

Exp.: 1 año.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz.

Centro de destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz.

Código P.T.: 9084910.

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 17.

C. específico: 6.997,92 euros.

Cuerpo: P-C1.

Exp.: 1 año.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba.

Centro de destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba.

Código P.T.: 9085010.

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 17.

C. específico: 6.997,92 euros.

Cuerpo: P-C1.

Exp.: 1 año.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada.  
 Código P.T.: 9085110.  
 Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.  
 Ads.: F.  
 Gr.: C-D.  
 Modo accs.: PLD.  
 Area funcional: Admón. Pública.  
 Nivel C.D.: 17.  
 C. específico: 6.997,92 euros.  
 Cuerpo: P-C1.  
 Exp.: 1 año.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva.  
 Código P.T.: 9085210.  
 Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.  
 Ads.: F.  
 GR.: C-D.  
 Modo accs.: PLD.  
 Area funcional: Admón. Pública.  
 Nivel C.D.: 17.  
 C. específico: 6.997,92 euros.  
 Cuerpo: P-C1.  
 Exp.: 1 año.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén.  
 Código P.T.: 9085310.  
 Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.  
 Ads.: F.  
 Gr.: C-D.  
 Modo accs.: PLD.  
 Area funcional: Admón. Pública.  
 Nivel C.D.: 17.  
 C. específico: 6.997,92 euros.  
 Cuerpo: P-C1.  
 Exp.: 1 año.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.  
 Código P.T.: 9085410.  
 Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.  
 Ads.: F.  
 Gr.: C-D.  
 Modo accs.: PLD.  
 Area funcional: Admón. Pública.  
 Nivel C.D.: 17.  
 C. específico: 6.997,92 euros.  
 Cuerpo: P-C1.  
 Exp.: 1 año.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla.  
 Código P.T.: 9085510.  
 Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.  
 Ads.: F.  
 Gr.: C-D.  
 Modo accs.: PLD.  
 Area funcional: Admón. Pública.  
 Nivel C.D.: 17.  
 C. específico: 6.997,92 euros.  
 Cuerpo: P-C1.  
 Exp.: 1 año.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería.

Centro de destino: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería.

Código P.T.: 8021210.

Denominación del puesto: Sv. Atención al Ciudadano.

Ads.: F.

Gr.: A-B.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: 13.211,64 euros.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz.

Centro de destino: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz.

Código P.T.: 8104010.

Denominación del puesto: Sv. Atención al Ciudadano.

Ads.: F.

Gr.: A-B.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: 13.211,64 euros.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada.

Centro de destino: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada.

Código P.T.: 8103910.

Denominación del puesto: Sv. Atención al Ciudadano.

Ads.: F.

Gr.: A-B.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: 13.211,64 euros.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Titulación:

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe al que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se resuelve la convocatoria de adjudicación del puesto de trabajo de libre designación, realizada mediante Resolución de la Viceconsejería de fecha 10 de agosto de 2004 (BOJA núm. 162, de 19.8.2004), y que se describe en el Anexo adjunto, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

#### A N E X O

### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Desierto.

Código puesto de trabajo: 7038510.

Puesto de trabajo: Director -OCA de Cártama.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga.

Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.

Provincia: Málaga.

Localidad: Cártama.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de octubre de 2003), previo acuerdo, con la Junta de Personal de Administración y Servicios y de acuerdo con las Bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de 27 de septiembre de 2004,

### RESUELVO

Convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática de la Universidad de Cádiz, por el sistema general de acceso libre, con sujeción a las bases aprobadas por el Consejo de Gobierno provisional por acuerdo adoptado en su sesión de 27 de septiembre de 2004.

Cádiz, 18 de octubre de 2004.- El Rector, por delegación de competencia, El Vicerrector de Planificación Económica e Infraestructuras, Manuel Larrán Jorge.

### ANEXO I

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### BASE 1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir 4 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, y en cuanto le sea de aplicación la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988; el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso, fase de oposición y curso de formación o período de prácticas, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo II.

1.4. El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

1.5. La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios que componen el presente proceso selectivo será de noventa días naturales, a contar desde la finalización del primer ejercicio.

1.6. Con el objeto de cubrir las necesidades de plantilla que se produzcan, mediante nombramiento como funcionario/a de empleo interino/a de la escala Administrativa/Especialidad Informática de la Universidad de Cádiz, se procederá, con los aspirantes presentados por el sistema de acceso libre que no obtengan plaza en el proceso selectivo y hayan obtenido tres puntos, como mínimo, en el segundo ejercicio, a formalizar una única bolsa de trabajo para cubrir las citadas necesidades, ordenados por la puntuación total resultante de sumar los puntos obtenidos en los ejercicios aprobados, más los puntos que se obtengan en la fase de concurso, a los que se restarán

los necesarios para alcanzar la nota mínima exigida en los ejercicios obligatorios, a aquellos que no alcancen la nota mínima para superar la fase de oposición.

#### BASE 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.3. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.4. Estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes el título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, o tener aprobadas pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o equivalente, como mínimo.

2.1.5. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.6. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.7. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.8. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

#### BASE 3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tornar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, y en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, o bien obteniendo el modelo Anexo VI en la siguiente dirección de Internet: <http://www-personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/>. A la instancia se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.1.1. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar una fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

3.1.2. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán pre-

sentar solicitud junto con la instancia, según modelo Anexo VII, el cual se puede obtener en la dirección de Internet arriba citada, en el que harán constar el tiempo de servicios efectivos prestados, expidiendo la Dirección de Personal de la Universidad de Cádiz, a la vista de lo solicitado por el opositor y una vez hechas las comprobaciones que considere oportunas, certificado acreditativo correspondiente.

Así mismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

3.1.3. Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.1.4. Para solicitar puntuación en fase de concurso se deberá indicar en el recuadro correspondiente de la solicitud, «3. Forma de Acceso», la letra «P» (libre con puntuación en fase de concurso).

3.1.5. Aquellos aspirantes que no deseen formar parte de la bolsa de trabajo a que se refiere la base 1.7, deberán indicarlo marcando una cruz en el recuadro A) del punto 23 (Datos a consignar según las bases de la convocatoria) de la solicitud.

3.2. La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 «ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá al Rector de la Universidad.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

3.3. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios que esta adaptación requiera.

3.4. Los derechos de examen serán de 15 euros, y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en la Oficina Principal de Unicaja en Cádiz, a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Proceso selectivo de ingreso en la Escala Administrativa/Especialidad Informática».

En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad bancaria, acreditativo del pago de los derechos, o bien se adjuntará comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen en caso de efectuar el pago de los mismos en entidad bancaria distinta a Unicaja, y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la Base 3.2.

3.4.1. Aquellos aspirantes que se encuentren en la situación de desempleo de forma ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, estarán exentos de abonar los derechos de examen dispuestos en la presente base.

Para ello, deberán acompañar a la solicitud uno de los siguientes documentos:

- Certificado acreditativo de la vida laboral expedido por el INSS en el que se haga constar que no ha estado dado de alta durante el plazo antes señalado.

- Declaración jurada al respecto. En este último caso, se dispondrá del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, para presentar la correspondiente acreditación expedida por el organismo anterior.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

#### BASE 4. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Cádiz dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Universidad convocante y en la Subdelegación del Gobierno de la provincia en que radique la Universidad. En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como la causa de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4.3. Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización del proceso selectivo.

#### BASE 5. TRIBUNALES

5.1. El Tribunal calificador de este proceso es el que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación del proceso selectivo, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» Resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia de la totalidad de sus miembros. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal, se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Cádiz.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar la confidencialidad del contenido de los ejercicios antes de su realización por todos los opositores y para que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, número 10, 11001 Cádiz, teléfonos 956 015 089 / 956 015 039.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con este proceso selectivo.

5.11. El Tribunal que actúe en este proceso selectivo tendrá la categoría tercera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de abril de 1989).

5.12. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo aquí establecido será nula de pleno derecho.

#### BASE 6. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

6.1. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal. El orden de actuación de los mismos se iniciará, según la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X». En el supuesto de que no exista ningún aspirante, cuyo primer apellido comience por la letra «X», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Y» y así sucesivamente.

6.3. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede de los Tribunales señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede de los Tribunales, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.4. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Cádiz, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión al proceso selectivo, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

#### BASE 7. LISTA DE APROBADOS

7.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará públicas en los lugares de celebración de los ejercicios y en el Rectorado, así como en la siguiente dirección de Internet <http://www-personal.uca.es>, las listas con las puntuaciones obtenidas.

7.2. Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará pública en los lugares antes mencionados, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, en la que constarán las calificaciones obtenidas en cada una de las fases de las que consta el proceso, no pudiendo superar dicha lista el número de plazas convocadas.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, acompañando, igualmente, el listado de aprobados en cada uno de los ejercicios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, el Rector remitirá la mencionada lista de aprobados al BOJA para su publicación.

#### BASE 8. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA de las listas de aprobados, los opositores aprobados deberán presentar en el Rectorado de la Universidad los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en el Anexo V a esta convocatoria.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirán por las Delegaciones de Salud de la junta de Andalucía.

d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

8.2. Quienes tuvieren la condición de funcionarios de cartera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como fecha de su cumplimiento.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4. Por resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los aspirantes aprobados, del ejemplar de la solicitud de participación en el proceso selectivo enviado a la Universidad convocante, con el apartado «reservado para la Administración» debidamente cumplimentado, así como el certificado a que se refiere la base 3.1, de los aspirantes aprobados.

8.5. La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse en el plazo de siete días, a partir de la publicación del nombramiento de funcionarios de carrera en el BOJA, previa oferta de los mismos.

8.6. La toma de posesión como funcionarios de carrera se efectuará en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento en el BOJA.

## BASE 9. NORMA FINAL

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO II

### Ejercicios y valoración

#### II.A. Ejercicios

El procedimiento de selección de los aspirantes para ingreso por el sistema general de acceso libre constará de las siguientes fases: a) concurso, b) oposición y c) curso selectivo y/o período de prácticas.

La oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo todos obligatorios. En relación a los ejercicios 2 y 3 el opositor tendrá la oportunidad, por una sola vez, de realizar el ejercicio siguiente, si lo hubiera,

aun en el caso de haber obtenido una nota inferior a 5 puntos en el segundo ejercicio y 10 puntos en el tercer ejercicio, debiendo obtener en este caso un mínimo de 3 puntos en el segundo ejercicio o 6 puntos en el tercer ejercicio. Una vez utilizada esta opción, los siguientes ejercicios tendrán la consideración de eliminatorios.

#### Primer ejercicio.

Prueba primera: No tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar un cuestionario de carácter psicotécnico para valorar las aptitudes y habilidades de los candidatos, que se indican a continuación, para su adecuación a las funciones propias de la Escala:

#### Aptitudes:

- Ortografía.
- Cálculo numérico.
- Razonamiento numérico.
- Comprensión verbal.
- Fluidez verbal.
- Razonamiento abstracto.
- Capacidad de juicio.

#### Habilidades:

- Dinamismo.
- Iniciativa.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Adaptación al medio.
- Responsabilidad.

El tiempo máximo para la realización de esta parte será de dos horas.

Prueba segunda: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar un cuestionario de 10 preguntas, consistentes en una o varias frases redactadas en inglés de nivel básico para esta Escala, relacionadas con la informática, con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, debiendo señalarse cuál es la traducción correcta de la/s misma/s.

Las respuestas erróneas puntuarán negativamente. Inmediatamente antes del desarrollo del ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de corrección del mismo. El tiempo para la realización será de 30 minutos.

Segundo ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar un cuestionario de no más de 100 preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa que se relaciona en el Anexo II. Inmediatamente antes del desarrollo del ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de corrección del mismo. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente.

El número de preguntas correspondientes a la primera parte del temario no será superior a 15.

El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de 100 minutos.

Tercer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la realización de 2 supuestos prácticos, desglosados en preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, a elegir entre 6 propuestos por el Tribunal, que versarán sobre las materias contenidas en la segunda parte del programa que se relaciona en el Anexo II. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 120 minutos.

## II.B. Valoración

Fase de concurso: Se valorará el tiempo de servicios prestados en la Universidad de Cádiz como funcionario de administración y servicios de empleo interino o como contratado laboral eventual en la Escala Administrativa (Especialidad Informática) o categoría laboral equivalente según Convenio, desde el día 1 de octubre de 2001, respectivamente. Dichos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encuentra el día de terminación del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente en cualquier Administración Pública.

La valoración de estos méritos se realizará de la siguiente manera:

- Servicios prestados en la Universidad de Cádiz en la Escala Administrativa/Especialidad Informática o categoría laboral equivalente, asignándose 0,00876 puntos por día trabajado, hasta un máximo de 9,60 puntos.

La puntuación máxima global de esta fase será de 9,6 puntos.

Los puntos de la fase de concurso se sumarán únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

La Gerencia, a la vista de los méritos alegados y la documentación aportada por los interesados y una vez hechas las actuaciones que considere oportunas, facilitará al Tribunal certificación de los méritos alegados para su valoración por el Tribunal.

En el plazo máximo de dos meses, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal publicará lista provisional de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

Transcurrido un plazo de diez días para la presentación, en su caso, de reclamaciones, se publicará la lista definitiva con la puntuación total de la fase de concurso. Ambas listas serán publicadas en el Rectorado y en los distintos campus que integran la Universidad de Cádiz.

Fase de oposición: Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

En relación con los ejercicios 2 y 3 el opositor tendrá la oportunidad, por una sola vez, de realizar el ejercicio siguiente, si lo hubiera, aun en el caso de haber obtenido una nota inferior a 5 puntos en el segundo ejercicio o 10 puntos en el tercer ejercicio, debiendo obtener en este caso un mínimo de 3 puntos en el segundo ejercicio o 6 puntos en el tercer ejercicio. Una vez utilizada esta opción, los siguientes ejercicios tendrán la consideración de eliminatorios.

a) Primer ejercicio: Se calificará de la siguiente forma:

Primera prueba: Se calificará de cero a dos puntos, no teniendo carácter eliminatorio.

Segunda prueba: Tiene carácter eliminatorio, se calificará como apto o no apto, siendo necesario obtener la calificación de apto para pasar al siguiente ejercicio.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de cero a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar el ejercicio y 3 puntos para pasar al ejercicio siguiente, de acuerdo con lo dicho en el párrafo inicial de este apartado general.

c) Tercer ejercicio: Se calificará de cero a 20 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 10 puntos y no obtener cero puntos en ninguno de los dos supuestos que forman el ejercicio, y un mínimo de 6 puntos para pasarlo, de acuerdo con lo dicho en el párrafo inicial de este apartado general.

La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios primero a cuarto, siendo necesario para superar esta fase haber obtenido un mínimo de 16 puntos.

Curso selectivo y/o período de prácticas: La calificación del curso selectivo y/o del período de prácticas será la de apto o no apto, y será otorgada por el Rector de la Universidad de Cádiz previo informe del director del curso de formación o del jefe del servicio en que, en su caso, se realicen, con el visto bueno del Gerente de la Universidad.

Los aspirantes que no superen, en su caso, el curso selectivo perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada de la autoridad que haya efectuado la convocatoria, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso, para todos aquellos aspirantes que hayan superado la totalidad de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición, con las salvedades ya expresadas. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso, y en el supuesto de que persistiera el mismo, sucesivamente a la puntuación obtenida en el primer ejercicio, en el segundo y en el tercer ejercicios.

La relación de aspirantes que han superado la fase de oposición habrá de confeccionarse siguiendo el orden de esta calificación final y lo previsto en la base 5.12 de esta convocatoria.

### ANEXO III

#### PROGRAMA

##### I. Parte

1. El Estado de las Autonomías. Precedentes histórico-constitucionales. Su regulación en la Constitución Española: Vías de acceso a la autonomía e Instituciones autonómicas.

2. La Junta de Andalucía: Vía de acceso a la autonomía. Instituciones autonómicas andaluzas: El Parlamento, el Presidente y el Consejo de Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de justicia.

3. El Derecho Administrativo. Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clases. Jerarquía normativa. La Ley. El Reglamento.

4. Las competencias autónomas de la Universidad: Relación con las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. El Consejo de Coordinación Universitaria.

5. Organos de gobierno: El Rector, los Vicerrectores, el Secretario General, los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de gobierno, especial referencia al Consejo Social.

6. Clases y régimen jurídico de Profesorado universitario. Clases y régimen jurídico del personal de Administración y Servicios.

7. La Ley Orgánica de regulación del tratamiento automatizado de los datos (LOPD): Disposiciones, principios, derechos. La agencia de protección de datos. Infracciones y sanciones.

##### II. Parte

1. Concepto de informática. Sistema informático, equipo informático, programas.

2. Equipo informático. Elementos principales. Utilización.

3. Fundamentos y elementos de un sistema informático. Los subsistemas físico y lógico.

4. La unidad central de proceso: arquitectura básica.
5. Principales unidades de E/S de datos y su utilización.
6. Dispositivos de almacenamiento de información.
7. Concepto de memoria y de sus distintas clases. Características y función de la memoria principal del ordenador.
8. Sistemas de numeración y su representación. Principales aspectos del Algebra de Boole.
9. Representación de la información; concepto de bit, byte, carácter, palabra, campo de datos, registro, fichero, bibliotecas y bases de datos.
10. Concepto de código de representación y sus clases.
11. Sistema operativo: concepto, estructura y clasificación.
12. Multiprogramación y multiproceso. Proceso en tiempo real, proceso por lotes. Proceso secuencial. Tiempo compartido.
13. Gestión de memoria; paginación, segmentación, memoria virtual.
14. El personal de informática y sus funciones. Dirección explotación, desarrollo, sistemas. Operadores.
15. Operación. Distribución y gestión de recursos compartidos. Gestión de colas de control de acceso de usuarios y control de diagnósticos.
16. Operación: Gestión de colas de impresión.
17. Operación: Copias de seguridad.
18. Microinformática: Conceptos básicos. Arquitectura interna.
19. Microinformática: Equipos, periferia, soporte informático, consumibles.
20. Teleinformática: Introducción y conceptos básicos.
21. Conceptos de transmisión de datos. Técnicas de transmisión. Técnicas de conmutación.
22. Protocolos de comunicación. Componentes y niveles. TCP/IP: Conceptos básicos.
23. Redes locales. Conceptos generales. Clasificación. Tipología y topología.
24. Redes de alta velocidad. Conceptos generales.
25. Cableado estructurado. Conceptos y componentes.
26. Interconexión de LAN's. Elementos básicos. Inter-networking.
27. Integración de equipos en red. Compartición de recursos.
28. Sistemas operativos de red. Características generales. Tipos.
29. Servidores de terminales. Concentradores.
30. Internet. Conceptos generales. Conceptos generales a nivel de operación. Aplicaciones básicas.

## ANEXO IV

## Tribunal Calificador

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

## Miembros titulares

Presidente: Excmo. y Magfco. Sr. don Diego Sales Márquez, Rector de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Carlos Caburrasi Bustamante, Funcionario de carreta de la Escala Administrativa, Especialidad Informática de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Don Fernando Fernández Palacín, Profesor Titular de Universidad, y don Juan Antonio Cejudo Pavón, Funcionario de carrera, ambos en representación de la Universidad de Cádiz, y don José Luis Marcos Vara, Funcionario de Carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

## Miembros suplentes

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación Económica e Infraestructuras.

Secretaría: Doña Elena Ruiz Quintero, Funcionaria de Carrera de la Escala Administrativa, Especialidad Informática de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Don Ambrosio Díaz Camacho y doña Elena Ben Santos, Funcionarios de carrera en representación de la Universidad de Cádiz, y don Abelardo Belaustegui González, Funcionario de carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

## ANEXO V

Don ..... con domicilio en ..... y con Documento Nacional de Identidad núm. .... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 200.....

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Rectorado ha resuelto anunciar para su provisión por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

## B A S E S

Primera. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la vigente Relación de Puesto de Trabajo, publicada por Resolución Rectoral de 23 de diciembre de 2003 de la Universidad Internacional de Andalucía (BOJA núm. 7, de 13 de enero) y en el artículo 73 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, calle Américo Vespucio, núm. 2 (Monasterio Santa María de las Cuevas), 41092 Sevilla, en el modelo de instancia que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Los aspirantes acompañarán a la solicitud «curriculum vitae» en el que figuren los títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que considere oportuno alegar, mediante documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Rector, José María Martín Delgado.

## ANEXO I

Núm. de orden: 17.  
Denominación: Servicio de Gestión Económica y Admón. General.  
Adscripción: Funcionario.  
Forma de provisión: Libre designación.  
Grupo: A.  
N.C.D. 27.  
C. específico: 11.351,64 €.  
Localidad: Sevilla.

**ANEXO II**

<b>Primer apellido:</b>	<b>Segundo apellido:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>DNI:</b>	<b>Cuerpo o Escala:</b>	<b>Situación Administrativa:</b>
<b>N.R.P:</b>	<b>Domicilio, calle y número:</b>	
<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>Teléfono contacto:</b>

Grado Consolidado.....  
 DESTINO ACTUAL

<b>Organismo:</b>	<b>Centro Directivo:</b>	<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>
<b>Puesto de Trabajo:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Fecha posesión:</b>	<b>Complemento Específico:</b>

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (BOJA de .....) para el puesto siguiente:

<b>Denominación del puesto:</b>		<b>Centro Directivo:</b>
<b>Nivel:</b>	<b>Complemento Especifico:</b>	<b>Localidad y provincia:</b>

En                      a                      de                      de 200

Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad Internacional de Andalucía.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y Bandera del municipio de Cortegana (Huelva) (Expte. núm. 031/2004/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto el Excmo. Ayuntamiento de Cortegana (Huelva) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su Escudo y Bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable, el informe preceptivo a que alude el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local aprobó en sesión de fecha 30 de septiembre de 2004, por mayoría absoluta del número legal de miembros, la adopción de su Escudo y Bandera municipal, con la siguiente descripción:

- Escudo: Escudo español. De azur castillo en su color mamposteado de sable y adjurado del mismo color, superado de sol de oro. En punta de cinco ondas de plata. Al timbre corona real cerrada.

- Bandera: Bandera rectangular de la proporción de 11 x 18. Paño ocre adjurado de azul. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Mediante escrito de fecha 7 de octubre de 2004, se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su Escudo y Bandera municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre,

#### RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del Escudo y la Bandera del municipio de Cortegana (Huelva), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal y gráfica que acompaña a la solicitud del Registro.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera del municipio de Castro de Filabres (Almería). (Expte. núm. 055/2004/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto el Excmo. Ayuntamiento de Castro de Filabres (Almería), ha realizado los trámites tendentes a la adopción del Escudo y Bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable, el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 24 de septiembre de 2004, por mayoría absoluta del número legal de miembros, la adopción de su Escudo y Bandera, con la siguiente descripción:

- Escudo: De azur, una Sierra de sinople de tres cimas sumada de una empalizada romana, con su torre vigía, de oro. Al timbre corona real cerrada.

- Bandera: Paño de proporciones 2/3, dividido en dos franjas horizontales de igual anchura, la primera verde, la segunda amarilla; brochante, una faja vibrada, de proporciones 1/7, del uno en el otro.

Asimismo, en la mencionada sesión se acordó por la citada Entidad Local, la inscripción de su Escudo y Bandera, en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre,

#### RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del Escudo y la Bandera del municipio de Castro de Filabres (Almería), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada, y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Agencia Andaluza del Voluntariado, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en distintas áreas de actuación del voluntariado reguladas en el artículo 1, apartados 2.1.a), b) y c) así como en el apartado 2.2 de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la delegación expresamente conferida por la Consejera de Gobernación en el artículo 7.2 de la Orden de 3 de febrero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro, y se efectúa su convocatoria para el año 2004, esta Agencia Andaluza del Voluntariado

RESUELVE

Primero. Hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de febrero de 2004 a aquellas entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que figuran en los extractos de los Anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y de los Anexos estarán expuestos en los tablones de anuncios de las Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Consejería de Gobernación a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para interponer los recursos que procedan se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 2004.- El Director, Manuel de la Plata Rodríguez.

ANEXO I

RESOLUCION PARA LA SUBVENCION A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO REFERENTE A LA APLICACION 01.11.00.01.781.00.31H.0

ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2004 PARA SUBVENCIONES EN MATERIA DE VOLUNTARIADO A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

ANDALUCES

ENTIDAD	C.I.F.	CUANTÍA DE LA SUBVENCION (€)
ASOC. ANDALUZA DE DERECHO DEPORTIVO	G-91092668	1.198,00
CRUZ ROJA	Q-2866001-G	19.494,73
CAVA	G-41218819	12.450,48
UNICEF	G-28382406	3.838,86
FEDERACION COLEGA	G-41967381	1.500
FED. AND. JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS	G-14229082	1.461,60
VOLUNTARIADO MISIONERO CALASANCIO	G-91189696	1.000,40

ANEXO II

RESOLUCION PARA LA SUBVENCION A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO REFERENTE A LAS APLICACIONES 01.11.00.18.488.00.31H.9, 11.11.00.18.00.48800.31 H.0 Y 01.11.00.01.00.48800.31H

ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2004 PARA SUBVENCIONES EN MATERIA DE VOLUNTARIADO A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

ANDALUCES

ENTIDAD	C.I.F.	CUANTÍA DE LA SUBVENCION (€)
RED ANDALUZA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSION SOCIAL	G-41719576	2.200
PROYECTO HOMBRE	G-91212522	9.560
CRUZ ROJA	Q-2866001-G	5.905
CRUZ ROJA	Q-2866001-G	10.412,50
CRUZ ROJA	Q-2866001-G	8.748,60
CAVA	G-41218819	12.000
VOLUNTARIADO DE MARGINACION CLAVER SEVILLA	G-91127852	5.100
FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	G-41516030	10.500
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	G-80847767	7.405,75
ASOC.GERON	G-41656109	4.200
ASOC. PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA	G-41502535	8.000
UNICEF	G-28382406	10.312,50
FED. ANDALUZA DE ASOC. DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	G-41419615	3.370,30
EDUCACION SIN FRONTERAS	G-58510280	3.100
PRODEAN	G-41405598	6.820
FED. ESPAÑOLA DE ENFERM. RARAS	G-91018549	3.000
PAZ Y ESPERANZA. FONDO SOLIDARIDAD	G-18260299	2.200
CAMF	G-41253105	3.000
CAMF	G-41253105	8.000
FUNDACIÓN FORJA XXI	G-41527052	18.000
FED. AND. JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS	G-14229082	4.500
FED. AND. DE ASOC. DE SORDOS	G-18077800	4.000
FUNDACION ALBIHAR	G-18468165	6.000
FUNDACION ESCULAPIO	G-41216409	10.000
FED. SCOUTS ANDALUCIA	G-11656519	6.885
CONF. AND. DE APAS POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA	G-18050732	10.000
HOGAR 20	G-18049361	2.206,74
SETEM ANDALUCIA	G-41508615	3.675
FUNDACION INTERED	G-80468564	2.741
FED. ANDALUZA DE ASOC. DE LARINGECTOMIZADOS	G-23200793	6.000
FEDERACION ANDALUZA DE AFA'S	G-41861394	3.872,31
ASOCIACION MADRE CORAJE	G-11681616	7.423
FEDERACION ANDALUZA REDES	G-21335583	4.510,20
COJMA	G-04342903	18.000
FEDERACION COLEGAS	G-41967381	3.000

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del Distintivo Oficial de Empresas Adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por la presente se

hace público el otorgamiento del Distintivo Oficial de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y la inclusión en el correspondiente censo, con el número de inscripción que se cita, a las siguientes empresas:

- 1065. ANA MARIA GAMEZ MILLAN.
- 1066. INFORMÁTICA LOS PINOS
- 1067. INDASOFT, S.L.
- 1068. FEDERICO DELGADO MORENO
- 1069. JOAQUÍN ABEL AGÜERA GÓMEZ
- 1070. APP NAZARENA, S.L.
- 1071. EHP SISTEMAS INFORMÁTICOS
- 1072. PEDRO PEREJÓN FERNÁNDEZ
- 1073. MEDIA-DESK
- 1074. INFORMÁTICA MACARENA, LUIS Y ÁNGEL, S.L.L.
- 1075. ABACOS MÁLAGA, S.L.
- 1076. UBRIMOVILES, S.L.
- 1077. AGA SYSTEM, S.L.U.
- 1078. MARÍA TERESA YEPES FERNÁNDEZ
- 1079. CENTROMAIN SEVILLA, S.L.
- 1080. ACADEMIAS ROMA CALDERÓN, S.L.
- 1081. MICROINF, S.L.
- 1082. INFORMÁTICA DE EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.
- 1083. INFONET ASESORES S.L.U.
- 1084. MICRODATA 2002, S.L.
- 1085. MARÍA JIMÉNEZ CARMONA (COMERCIAL REBOLLO)
- 1086. SEVEN BOX, S.L.
- 1087. INFORMÁTICA KOMANDOS
- 1088. NEOFER INFORMÁTICA, S.L.
- 1089. JIMAINFORMÁTICA, S.L.
- 1090. VICENTE GÓMEZ MARTÍNEZ
- 1091. SOLUCIÓN PC
- 1092. NOUREDDINE JENJARE
- 1093. GRUPO HISPATEC INTEGRAL FACTORING
- 1094. JOSÉ CARMELO MOLINA SÁNCHEZ, S.L.
- 1095. MOVIMÁTICA, S.L.
- 1096. MEGAPAL, C.B.
- 1097. LUIS SAUCEDO SERRANO
- 1098. INGENIEROS TÉCNICOS TELECOMUNICACIÓN
- 1099. MIGUEL VELASCO REBOLLO
- 1100. INFORMÁTICA ACCESO DIRECTO, S.L.
- 1101. INFORMÁTICA ATALAYA
- 1102. CEFOEC
- 1103. ELECTRODOMÉSTICOS CARMONA, S.L.
- 1104. FLORENTINA LÓPEZ MUÑOZ
- 1105. INNOVA SYSTEM, C.B.
- 1106. RUIZ MÁQUINAS DE OFICINA, S.L.
- 1107. FRANCISCO BÁEZ DOMÍNGUEZ
- 1108. AGUSTÍN MARROYO RODRÍGUEZ
- 1109. CYBERNET, C.B.
- 1110. MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
- 1111. AULAED E-LEARNING, S.L.
- 1112. FRANCISCO JAVIER SERRANO CALERO
- 1113. MARÍA TERESA CONDE MUÑOZ (ITC ORDENADORES)
- 1114. NUVITEL.COM S.C.A.
- 1115. INTERACTIVE HARDWARE, S.L.
- 1116. SERVITAG, S.L.
- 1117. RAFAEL ÁNGEL QUESADA HIDALGO (HARDWARE)
- 1118. MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
- 1119. ABAKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.
- 1120. INFORMÁTICA Y DIVERSIÓN, S.C.
- 1121. KNOSYS KOMUNICACIÓN, S.L.
- 1122. ENTERCYS, S.L.L.
- 1123. MIGUEL ÁNGEL ARROYO MATÍAS
- 1124. MICROBITE INFORMÁTICA A. S.L.L.
- 1125. INFOSOL MARFIL, S.L.
- 1126. CONECTA MULTIMEDIA, S.C.
- 1127. SERVICIOS INFORMÁTICOS A. RUIZ
- 1128. HERDEL 2002, S.L.
- 1129. INTERNET FACTORY DISEÑO Y PROGRAMACIÓN, S.L.
- 1130. GÓMEZ-GARCÍA SYSTEMS, S.L.
- 1131. CORDOBESA DE DISTRIBUCIÓN FAMILIAR EN PRODUCTOS INFORMÁTICOS, S.L.
- 1132. ANGEL MORA BOBI
- 1133. JUAN MANUEL GARCÍA DE SORIA
- 1134. MANUEL JESÚS DÉLIZ DELGADO
- 1135. SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE, S.L.
- 1136. PRIMAVIZ BAHÍA DE CÁDIZ, S.L.
- 1137. ÁNGEL SÁNCHEZ MALDONADO
- 1138. SEVILLA VIRTUAL.COM, S.C.
- 1139. COSTE CÓRDOBA, S.L.
- 1140. ENRIQUE VERDEJO CASARES
- 1141. COMUNICACIONES NIETOS DE JOSÉ CARMONA
- 1142. MICROINFORMÁTICA Y TELECOM. DEL SURRESTE, S.C.A.
- 1143. PEDRO ANTONIO SAAVEDRA MEDINA
- 1144. MARVEL SOFT, S.L.
- 1145. DEKINFOR, S.C.
- 1146. ANTONIO J. ALFARO ALFARO
- 1147. ALCALAÍNA DE ORDENADORES, S.L.L.
- 1148. GLOBOMATIK INFORMÁTICA, S.L.
- 1149. MARÍA ISABEL MÁRQUEZ EXPOSITO
- 1150. ANTONIA MARÍA CASADO ROMERO
- 1151. PC FACTORY IBERIA, S.A.
- 1152. CONTISERVI, S.L.
- 1153. FERPA 2002, S.C.
- 1154. DIA CASH, S.L.
- 1155. NELIA TELECOMUNICACIONES, S.L.
- 1156. ALU NETWORK, S.L.
- 1157. JORGE FRIAS MONTERO
- 1158. ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ
- 1159. SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES XAUEN, S.L.U.

- 1160. ITO, INFORMÁTICA, TÉCNICAS Y ORGANIZACIÓN
- 1161. ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DURÁN, S.L.
- 1162. F.T. HARD, S.L.
- 1163. ASTIGI INFORMÁTICA, S.L.
- 1164. REM COMPUTERS, R.C., S.L.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- La Presidenta, Catalina Monago Ramiro.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 583/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado 583/2004 interpuesto por doña María Teresa Acosta Lozano y doña Mercedes Chacartegui Vázquez, contra la Resolución de fecha 24 de febrero de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de octubre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se crea en el Ayuntamiento de Tomares (Sevilla) un puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención y se clasifica como Secretaría de clase tercera.*

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), mediante Acuerdo Plenario adoptado en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2004, relativa a la creación de un puesto de trabajo denominado Vicesecretaría-Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención.

Tramitado expediente de conformidad con lo previsto en los artículos 2.g) y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el artículo 159.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera

del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Crear en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), un puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención y clasificarlo como Secretaría de clase tercera para su desempeño por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 595/2004, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 595/2004, interpuesto por doña Manuela López Rufián, contra la Resolución de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA núm. 145 de 26 de julio de 2004, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, así como la definitiva de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados/as, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, convocado por la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 25 de febrero de 2002,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Innovación Ciencia y Empresa», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

**ANEXO**

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					CREAR	MANTENER
1/574/ZAE	VITRINAS FRENTES Y CAJONERAS, S.L.L.	ALCAUDETE (JAEN)	883.439,49 €	88.343,94 €	14	-
1/592/ZAE	TROFLEX, S.C.A.	ALCALA LA REAL (JAEN)	19.314,93 €	7.931,49 €	1	-
1/603/ZAE	METALURGICA SAN JOSE ARTESANO S.C.A.	ALCALA LA REAL (JAEN)	32.893,96 €	4.276,21 €	2	-
1/610/ZAE	MONTAÑES PRODUCTOS CASEROS, S.C.A.	ALCALA LA REAL (JAEN)	42.286,33 €	10.148,77 €	3	-

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra del proyecto clave 1-GR-12740.0-0.0-PC Variante de Baza en la A-334 para conectar con la A-92N. Términos municipales de Baza y Caniles.*

Con fecha 15 de julio de 2004 la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 19 de enero de 2004 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en la incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente,

para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamientos de Baza y Caniles, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 de octubre, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 15 y 16 de noviembre de 2004 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y convocar para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2. 18012 Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Granada, 28 de septiembre de 2004.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

#### VARIANTE DE BAZA EN LA A-334 PARA CONECTAR CON LA A-92N

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA

Nº de Orden	Pol	Parc	Paraje	Titular Dirección	Expropiación (m2)	Tipo de Terreno	Levantamiento de Acta Previa	
							Día/Hora	
9	22	527	Priego	Antonia Rubio Hernández Ctra. de Murcia 176 18800.-Baza	2.174,49	Labor Regadio	18/10/2004	10,30
10	22	846	Priego	Antonia Rubio Hernández Ctra. de Murcia 176 18800.-Baza	3.355,30	Labor Regadio Pozo	18/10/2004	10,30
12A	22	278	Priego	Mª Soraya, Manuel Gabriel, Gabriel Miguel Manzano Jiménez y Carmen María Reche Suarez CL. Monjas 2 18800.-Baza	100,00	Suelo Urbanizable	18/10/2004	11,00
12B	22	279	Priego	Mª Soraya, Manuel Gabriel, Gabriel Miguel Manzano Jiménez CL. Monjas 2 18800.-Baza	288,00	Suelo Urbanizable	18/10/2004	11,00
12C	22	279	Priego	Gabriel Manzano Campoy y Mª de la Cabeza Jiménez García CL. Monjas 2 18800.-Baza	1.997,50	Suelo Urbanizable	18/10/2004	11,00
12D	22	279	Priego	Gabriel Manzano Campoy y Mª de la Cabeza Jiménez García CL. Monjas 2 18800.-Baza	11.263,00	Olivar Regadio	18/10/2004	11,00
14	22	525	Priego	Gabriel Manzano Campoy y Mª de la Cabeza Jiménez García CL. Monjas 2 18800.-Baza	7.023,24	Olivar Regadio	18/10/2004	11,00
15	22	524	Priego	José Mesas Romera	409,73	Olivar Regadio	18/10/2004	12,00
16A	22	522	Priego	Antonia Tello Zúñiga Cl. San Antonio 5 18800.-Baza	150,00	Olivar Regadio	18/10/2004	12,30
16B	22	855	Priego	Francisco Tello Zúñiga CL. Rembrandt 5 Nucia.- Alicante	1.200,00	Olivar Regadio	18/10/2004	12,30

Nº de Orden	Pol	Parc	Paraje	Titular Dirección	Expropiación (m2)	Tipo de Terreno	Levantamiento de Acta Previa	
							Día/Hora	
17	22	284	Priego	Ramón Hernández Coca CL. San Antonio S/N. El Contador-Chirivel.- (Almería)	4.492,33	Olivar Regadio	19/10/2004	10,30
18	22	285	Priego	Isabel Ruiz Mancebo Camino de Oria S/N 18800.-Baza	1.673,13	Labor Regadio	19/10/2004	11,00
19	22	286	Priego	Juan Pedro Ruiz Martínez CL. Caniles 43 18800.-Baza	1.959,31	Olivar Regadio	19/10/2004	11,30
20	22	288	Priego	Ramón Hernández Coca CL. San Antonio S/N. El Contador-Chirivel.- (Almería)	1.449,46	Olivar Regadio	19/10/2004	10,30
21	22	289	Priego	Manuela Corral Corral	2.317,63	Olivar Regadio	19/10/2004	12,00
22	22	287	Priego	José Fernando Ruiz García CL. Cádiz 4-3º 18800.-Baza	226,61	Olivar Regadio	19/10/2004	12,30
23	22	292	Priego	Emilio Navarro Valdivieso CL. Perales, 4 18800.-Baza	716,20	Olivar Regadio	19/10/2004	13,00
24	22	291	Priego	Antonio Martínez Martínez Camino de Salomón S/N 18800.- Baza	12.258,77	Olivar Regadio	20/10/2004	10,30
25	22	304	Priego	Antonio Velazquez de Castro CL. Tenerías, 2 18800.- Baza	6.602,94	Olivar Regadio	20/10/2004	11,00
26	22	303	Priego	Juan Antonio Vega Requena Camino viejo de Caniles, 31 18800.- Baza	52,04	Olivar Regadio	20/10/2004	11,30
27	22	296	Priego	José Gallardo Sánchez CL. Caniles, 4 18800.- Baza	501,38	Olivar Regadio	20/10/2004	12,00
28	22	302	Priego	Mercedes Blanquez Vico	1.355,51	Olivar Regadio	20/10/2004	12,30
29	22	301	Priego	Encarnación Rosell Almirante CL. Peña, 10 18800. Baza	2.269,64	Labor Regadio	20/10/2004	13,00
30	22	300	Priego	Jesus Arredondo Martínez CL. Cádiz, 1 18800.- Baza	2.201,97	Labor Regadio	21/10/2004	10,30
31	22	298	Priego	Piedad Sánchez Hernández CL. Mondragón, 48 18800.- Baza	414,89	Olivar Regadio	21/10/2004	11,00
32	22	299	Priego	Evaristo Blanquez Vico CL. Sevilla, 18 18800.-Baza	4.859,23	Olivar Regadio	20/10/2004	12,30
33	22	443	Priego	José Blanquez Vico CL. Sevilla, 18 18800.-Baza	3.289,73	Olivar Regadio	20/10/2004	12,30
34	22	442	Priego	Jesus Mena Fernández Avda. José de Mora 9 18800.- Baza	2.680,67	Olivar Regadio	21/10/2004	11,30
35	22	454	Priego	Dolores Lozano Rojo CL. Acequita, 4 18800.- Baza	538,86	Olivar Regadio	21/10/2004	12,00
36	22	453	Priego	Josefa Montes Maestra	186,52	Olivar Regadio	21/10/2004	12,30
37	22	444	Priego	Manuel Pérez Ruiz CL. Llano del Angel, 107 18800.- Baza	2.617,55	Olivar Regadio	21/10/2004	13,00
38	22	445	Priego	Felipe Blanquez Heredia CL. Tras Matadero, 45 18800.- Baza	2.263,48 79,10	Olivar Regadio Balsa mamposteria	22/10/2004	10,30
39	22	439	Priego	Francisco Requena Campoy Cortijo El Frances S/N 18810.- Caniles	6.403,84	Olivar Regadio	22/10/2004	11,00
40	22	438	Acequia de Caniles	Dolores Tello Cabrera	915,21	Olivar Regadio	22/10/2004	11,30
41	22	437	Acequia de Caniles	Juan García Cano CL. Ceuta, 14 18800.- Baza	4.227,89	Olivar Regadio	22/10/2004	12,00
42	22	336	Acequia de Caniles	Victoriano Maestra Cabrera Avda. Almazora S/N 18800.- Baza	18,15	Olivar Regadio	22/10/2004	12,30
43	22	337	Acequia de Caniles	Laureano Guillén Cano Cortijo Carmona, 34 18800.- Baza	130,57	Olivar Regadio	22/10/2004	13,00

Nº de Orden	Pol	Parc	Paraje	Titular Dirección	Expropiación (m2)	Tipo de Terreno	Levantamiento de Acta Previa Día/Hora	
44	22	388	Acequia de Caniles	Carmen Camus Ortega	55,59	Pastos	26/10/2004	10,30
45	22	389	Acequia de Caniles	Lorenzo Camus Ortega	402,66	Pastos	26/10/2004	10,30
46	22	390	Acequia de Caniles	Mariana Sánchez Camus	2.608,80	Pastos	26/10/2004	10,30
47	22	387	Acequia de Caniles	Juan Mora García Carretera Murcia, 45 18800.- Baza	839,27	Olivar Regadio	26/10/2004	11,00
48	22	391	Acequia de Caniles	Lorenzo Sánchez Rodríguez CL. Cercado de la Fuente, 59 18800.- Baza	9.572,47	Olivar Regadio	26/10/2004	11,30
49	22	385	Acequia de Caniles	Antonio Martínez García Ur. Pablo Picasso, 77 18800.- Baza	842,93	Olivar Regadio	26/10/2004	12,00
50	22	393	Acequia de Caniles	Juan Mora García Carretera Murcia, 45 18800.- Baza	314,46	Olivar Regadio	26/10/2004	12,30
51	22	394	Acequia de Caniles	Joaquín Sola Martínez CL. Hiladores, 19 18800.- Baza	2.922,71	Olivar Regadio	26/10/2004	13,00
52	22	395	Acequia de Caniles	Francisco Checa Coca CL. Sierra Elvira, 13 18800.- Baza	5.679,76	Olivar Regadio	27/10/2004	10,30
53	22	398	Acequia de Caniles	Rafael Francisco Ruiz Asensio CL. Ancha S/N 18800.- Baza	4.365,35	Olivar Regadio	27/10/2004	11,00
54	22	380	Acequia de Caniles	Trinidad Castillo Checa CL. Boaddil, 5 18800.- Baza	379,42	Olivar Regadio	27/10/2004	11,30
55	22	399	Acequia de Caniles	Angel Segura Carmona Carretera de Murcia, 9 18800.- Baza	47,23	Olivar Regadio	27/10/2004	12,00
56	22	400	Acequia de Caniles	Rufino Martos Martínez Camino Torre Capel, S/N 18800.- Baza	1.963,15	Olivar Regadio	27/10/2004	12,30
57	22	401	Acequia de Caniles	Rufino Martos Martínez Camino Torre Capel, S/N 18800.- Baza	2.418,53	Olivar Regadio	27/10/2004	12,30
58	22	403	Acequia de Caniles	Angel Segura Carmona Carretera de Murcia,9-3º F 18800.- Baza	137,76	Olivar Regadio	27/10/2004	12,00
59	22	402	Acequia de Caniles	Juan Antonio Asensio Robles CL. Yeseros, S/N 18800.- Baza	6.244,64 57,41	Olivar Regadio Edificación	27/10/2004	13,00
60	23	423	Acequia de Caniles	Manuel Aguilar Asensio	438,56	Pastos	28/10/2004	10,00
61	23	422	Acequia de Caniles	Rafael Nuño Castillo CL. Virgen del Saliente, 5 18800.- Baza	1.410,55	Olivar Regadio	28/10/2004	10,30
62	23	140	Acequia de Caniles	Rafael Nuño Castillo CL. Virgen del Saliente, 5 18800.- Baza	2.852,20	Olivar Regadio	28/10/2004	10,30
63	23	139	Acequia de Caniles	Jorge Castellano Coca	715,41	Pastos	28/10/2004	11,00
64	23	138	Acequia de Caniles	José Gallardo Sanchez CL. Caniles, 4 18800.- Baza	855,78	Olivar Regadio	28/10/2004	11,30
65	23	137	Acequia de Caniles	Vicente Ruíz Martínez CL. Sierra de Gredos, 6 18800.- Baza	224,50	Olivar Regadio	28/10/2004	12,00
66	23	420	Acequia de Caniles	José Ramón Martínez Molina CL. Cuevas de la Arena, 76 18800.- Baza	4.779,73	Olivar Regadio	28/10/2004	12,30
67	23	419	Acequia de Caniles	Antonio Lizarte Soriano CL. Cuevas de la Arena, 28 18800.- Baza	3.466,22	Olivar Regadio	28/10/2004	13,00
68	23	408	Acequia de Caniles	Teresa Moreno Langa	7.613,02	Pastos	28/10/2004	13,15
69	23	409	Acequia de Caniles	Manuel Asensio Segura CL. Acequita, 8 18800.- Baza	2.157,40	Pastos	29/10/2004	10,30

Nº de Orden	Pol	Parc	Paraje	Titular Dirección	Expropiación (m2)	Tipo de Terreno	Levantamiento de Acta Previa Día/Hora	
70	23	410	Acequia de Caniles	Antonio Moreno Reche Urbanización Mulhacén ,7 18800.- Baza	916,49	Olivar Regadío	29/10/2004	11,00
71	23	411	Acequia de Caniles	Juan García Segura CL. Teide, 4 18800.- Baza	1.627,64	Olivar Regadío	29/10/2004	11,30
72	23	412	Acequia de Caniles	Hermanos Martínez Checa CL. Sierra Morena, 12, 1 18800.- Baza	1.112,81 24,32	Olivar Regadío Almacén	29/10/2004	12,00
73	23	391	Pachan	Francisco, José Ramón y Juan José Valero Martínez Camino Alto de los Molinos, S/N	3.311,15	Olivar Regadío	29/10/2004	12,30
74	23	494	Acequia de Caniles	Antonio Perales Moya CL. Cojo Mojón, 32 18800.- Baza	543,01	Olivar Regadío	29/10/2004	13,00
75	23	389	Pachan	Hros. Ana Bermudez de Castro Zafrá Vazquez Cno. de Ronda, 115-6º D Granada	2.882,69	Olivar Regadío	02/11/2004	10,30
76	23	388	Pachan	Antonio Moreno Reche Urbanización Mulhacén, 7 18800.- Baza	1.707,58	Olivar Regadío	29/10/2004	11,00
77	23	387	Pachan	Antonio Moreno Reche Urbanización Mulhacén, 7 18800.- Baza	2.541,68	Olivar Regadío	29/10/2004	11,00
78	23	386	Pachan	Miguel Rodríguez Brocal CL. Mojón, 58 18800.- Baza	14.332,81	Olivar Regadío	02/11/2004	11,00
79	23	385	Acequia de Caniles	Rafael Mellado Redondo	10.908,35	Olivar Regadío	02/11/2004	11,15
80	23	504	Acequia de Caniles	Francisca Requena Rodríguez Rambla José María Jujol, 48-3º A Sant Joan d'Espí (Barcelona)	2.529,96	Olivar Regadío	02/11/2004	11,30
81	23	506	Acequia de Caniles	Maria Carmen Domene García CL. Córdoba, 1-1º. Apartado Correos Nº 52 04800.- Albox (Almería)	3.492,03 15,64	Olivar Regadío Caseta con pozo Cerramiento y Muro	02/11/2004	12,00
82	24	158	Zalema	Antonio García Moreno CL. Sierra Morena, 20 18800.- Baza	1.528,52	Olivar Regadío	02/11/2004	12,30
83	24	159	Zalema	Juán Díaz Martínez	2.310,46	Pastos	03/11/2004	10,30
84	24	160	Zalema	José Zafrá Lozano CL. Victoria, 7 18800.- Baza	4.318,58	Olivar Regadío	03/11/2004	10,30
85	24	161	Friego	Antonio Vega Requena CL. Aixa, 7 18800.- Baza	1.222,44	Olivar Regadío	03/11/2004	11,00
86	24	167	Zalema	Antonio García Moreno CL. Sierra Morena, 20 18800.- Baza	1.907,89	Olivar Regadío	02/11/2004	12,30
87	24	166	Zalema	Josefa Martínez García Plaza Las Conchas, 6 18800.- Baza	3.439,60	Olivar Regadío	03/11/2004	11,30
88	24	552	Zoaime	Luis Requena Castaño Cercado Zalema S/N 18800.- Baza	10.230,48	Olivar Regadío	03/11/2004	12,00

## TÉRMINO MUNICIPAL DE CANILES

Nº	Pol	Parc	Paraje	Titular Dirección	Expropiación (m2)	Tipo de Terreno	Levantamiento de Acta Previa Día/Hora	
89	1	203	Zalema	Luis Requena Castaño CL. Loma Parreños 18800.- Baza	10.283,65	Olivar Regadío	03/11/2004	12,00
90	1	212	Zalema	Ramón López Mancebo Carretera Caniles 18800.- Baza	4.747,03	Olivar Regadío	08/11/2004	10,30
91	1	211	Zalema	Virtudes Carrión Cañadas	3.201,44	Olivar Regadío	08/11/2004	10,45
92	1	230	Zalema	Onofre Mesas García Barrio S. Sebastián SN 18810.- Caniles	145,76	Olivar Regadío	08/11/2004	11,00

Nº de Orden	Pol	Parc	Paraje	Titular Dirección	Expropiación (m2)	Tipo de Terreno	Levantamiento de Acta Previa Día/Hora	
93	1	231	Zalema	Juan Manuel Corral García CL. Ancha, 13 18810.- Caniles	3.961,25	Olivar Regadío	08/11/2004	11.15
94	1	232	Zalema	Estado M. Fomento RENFE	50,38	Pastos	08/11/2004	
95	29	2	Zalema	Antonio Martínez Ruiz CL. Isaac Albéniz, 1 18800.- Baza	974,43	Olivar Regadío	08/11/2004	11.30
96	29	14	Tortán	Rafael Moreno Fernández	3.214,16	Olivar Regadío	08/11/2004	11.45
97	29	15	Tortán	Luis Reche Blazquez CL. Extrarradio 18810.- Caniles	3.546,12	Olivar Regadío	08/11/2004	12.00
98	29	16	Tortán	Antonio Martínez Ruiz CL. Isaac Albéniz, 1 18800.- Baza	8.031,55	Olivar Regadío	08/11/2004	11.30
99	29	17	Tortán	Carmen Santolalla Pérez	1.232,29	Olivar Regadío	08/11/2004	12.15
100	29	24	Zalema	Amalia Gea Castaño CL. Doctor Barraquer, 1 18810.- Caniles	2.236,54	Olivar Regadío	08/11/2004	12.30
101A	29	23	Zalema	Josefa Navarro Rodríguez CL. San Antonio, 57 18810.- Caniles	460,19	Olivar Regadío	09/11/2004	10.30
101B	29	23	Zalema	Fernando Navarro Rodríguez CL. Melilla, 7 18800.- Baza	1.318,13	Olivar Regadío Edificación	09/11/2004	10.30
101C	29	23	Zalema	Julián Navarro Rodríguez CL. San Antonio, 57 18810.- Caniles	2.841,95	Olivar Regadío Edificación	09/11/2004	10.30
102	29	22	Zalema	María Jesús Román Martínez CL. San Antonio, 20 18810.- Caniles	3.190,73	Olivar Regadío	09/11/2004	11,00
103	29	21	Zalema	Fernando Rosel Tapia Carretera de Málaga, 20-1ªA 18015.- Granada	2.601,22	Olivar Regadío	09/11/2004	11.15
104	29	20	Zalema	Juana Salas Salas CL. Toril, 8 18800.- Baza	2.590,34	Olivar Regadío	09/11/2004	11.30
105	29	25	Zalema	Juan Manuel Corral García CL. Ancha, 13 18810.- Caniles	4.939,91	Olivar Regadío	09/11/2004	11.45
106	29	29	Tortán	Isidoro González Sánchez CL. Caños Dorados, 15 18800.- Baza	1.498,44	Olivar Regadío	09/11/2004	12.00
107	29	111	Tortán	Manuel Marín Díaz CL. Dr. Severo Ochoa, 6 18810.- Caniles	514,62	Olivar Regadío	09/11/2004	12.15
108	29	112	Tortán	Ignacio Martínez Cano	2.372,41	Olivar Regadío	09/11/2004	12.15
109	29	113	Tortán	Casilda García Sola CL. Henchidor, 49 18810.- Caniles	96,57	Olivar Regadío	09/11/2004	12.30
110	29	110	Tortán	Juan Gea Vega CL. Fiñana, 4 18810.- Caniles	2.776,67	Olivar Regadío	09/11/2004	12.45
111	29	115	Tortán	Manuel Martínez Barragán CL. Calvario, 9 18810.- Caniles	259,32	Pastos	09/11/2004	13.00
112	29	791	Tortán	Carmen Mesa Requena CL. Felicidad 18800.- Baza	163,03	Olivar Regadío	10/11/2004	10.30
113	29	792	Tortán	Josefa Mesa Requena CL. Fuente, 2 18810.- Caniles	367,17	Olivar Regadío	10/11/2004	10.30
114	29	793	Tortán	Rosa Mesa Requena CL. Calvario, 12 18810.- Caniles	1.442,20	Olivar Regadío	10/11/2004	10.30
115	29	313	Tortán	María Mesa Requena CL. San Sebastián, 226 18810.- Caniles	952,54	Olivar Regadío	10/11/2004	10.30
116	29	314	Tortán	Rosa Mesa Requena CL. Calvario, 12 18810.- Caniles	973,85	Olivar Regadío	10/11/2004	10.30

Nº de Orden	Pol	Parc	Paraje	Titular Dirección	Expropiación (m2)	Tipo de Terreno	Levantamiento de Acta Previa Dia/Hora	
117	29	87	Tortán	Serafin Sola Mancebo CL. Fiñana, 12 18810.- Caniles	618,00	Olivar Regadio	10/11/2004	11.15
118	29	105	Tortán	Antonio Molinero Franco CL. Juan Gallardo, 6 18810.- Caniles	357,74	Olivar Regadio	10/11/2004	11.30
119	29	88	Tortán	Juan Zafrá Martínez	79,31	Olivar Regadio	10/11/2004	11.30
120	29	104	Tortán	Antonia Mesas Requena CL. Fiñana, 67 18810.- Caniles	20,78	Olivar Regadio	10/11/2004	11.45
121	29	102	Tortán	Manuel Moya Delgado CL. Juan de Austria, 27 18810.- Caniles	1.045,76	Olivar Regadio	10/11/2004	12.00
122	29	109	Tortán	Ramón Sánchez Martínez CL. San Antonio, 58 18810.- Caniles	1.381,71	Olivar Regadio	10/11/2004	12.15
123	29	106	Tortán	Ramón Zafrá Martínez Avenida L'Erepiayna, 97 08850.- Gava	1.192,24	Olivar Regadio	10/11/2004	11.30
124	29	103	Tortán	Ricardo García Vera CL. Guardas, 4 18810.- Caniles	803,84	Olivar Regadio	10/11/2004	12.30
125	29	108	Tortán	Remedios Martínez Aibar CL. Fiñana, 45 18810.- Caniles	101,77	Olivar Regadio	10/11/2004	12.45
126	29	107	Tortán	María Perales Castillo CL. Carmen, 37 18810.- Caniles	987,79	Olivar Regadio	10/11/2004	13.00
127	29	101	Tortán	Jose Manuel Jimenez Perales CL. Ancha, 9 18810.- Caniles	4.516,20	Olivar Regadio	11/11/2004	10.30
128	29	95	Tortán	Antonio Manuel Mancebo Carpio CL. Clavel, 5 18810.- Caniles	1.645,10	Olivar Regadio	11/11/2004	10.45
129	29	94	Tortán	Antonio García Sánchez CL. Tejos, 12 18810.- Caniles	3.312,97	Olivar Regadio	11/11/2004	11.00
130	29	97	Tortán	Juan García Nuño CL. Urbanización Mulhacén, 10 18800.- Baza	18,74	Olivar Regadio	11/11/2004	11.15
131	29	98	Tortán	Manuel Fernández Moreno Carretera Barcelona - Aldea, 68 Tarragona	640,35	Olivar Regadio	11/11/2004	11.30
132	29	186	Tortán	Juan Antonio Torres García CL. Palencia, 19-1º A Granada	486,76	Olivar Regadio	11/11/2004	11.45
133	29	185	Tortán	Antonio Moreno Rubio	1.719,85	Olivar Regadio	11/11/2004	11.45
134	29	183	Tortán	José Zafrá Lozano CL. Victoria, 7 18800.- Baza	1.317,00	Olivar Regadio	11/11/2004	12.00
135	29	184	Tortán	Concepción Hernández Mancebo CL. Pósito, 12 18810.- Caniles	2.650,92	Olivar Regadio	11/11/2004	12.15
136	29	182	Tortán	Aurelio Torres Torres CL. Teatro, 7 18810.- Caniles	1.060,44	Olivar Regadio	11/11/2004	12.30
137	29	181	Tortán	Emiliano Navarro Sánchez CL. Conde Guadalhorce, 9-5ºD Málaga	8,07	Olivar Regadio	11/11/2004	12.45
138	29	180	Tortán	Antonio Moreno Moya CL. Sendilla 18810.- Caniles	1.872,26	Olivar Regadio	11/11/2004	13.00
139	29	192	Tortán	Julian Moya Hernández CL. Fiñana, 34 18810.- Caniles	5.326,30	Olivar Regadio	15/11/2004	10.30
140	29	179	Tortán	Antonio Manzano Rodríguez CL. Nueva, 5 18810.- Caniles	2.552,21	Olivar Regadio	15/11/2004	10.45
141	29	175	Tortán	Manuel Padilla Sánchez CL. Cantarería, 2 18810.- Caniles	516,38	Olivar Regadio	15/11/2004	11.00

Nº de Orden	Pol	Parc	Paraje	Titular Dirección	Expropiación (m2)	Tipo de Terreno	Levantamiento de Acta Previa Dia/Hora	
142	29	174	Tortán	Virtudes Piñero Domene CL. Sendilla, 4 18810.- Caniles	721,83	Olivar Regadio	15/11/2004	11.15
143	29	193	Tortán	Francisco Capél García CL. San Antonio, 45 18810.- Caniles	1.277,36	Olivar Regadio	15/11/2004	11.30
144	29	194	Tortán	Antonio García Perales	832,64	Olivar Regadio	15/11/2004	11.45
145	29	230	Tortán	Carmen Fernández Navarro CL. Queipo de Llano, 30 18810.- Caniles	1.123,40	Olivar Regadio	15/11/2004	11.45
146	29	261	Tortán	Asunción Fernández Navarro CL. Queipo de Llano, 30 18810.- Caniles	1.022,61	Olivar Regadio	15/11/2004	11.45
147	29	262	Tortán	Elena Ruíz Parra CL. Henschidor, 52 18810.- Caniles	32,03	Olivar Regadio	15/11/2004	12.00
148	29	264	Tortán	Juan Antonio Senes Pérez CL. Galerilla, 11 18810.- Caniles	359,66	Olivar Regadio	15/11/2004	12.15
149	29	263	Tortán	Jamones Quesada Carpio, S.L. CL. San Sebastián, 21 18810.- Caniles	6.549,42	Olivar Regadio	15/11/2004	12.30
150	29	272	Tortán	Vicente Durán Expósito	150,00	Olivar Regadio	16/11/2004	10.30
151	29	280	Tortán	Antonio Aragón Rodríguez	304,19	Olivar Regadio	16/11/2004	10.30
152	29	279	Tortán	Manuel Urrutia Gómez CL. Ancha, 3 18810.- Caniles	702,77	Olivar Regadio	16/11/2004	10.45
153	29	278	Tortán	Juan José Mesas Moreno CL. Calvario, 6 18810.- Caniles	1.059,14	Olivar Regadio	16/11/2004	11.00
154	29	276	Tortán	Silvestre Lozano Gallardo CL. Los Gallardos, 24 18810.- Caniles	539,81	Olivar Regadio	16/11/2004	11.15
155	29	275	Tortán	José Torres Sánchez CL. San Antonio, 22 18810.- Caniles	777,12	Olivar Regadio	16/11/2004	11.30
156	29	274	Tortán	María Torres Moreno CL. María, 5 18810.- Caniles	1.030,10	Olivar Regadio	16/11/2004	11.45
157	29	273	Tortán	María García Martínez CL. Espiritu Santo, 2 18800.- Baza	229,21	Olivar Regadio	16/11/2004	12.00
158	29	277	Tortán	Manuel Herrero Marín CL. Los Guardas, 26 18810.- Caniles	3.788,81 260	Olivar Regadio Cerramiento	16/11/2004	12.15
159	29	303	Tortán	Amalia González García CL. Alhondiga, 5 18800.- Baza	6.719,93	Olivar Regadio	16/11/2004	12.30
160	29	304	Tortán	Manuel Sánchez Jiménez CL. Fiñana, 15 18810.- Caniles	634,49	Olivar Regadio	16/11/2004	12.45
161	29	305	Tortán	Ascensión Rodríguez Tapia CL. San Antonio, 7 18810.- Caniles	250,18	Olivar Regadio	16/11/2004	13.00
162	29	306	Tortán	Hermanos Azor Aibar, S.L. CL. Paraje Maclite, 23 18810.- Caniles	165,02	Olivar Regadio	16/11/2004	13.15

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.31.01.11.78100.32B.4. y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable.

Expediente: CA/EE/1415/1999.  
Beneficiario: Nostra Produzione, S.L.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 14.424,31 euros.

Cádiz, 4 de octubre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.16.11.78101.32.B.1 al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo de 2002.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable.

Expediente: PME/264/04.  
Beneficiario: La Almoraima.  
Municipio: Castellar de la Fra.  
Importe: 8.416

Cádiz, 18 de octubre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2004, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.*

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se concede el título-licencia de Agencias de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Platinum Easy Travel, S.L.  
Código identificativo: AN-29830-2.  
Sede social: Centro comercial Cristamar, local B-37 de Puerto Banús en Marbella (Málaga).

Razón social: Gesturalia, S.L.  
Código identificativo: AN-23842-2.  
Sede social: Avda. Valencia, 17 en Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Razón social: Sol y Ocio, S.L.  
Código identificativo: AN-29856-2.  
Sede social: C/ Sevilla, 11 en Ronda (Málaga).

Razón social: Raytur Travel, S.L.  
Código identificativo: AN-29858-3.  
Sede Social: C/ México, 3 en Torremolinos (Málaga).

Razón social: Doña María Isabel García Cardoso, bajo la denominación comercial de Viajes Gelduba.  
Código identificativo: AN-41860-2.  
Sede social: C/ Real, 6-a en Gelves (Sevilla).

Razón social: Don Cristóbal Ruiz Fernández, bajo la denominación comercial de Viajes Ruilópez.  
Código identificativo: AN-29864-2.  
Sede social: C/ San Carlos, 1 en Mijas-Costa (Málaga).

Razón social: Viajes y Turismo Amazonas, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Amazonas.  
Código identificativo: AN-11865-2.  
Sede social: C/ Sevilla, 52 en Algeciras (Cádiz).

Razón social: Don Benjamín Ruiz Martínez, bajo la denominación comercial de Nazarí Viajes.  
Código identificativo: AN-18866-2.  
Sede social: C/ Poeta Gracián, 4, 4.º B en Granada.

Razón social: Don Rafael Córdoba Tobarca, bajo la denominación comercial de Caza Viajes.  
Código identificativo: AN-41867-2.  
Sede social: C/ Amsterdam, 25 E en Sevilla.

Razón social: Algaba Viajes, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes La Algaba.  
Código identificativo: AN-41868-2.  
Sede social: C/ Francisco de Goya, 2 en La Algaba (Sevilla).

Razón social: Viajes Normandi, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Normandie.  
Código identificativo: AN-11869-2.  
Sede social: C/ Fragata, local núm. 3, Polígono Palmones I, salida 112 en Los Barrios (Cádiz).

Razón social: Doña Lidia del Carmen Pérez Tenorio, bajo la denominación comercial de Saravia Tours.  
Código identificativo: AN-41870-2.  
Sede social: C/ Flor de Papel, 13 local 8 en Sevilla.

Razón social: Vilacor Viajes, S.L.  
Código identificativo: AN-14872-2.  
Sede social: Avda. Cervantes, 12 en Córdoba.

Razón social: Abercrombie And Croft, S.L., bajo la denominación comercial de Aycroft Travel Consultant.  
Código identificativo: AN-29874-2.  
Sede social: Boulevard Príncipe de Hohenlohe, s/n Centro de Negocios Pta. 1.ª, oficina 7 en Marbella (Málaga).

Razón social: Sur Incentive, S.L.  
Código identificativo: AN-11875-2.  
Sede social: Urbanización Novo Sancti-Petri, parcelas del golf, núm. 97 en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Razón social: Don Bartolomé Navarro Rodríguez, bajo la denominación comercial de Viajes Lunatour.  
Código identificativo: AN-14876-2.  
Sede social: C/ Madre Teresa de Calcuta, 2 en Córdoba.

Razón social: Viajes Daymun, S.L., bajo la denominación comercial de Daymun Viajes.  
Código identificativo: AN-04880-2.  
Sede social: C/ Cataluña, 7 en La Mojonera (Almería).

Razón social: Agencia Viajes Tánger, S.L.  
Código identificativo: AN-18881-2.  
Sede social: C/ Juan de la Cierva, 5 en Algeciras (Cádiz).

Razón social: Doña Elia Garín Rivera Alvarez, bajo la denominación comercial de Viajes Interculturales.  
Código identificativo: AN-41882-2.  
Sede Social: C/ Pintor Rosales, 11 Acc. en Sevilla.

Razón social: Externa Viajes y Negocios, S.L.  
Código identificativo: AN-18883-2.  
Sede social: C/ Músico Vicente Zarzo, 1 local 1 en Granada.

Razón social: Viajes Triple Tours, S.L.  
Código identificativo: AN-41884-2.  
Sede social: C/ Corredera, 2 en Utrera (Sevilla).

Razón social: Atentos en Turismo Agencia de Viajes, S.L.L.  
Código identificativo: AN-29885-2.  
Sede social: C/ Ricardo Soriano, 72 Edificio Goleen, 1.ª planta en Marbella (Málaga).

Razón social: E. S. La Loma de Fuengirola, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Jaimatours.  
Código identificativo: AN-29887-2.  
Sede social: Avda. de Acapulco, 17-18, Edificio Londres en Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 6 de octubre de 2004.- El Director General,  
Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, de cambios de denominación, modificación de estatutos y bajas efectuadas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.*

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte (BOJA núm. 14, de 29.12.1998), creó el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, que vino a sustituir al antiguo Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. El Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA núm. 14, 5.2.2000), desarrolla y regula, con arreglo a lo dispuesto en la citada Ley, las líneas básicas de la estructura organizativa del deporte en Andalucía, dedicando su Título V al Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Con fundamento en dichas normas, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades deportivas inscritas, de cambios de denominación, modificaciones de estatutos y bajas efectuadas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 106, de 1 de junio de 2004.

Entidades deportivas inscritas:

12829. C.D. Hapkido yang hum kwan. Villafranca de Córdoba. Córdoba.  
12830. C.D. de Cazadores Félix Rodríguez de la Fuente. Almodóvar del Río. Córdoba.  
12831. C.D. de Piragüismo Los Tritones. Aracena. Huelva.  
12832. Asoc. de Pesca Magicfly. Córdoba.  
12833. C.D. OTB-Sólo La Playa. Tarifa. Cádiz.  
12834. C.D. Morón Sub. Morón de la Frontera. Sevilla.  
12835. C.D. Ni kite-Ni Wind. Córdoba.  
12836. C.D. Bicisport Arenas. Córdoba.  
12837. C.D. Brnx Miraflores. Sevilla.  
12838. C.D. The Family. Lebrija. Sevilla.  
12839. C.D. de Caza Marismilla. Cabezas de San Juan (Las). Sevilla.  
12840. C.D. Aquadulce Off Road. Roquetas de Mar. Almería.  
12841. Club Almeriense de Montañismo y Escalada. Garrucha. Almería.  
12842. C.D. Explanada F.S. Málaga.  
12843. C.D. Grupo Espeleológico Cortes (G.E.C.). Cortes de la Frontera. Málaga.  
12844. Voerkafe Club Billar. Málaga.  
12845. C.D. Bujinkan Shinobi Dojo. Huelva.  
12846. C.D. Virgen del Rosario. Minas de Riotinto. Huelva.  
12847. C.D. Genil Aventura. Granada.  
12848. Asoc. para la Promoción y Fomento del Ajedrez Club 1900. Montilla. Córdoba.  
12849. C.D. Atletismo Baenense. Baena. Córdoba.  
12850. C.D. Tarifa Kite Club Ataden. Tarifa. Cádiz.  
12851. C.D. Toro Team. Sevilla.  
12852. C.D. Niso Contact. Sevilla.  
12853. Espera C.F. Espera. Cádiz.  
12854. C.D. Ypsilon. Marchena. Sevilla.  
12855. C.D. Viso Veteranos. Viso del Alcor (El). Sevilla.  
12856. C.D. 26 Pulgadas. Dos Hermanas. Sevilla.  
12857. Asoc. Juvenil Centro Juvenil Domingo Savio. Jaén.  
12858. C.D. Stoppers. Sevilla.  
12859. C.D. Kick Boxing Cronos. Granada.  
12860. C.D. Elite Sport. Albolote. Granada.  
12861. C.D. Dventura. Huelva.  
12862. Sec. Dptva. de la Asoc. Senderista Pasos Largos. Ronda. Málaga.  
12863. Club de Atletismo Gesmanit. Sevilla.  
12864. C.D. Tenis Calderón. Málaga.  
12865. C.D. Alemán. Puente-Genil. Córdoba.  
12866. Club de Atletismo Villanueva de Córdoba. Villanueva de Córdoba. Córdoba.  
12867. Asoc. Ghana Royal Citizen. Roquetas de Mar. Almería.  
12868. Sec. Dptva. de la Asoc. Cultural y Deportiva Cruz y Fútbol Virgen de Gracia. Sevilla.  
12869. C.D. Internacional Cádiz Kimis Sport. Jerez de la Frontera. Cádiz.  
12870. C.D. Monteros de Zahara de la Sierra. Zahara. Cádiz.  
12871. C.D. Colegio Publico Ntra. Sra. del Aguila. Sevilla.  
12872. Asoc. Peña Deportiva Cultural Madridista El Bacón. Jaén.  
12873. Sec. Dptva. de Racing Engineering de Velopment, S.L. Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.  
12874. Club Aerodelismo Alas de Mijas. Mijas. Málaga.  
12875. C.D. Santonikasso. Martos. Jaén.  
12876. C.D. de Pesca Río Grande Fuensanta. Fuensanta de Martos. Jaén.  
12877. C.D. Triguero Racing Suspensión. Peñaflo. Sevilla.  
12878. Club de Golf Hándicap O. Almería.  
12879. C.D. de F.S. Los Diablos Rojos. Almería.  
12880. Asoc. para el ocio y tiempo libre Andamos. Sevilla.  
12881. Club Baloncesto La Zubia. Zubia (La). Granada.  
12882. C.D. Baruca. Alcalá la Real. Jaén.  
12883. C.D. Dardos Almería. Almería.  
12884. C.D. X-tram. Valencina de la Concepción. Sevilla.

12885. Club de Montaña Aznamara. Puerto de Santa María (El). Cádiz.
12886. C.D. Motero Tartessos. Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.
12887. C.D. El Cerval. Almuñécar. Granada.
12888. C.D. Granada 2004. Granada.
12889. Asoc. Cultural Club Alájar. Sevilla.
12890. C.D. Machakito Boxing. Granada.
12891. C.D. Romero. Chimeneas. Granada.
12892. C.D. Neo. Láchar. Granada.
12893. C.D. Kick Boxing Lobos. Granada.
12894. C.D. Almería's Kick Boxing. Granada.
12895. Resting C.D. de Olivares. Moclín. Granada.
12896. C.D. Gibsub Diving. Línea de la Concepción (La). Cádiz.
12897. C.D. Cerro Viento. Benamejí. Córdoba.
12898. C.D. Dark Boxing. Granada. Granada.
12899. C.D. Illora Sport Gym. Illora. Granada.
12900. C.D. Nautisur La Rabita. Alamedilla. Granada.
12901. C.D. Juventud Cultural San José del Valle. San José del Valle. Cádiz.
12902. C.D. Peña Palomera Palaciega. Palacios y Villafranca (Los). Sevilla.
12903. Asoc. Cult. Dptva. Algarín de Villaviciosa de Córdoba. Villaviciosa de Córdoba. Córdoba.
12904. C.D. Tulkas. Dos Hermanas. Sevilla.
12905. C.D. El Ejido Rugby. Ejido (El). Almería.
12906. Club de Pesca Deportiva Bass Andújar. Andújar. Jaén.
12907. C.D. Atlético Pegaso. Sevilla.
12908. C.D. Ecija Ciudad del Sol. Ecija. Sevilla.
12909. C.D. Moto Club la Ensenada. San Roque. Cádiz.
12910. C.D. Almáchar Veteranos. Almáchar. Málaga.
12911. APA Alqabtur de la extensión del I.B. Rodrigo Caro. Sevilla.
12912. C.D. de Pesca Carp-Andalus. Antequera. Málaga.
12913. C.D. La Travesía de Almadén de la Plata. Almadén de la Plata. Sevilla.
12914. C.D. de Pesca Armería Setefilla. Lora del Río. Sevilla.
12915. C.D. Fútbol Sala Barbate. Barbate de Franco. Cádiz.
12916. C.D. Navas de Tolosa. Carolina (La). Jaén.
12917. C.D. Colegio Ciudad de Linares. Linares. Jaén.
12918. C.D. Peña Deportiva Minero. Linares. Jaén.
12919. C.D. Alcaudetense de Columbicultura. Alcaudete. Jaén.
12920. C.D. La Alcarria. Lubrín. Almería.
12921. C.D. Radio Control Auto Escala Munda. Montilla. Córdoba.
12922. C.D. Salobreña F. S. Salobreña. Granada.
12923. Sec. Dptva. de la Asoc. Cultural de Veteranos San Marcos. Purchena. Almería.
12924. C.D. Guajarcoto. Marchena. Sevilla.
12925. C.D. Moto Club Quad-Atv Helve. Huelva.
12926. C.D. Aluminios del Sur Marbella. Marbella. Málaga.
12927. Asoc. Multicultural Española. Sevilla.
12928. C.D. Los Empatillao. Com. Jerez de la Frontera. Cádiz.
12929. C.D. Moto Club del Valle T.T. San José del Valle. Cádiz.
12930. Asoc. Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Granada.
12931. C.D. Torre Fahala. Alhaurín el Grande. Málaga.
12932. C.D. Eben Ezer. Coín. Málaga.
12933. C.D. Moto Club Arriquitrauh. Jaén.
12934. C.D. H2O Aljaraque. Punta Umbría. Huelva.
12935. Club Atletismo Veterano Los Barrios. Barrios (Los). Cádiz.
12936. C.D. Pomecaro. Almería.
12937. C.D. Ronin. Granada.
12938. C.D. Fire Boxing. Fuente Vaqueros. Granada.
12939. C.D. Gladiator Contact. Fuente Vaqueros. Granada.
12940. C.D. Buenos Moteros Way Touring de España. Córdoba.
12941. C.D. Cima Sur. Almería.
12942. Club de Vela Atalaya. Estepona. Málaga.
12943. Club Motonáutica Atalaya. Estepona. Málaga.
12944. C.D. Peña Los Leones del Athlétic de Bilbao de Pozoblanco. Pozoblanco. Córdoba.
12945. C.D. Alcalá Deportivo F.S. Alcalá de Guadaíra. Sevilla.
12946. C.D. Bomberos Grebec 2005. Granada.
12947. C.D. Ciclista Veratense. Vera. Almería.
12948. C.D. de Aerodelismo de Coín. Coín. Málaga.
12949. C.D. Atlético Estrella Azul y Blanca. Almería.
12950. Asoc. de Voluntarios Deportivos de Sevilla. Sevilla.
12951. C.D. El Pistonazo de Pilas. Pilas. Sevilla.
12952. C.D. de Petanca de Posadas. Posadas. Córdoba.
12953. C.D. de Dardos Tres de Tres. Cabra. Córdoba.
12954. C.D. Petanca Tercera Edad Las Cabañuelas Cervantes. Vúcar. Almería.
12955. C.D. Los Panis. Ejido (El). Almería.
12956. C.D. Aficionados del Catastro. Almería.
12957. Asoc. de Vecinos Baecula. Bailén. Jaén.
12958. C.D. de Atletismo Pasitos Cortos. Sevilla.
12959. C.D. Las Palmeras de Almería. Almería.
12960. C.D. Grupo de Actividades Subterráneas los Osos Montañosos. Alhaurín el Grande. Málaga.
12961. C.D. El Patito Feo. Fuengirola. Málaga.
12962. C.D. RS Sport. Ubrique. Cádiz.
12963. C.D. Los Martes. Almería.
12964. C.D. La Agencia. Almería.
12965. C.D. De Caza La Cabreriza. Conil de la Frontera. Cádiz.
12966. C.D. De Atletas de Fuerza de Casariche. Casariche. Sevilla.
12967. Asoc. Afán de lucha por los enfermos de Alzheimer Caminar. Bollullos Par del Condado. Huelva.
12968. C.D. Internacional Andalucía Kimis Sport. Jerez de la Frontera. Cádiz.
12969. C.D. Ciclista Iznalloz. Iznalloz. Granada.
12970. C.D. Dinamo de Sevilla. Sevilla.
12971. C.D. Sevillano de Airsoft Avispa. Sevilla.
12972. C.D. Juegos de Verano Ciudad de Alcalá. Alcalá de Guadaíra. Sevilla.
12973. C.D. San Juan Bautista de la Salle. Córdoba.
12974. C.D. Trinalcar 4x4. Navas de San Juan. Jaén.
12975. C.D. Almeriense. Almería.
12976. C.D. Why Not Fly. Cádiz.
12977. C.D. Bujinkan Rosa Dojo. Beas. Huelva.
12978. C.D. Antonio Fernández. Córdoba.
12979. Asoc. de Fibromialgia «Afibo». Bollullos Par del Condado. Huelva.
12980. C.D. Almonte Tenis de Mesa. Almonte. Huelva.
12981. C.D. Orientación Los Pinos. Algeciras. Cádiz.
12982. C.D. Peña de Caza El Algarabejo. Espera. Cádiz.
12983. Asoc. Juvenil Mana. Málaga.
12984. C.D. S.U.D. (Santos de los Últimos Días). Málaga.
12985. C.D. Alta Tensión Snowboard Almuñécar. Almuñécar. Granada.
12986. Federación And. de Ascs. de Padres con hijos autistas «Autismo Andalucía». Sevilla.
12987. C.D. Los Artilleros. Sevilla.
12988. C.D. Veteranos Sevilla Rugby. Sevilla.
12989. C.D. La Cabria. Villanueva del Río y Minas. Sevilla.
12990. C.D. El Toril de Cabra. Cabra. Córdoba.
12991. C.D. Radiocontrol Pozoblanco. Pozoblanco. Córdoba.
12992. C.D. Los Intrépidos de Bailén. Bailén. Jaén.
12993. Club de Orientación Surco. Almería.
12994. C.D. de Ex-Jugadores del Cádiz C.F. Cádiz.
12995. C.D. Aerobic Posadas. Posadas. Córdoba.
12996. Asoc. de Caza El Matite. Arcos de la Frontera. Cádiz.
12997. C.D. Unibasket Jerez. Jerez de la Frontera. Cádiz.
12998. Asoc. de familiares de enfermos de Alzheimer La Merced. Jerez de la Frontera. Cádiz.
12999. C.D. Valdelagrana Club de Golf. Cádiz.
13000. C.D. Atletismo Conil. Conil de la Frontera. Cádiz.
13001. C.D. Cijuela Boxing Club. Cijuela. Granada.
13002. C.D. Castillo Boxing Club. Chauchina. Granada.
13003. C.D. Arqueros de Hinojosa. Hinojosa del Duque. Córdoba.
13004. C.D. Bádminton Mulhacén. Granada.

13005. Club Mountain Bike Churriana de la Vega. Churriana de la Vega. Granada.  
13006. C.D. El Macareno. Gójar. Granada.  
13007. C.D. Norden B.A. Granada.  
13008. C.D. Moto-Quad Aventura Villa de Gádor. Gádor. Almería.  
13009. C.D. Motor Club Alandalus Cúllar Vega. Cúllar-Vega. Granada.  
13010. C.D. de Pesca El Mochuelo. Umbrete. Sevilla.  
13011. C.D. Abdera-Sub. Almería.  
13012. Asoc. Juvenil Jesús Nazareno. Encinas Reales. Córdoba.  
13013. C.D. de Caza Guadalquivir. Torremolinos. Málaga.  
13014. C.D. Bádminton Marbella San Pedro. Marbella. Málaga.  
13015. C.D. de Pesca entre amigos. Campillos. Málaga.  
13016. C.D. El Morrón. Montizón. Jaén.  
13017. C.D. Waterpolo Málaga. Málaga.  
13018. C.D. Jet Joker. Almuñécar. Granada.  
13019. C.D. La Descarga. Pozoblanco. Córdoba.  
13020. C.D. Bami F.S. Sevilla.  
13021. Badolatos C.F. Badolatos. Sevilla.  
13022. C.D. Playas de Isla. Isla Cristina. Huelva.  
13023. C.D. Internacional de Málaga. Fuengirola. Málaga.  
13024. C.D. Instituto Guadalmedina. Málaga.  
13025. C.D. Inter Costa del Sol. Benalmádena. Málaga.  
13026. C.D. de Pesca Levante Comarca de Níjar. Níjar. Almería.  
13027. C.D. Veteranos Top 7. Almería.  
13028. C.D. Monsa. Sevilla.  
13029. C.D. de Pesca Cañamares Chilluévar. Chilluévar. Jaén.  
13030. C.D. Skater Cordobeses. Córdoba.  
13031. Peña Barcelonista de Alcaudete El Olivo. Alcaudete. Jaén.  
13032. C.D. El Barrero. Espiel. Córdoba.  
13033. C.D. Provincial Skateboarding Kaos. Benalmádena. Málaga.  
13034. C.D. Antoñito. Sevilla.  
13035. Sporting Club 1989. Sevilla.  
13036. Divermax C.D. de Patinaje. Linares. Jaén.  
13037. C.D. Santa Teresa de Beas de Segura. Beas de Segura. Jaén.  
13038. C.D. Los Halcones de Ubeda. Ubeda. Jaén.  
13039. C.D. Amigos del Ciclismo de Carcabuey. Carcabuey. Córdoba.  
13040. C.D. Yellow Sub Club. Tarifa. Cádiz.  
13041. C.D. Full Contac Sanlúcar. Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.  
13042. C.D. Moto Club el Sastre Cross. Nueva Carteya. Córdoba.  
13043. Club Ciclista Los Trotabaches. Córdoba.  
13044. Asoc. Vaqueros de la Janda. Valencina de la Concepción. Sevilla.  
13045. C.D. Granada Mushing Andalucía. Granada.  
13046. C.D. de Actividades Subacuáticas Nereidas. Valencina de la Concepción. Sevilla.  
13047. C.D. Jumora. Almería.  
13048. C.D. Motero La Pedra. Herrera. Sevilla.  
13049. C.D. Sistema Seguridad y Autodefensa Global. Dúrcal. Granada.  
13050. C.D. Juan de Escama. Cabra. Córdoba.  
13051. C.D. Zeus de Nervión. Sevilla.  
13052. C.D. Cinegético Baenense. Baena. Córdoba.  
13053. C.D. Peña Sevillista La Oliva. Sevilla.  
13054. Asoc. Para la promoción de las personas con discapacidad-Prode. Pozoblanco. Córdoba.  
13055. C.D. Ciudad de Sevilla. Sevilla.  
13056. C.D. Hércules de Almería. Ejido (El). Almería.  
13057. C.D. Hon Sapima. Málaga.  
13058. C.D. Lebrija Motor Competición. Lebrija. Sevilla.  
13059. C.D. Action Team Atlántida. Almuñécar. Granada.  
13060. C.D. Hannya Dojo. Málaga.  
13061. C.D. Vuelo libre Mancha Real. Mancha Real. Jaén.  
13062. C.D. La Encina de La Zubia. Zubia (La). Granada.  
13063. C.D. Cicullar. Otura. Granada.  
13064. C.D. Delta Club Sur. Carolina (La). Jaén.  
13065. C.D. Proavemar-Marchena Fútbol. Marchena. Sevilla.  
13066. Asoc. Cultural Club Aerodelismo Cometa. Beas. Huelva.  
13067. C.D. Rehalas Sureñas. Campillo de Arenas. Jaén.  
13068. C.D. Nueva Isla Constitución. San Fernando. Cádiz.  
13069. C.D. Puertorrealeña. Puerto Real. Cádiz.  
13070. C.D. Nano Deportivos Club. Almería.  
13071. C.D. Remo Marina Gelves. Gelves. Sevilla.  
13072. C.D. Las Malvinas. Antequera. Málaga.  
13073. C.D. Fitness Mary. Torvizcón. Granada.  
13074. C.D. La Maga. Cádiz.  
13075. C.D. Entre Dos Fronteras. Arcos de la Frontera. Cádiz.  
13076. C.D. de Vela Tucán Bolonia. Tarifa. Cádiz.  
13077. C.D. Los Algarves. Ecija. Sevilla.  
13078. Club Natación Master Córdoba. 2016. Córdoba.  
13079. C.D. Finally Skate Club. Málaga.  
13080. Asoc. de familiares de enfermos de Alzheimer de Estepona. Estepona. Málaga.  
13081. C.D. El Toril Nuevo. Sevilla.  
13082. Club Ecuestre Rayo de Sol. Tabernas. Almería.  
13083. C.D. Atlético Castillejos. Villanueva de los Castillejos. Huelva.  
13084. C.D. Aben Humeya. Purchena. Almería.  
13085. C. D. Belén. Almería.  
13086. C.D. de Pesca La Urta. Marbella. Málaga.  
13087. Club de Cazadores de Matallana. Nueva Carteya. Córdoba.  
13088. C.D. Tahopalma. Palma del Río. Córdoba.  
13089. C.D. Natación Cástulo. Linares. Jaén.  
13090. C.D. Futsal Chiclana. Chiclana de la Frontera. Cádiz.  
13091. C.D. Veteranos Mairena Aljarafe. Mairena del Aljarafe. Sevilla.  
13092. Club de Regatas de Benalmádena. Benalmádena. Málaga.  
13093. C.D. Granaíno Martínez Collado. Linares. Jaén.  
13094. C.D. Bicho Club de Fútbol Sala. Almería.  
13095. C.D. Rugby Estepa Lobos. Estepa. Sevilla.  
13096. C.D. El Cuarto Plato. Valverde del Camino. Huelva.  
13097. C.D. Balonmano Los Alcores. Viso del Alcor (El). Sevilla.  
13098. C.D. Marianistas-La Chanca. Almería.  
13099. C.D. Bekele. Almería.  
13100. C.D. Fútbol Femenino Atlético Huelva. Huelva.  
13101. C.D. de Caza Romerano. Tahal. Almería.  
13102. Club de Tennis Santa Olalla. Níjar. Almería.  
13103. Aventurex C.D. Granada.  
13104. Club Baloncesto Arias Montano. Aracena. Huelva.  
13105. C.D. Unihockey-Floorball Granada. Gabias (Las). Granada.  
13106. C.D. Mujeres Acaticanas para el deporte. Iznalloz. Granada.  
13107. C.D. Dragon Tuning. Palacios y Villafranca (Los). Sevilla.  
13108. C.D. Benalúa 2004 F.C. Benalúa de Guadix. Granada.  
13109. Club Atlético Bezmiliana. Rincón de la Victoria. Málaga.  
13110. C.D. Zofarma. Almería.  
13111. C.D. Ciudad de Mojácar. Mojácar. Almería.  
13112. C.D. Hoitsugan. Ejido (El). Almería.  
13113. C.D. Veteranos de Alcalá de los Gazules. Alcalá de los Gazules. Cádiz.  
13114. C.D. La Perdicera. Lora del Río. Sevilla.  
13115. Asoc. Familiares enfermos Alzheimer Lepe y entorno. Lepe. Huelva.  
13116. C.D. Piro Atlético. Almería.  
13117. C.D. La Partala. Almería.  
13118. C.D. Más Deporte. Alhama de Almería. Almería.  
13119. C.D. Calas. Almería.  
13120. C.D. Almeriense de Cetrería. Almería.  
13121. C.D. Luciferi Fanum Francisco Pacheco. Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.  
13122. C.D. Alhaja C. F. Alhaja de Granada. Granada.  
13123. C.D. Yara. Ejido (El). Almería.

13124. C.D. Automóvil Club Comarca de Níjar. Níjar. Almería.  
 13125. C.D. Crivel Montoro F.S. Montoro. Córdoba.  
 13126. Salar C.F. Salar. Granada.  
 13127. C.D. Frontenis La Bazán San Fernando. San Fernando. Cádiz.  
 13128. APA del Centro de Enseñanza Secundaria María Inmaculada. Sevilla.  
 13129. C.D. Clarita Iulia. Espejo. Córdoba.  
 13130. C.D. Miragenil F.S. Puente-Genil. Córdoba.  
 13131. C.D. Andalusí Aventur. Puente-Genil. Córdoba.  
 13132. C.D. San Marcos. Almería.  
 13133. C.D. Alamedilla F.S. Alamedilla. Granada.  
 13134. C.D. Siam Boxing. Granada.  
 13135. C.D. Mejav Boxing. Granada.  
 13136. C.D. Kan Li. Málaga.  
 13137. C.F. Atlético de Alomartes. Illora. Granada.  
 13138. C.D. La Chucha Surf Club. Granada.  
 13139. C.D. Cazadores Puente Nuevo. Espiel. Córdoba.  
 13140. C.D. Torres Doce. Villaverde del Río. Sevilla.  
 13141. Asoc. Cultural y Deportiva Sugar Ray. Jaén.  
 13142. C.D. Ciudad de San Roque. San Roque. Cádiz.  
 13143. C.D. Ciclismo Torreperogil 2005. Torreperogil. Jaén.  
 13144. C.D. Los Caminantes. Sevilla.  
 13145. C.D. de Caza Hato Lince. Dos Hermanas. Sevilla.  
 13146. C.D. Fémimas Torremolinos F.S. Torremolinos. Málaga.  
 13147. C.D. Marbella Paraíso C.F. Marbella. Málaga.  
 13148. C.D. La Maneta. Paterna de Rivera. Cádiz.  
 13149. C.D. Puntos Suspensivos. Gilena. Sevilla.  
 13150. C.D. Granada Airsoft. Granada.  
 13151. C.D. Carmona Tenis de Mesa. Carmona. Sevilla.  
 13152. San Cayetano C.F. Churriana de la Vega. Granada.  
 13153. C.D. Málaga Club de Béisbol. Málaga.  
 13154. C.D. Cortijo de las Casillas. Sevilla.  
 13155. C.D. El Ginkgo. Sevilla.  
 13156. C.D. Mar Mediterráneo. Sevilla.  
 13157. C.D. Dehesa de arriba y el baldío. Castillo de las Guardas (El). Sevilla.  
 13158. Club de Buceo y Kayak La Perla Negra. Algeciras. Cádiz.  
 13159. Club Baloncesto Ciudad de Córdoba Medina Azahara. Córdoba.  
 13160. Sec. Dptva. de la Asoc. Cultural Deportiva Ntra. Sra. de Luna. Pozoblanco. Córdoba.  
 13161. C.D. Colomera. Colomera. Granada.  
 13162. C.D. Aikido Aikikai Ayamonte. Ayamonte. Huelva.  
 13163. C.D. Yetfriye F. S. Algodonales. Cádiz.  
 13164. C.D. Escudería Sierra Morena. Pozoblanco. Córdoba.  
 13165. Asoc. Deportiva Cultural Nomadejado. Sevilla.  
 13166. C.D. No te pares. Rincón de la Victoria. Málaga.  
 13167. Club de Buceo Tribal Sub. Málaga.  
 13168. C.D. Unión Al-Kamas. Camas. Sevilla.  
 13169. C.D. Cazadores Jarrama. Zufre. Huelva.  
 13170. Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas. Sevilla.  
 13171. C.D. Rehalas de Adamuz. Adamuz. Córdoba.  
 13172. C.D. Valle de Los Pedroches. Pedroche. Córdoba.  
 13173. C.D. Peña Silvestrismo La Luisianera. Luisiana (La). Sevilla.  
 13174. C.D. Fuerte del Rey F.S. Fuerte del Rey. Jaén.  
 13175. C.D. I.E.S. Jacaranda. Brenes. Sevilla.  
 13176. C.D. Barrio Figares. Granada.  
 13177. C.D. Waker Board Cubillas. Granada.  
 13178. C.D. Athletic de Coín. Coín. Málaga.  
 13179. C.D. El Carpio de Córdoba F.S. Carpio (El). Córdoba.  
 13180. C.D. Ciclista Villalba del Alcor. Villalba del Alcor. Huelva.  
 13181. C.D. Puerta Madrid. Andújar. Jaén.  
 13182. C.D. de Ciegos de Málaga. Málaga.  
 13183. C.D. Planeta C. F. Marbella. Málaga.  
 13184. C.D. Montequinto Club de Rugby. Dos Hermanas. Sevilla.  
 13185. C.D. Balonmano Tocina-Los Rosales. Tocina. Sevilla.  
 13186. Club Náutico Nerja. Nerja. Málaga.  
 13187. C.D. Moto Club Escudería Fermín Chorro. Jaén.  
 13188. A.D. C.R. Andros. Punta Umbría. Huelva.  
 13189. C.D. Vista Alegre Rubite. Gualchos. Granada.  
 13190. C.D. Chispazo. Almería.  
 13191. C.D. Inmobiliaria Casamar. Roquetas de Mar. Almería.  
 13192. C.D. Triatlón Indalo. Almería.  
 13193. C.D. Moto Club MX Dos Hermanas. Dos Hermanas. Sevilla.  
 13194. Club Atletismo Sanlúcar. Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.  
 13195. C.D. Culturista Linense. Línea de la Concepción (La). Cádiz.  
 13196. C.D. El Rebalaje. Manilva. Málaga.  
 13197. C.D. Petanca AA.VV. Puerta del Sol-Halcones de la Loma. Ubeda. Jaén.  
 13198. C.D. Zona Libre. Pedrera. Sevilla.  
 13199. Fundación Vía Verde de la Sierra. Puerto Serrano. Cádiz.  
 13200. Moto Club Bonela 04. Casarabonela. Málaga.  
 13201. C.D. Altos Vuelos. Utrera. Sevilla.  
 13202. C.D. Aeromodelismo Alhori. Guadix. Granada.  
 13203. C.D. Taekwondo Huelva. Huelva.  
 13204. C.D. Omega Deportes. Granada.  
 13205. C.D. Mensajeras de Almuñécar. Almuñécar. Granada.  
 13206. C.D. Calavi. Priego de Córdoba.  
 13207. Club Atletismo Vera. Vera. Almería.  
 13208. C.D. Ocio Deportiva Bollullos. Cabra. Córdoba.  
 13209. C.D. Atletismo Umbrete. Umbrete. Sevilla.  
 13210. Ubrique Club de Golf. Ubrique. Cádiz.  
 13211. Club de Atletismo Internacional de Elite Paco, no te vayas. Jaén.  
 13212. C.D. Chiringuito F.S. Córdoba.  
 13213. C.D. Atlético Peñarroya. Peñarroya-Pueblonuevo. Córdoba.  
 13214. C.D. Inter-llano C.F. Lucena. Córdoba.  
 13215. C.D. El Risquillo. Jaén.  
 13216. C.D. Racket Club Fuengirola. Fuengirola. Málaga.  
 13217. C.D. Guadalmar. Málaga.  
 13218. C.D. Camali. Málaga.  
 13219. C.D. Jofran. Jaén.
- Entidades Deportivas que han cambiado de denominación:
- Club de Tiro Andalú (núm. de inscripción 647), pasa a denominarse Club de Tiro Lucena, de Lucena (Córdoba).
  - C.D. Senen (núm. de inscripción 770), pasa a denominarse C.D. Yin Do Sport, de Sevilla.
  - C.F. La Gloria (núm. de inscripción 1469), pasa a denominarse C.F. La Gloria Jaén, 21, de Jaén.
  - C.D. Sdad. de Cazadores La Esperanza (núm. de inscripción 3361), pasa a denominarse Club de Cazadores de Nueva-Carteya, de Nueva-Carteya (Córdoba).
  - Club Delta Parapente Icaro (núm. de inscripción 3581), pasa a denominarse C.D. Parapente Lija-Sur, de Cádiz.
  - Club Independiente de Balonmano (núm. de inscripción 4654), pasa a denominarse Club de Balonmano San José-Rinconada, de San José de la Rinconada (Sevilla).
  - C.D. Centro de Ajedrez Campo de Gibraltar (núm. de inscripción 5743), pasa a denominarse Club Ajedrez Algeciras, de Algeciras (Cádiz).
  - A.D. de Ajedrez Zulema (núm. de inscripción 7342), pasa a denominarse C.D. A.D. Zulema-Aracena, de Aracena (Huelva).
  - Club Balonmano Corchrisa Los Pinos Ciudad de Algeciras (núm. de inscripción 7772), pasa a denominarse Club Algeciras Balonmano, de Algeciras (Cádiz).
  - C.D. Filosofía de la Salud y la Forma Física (FISAFF) (núm. de inscripción 8375), pasa a denominarse C.D. Ejidosport, de El Ejido (Almería).
  - Arenas C.F. Armilla (núm. de inscripción 8750), pasa a denominarse Arenas de Armilla C.D., de Armilla (Granada).
  - Asoc. de Atletismo Joyería La Campana (núm. de inscripción 8961), pasa a denominarse C.D. de Atletismo Los Campaneros, de La Campana (Sevilla).

- C.D. Picasso (núm. de inscripción 11478), pasa a denominarse C.D. y Medioambiental Picasso, de Málaga.

Entidades Deportivas que han modificado sus estatutos:

36. C.D. Peña Ciclista Motril. Motril. Granada.  
 114. Club Cicloturista de Linares. Linares. Jaén.  
 144. C.D. Juventud de Córdoba. Córdoba.  
 177. Real Club Marítimo de Huelva. Huelva.  
 189. Club de Tenis Dos Hermanas. Dos Hermanas. Sevilla.  
 286. C.D. Mototurismo Estepona. Estepona. Málaga.  
 302. C.D. Tiro Olímpico Manzanil. Loja. Granada.  
 317. C.D. Peña Ciclista Galán Reyes. Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.  
 357. C.D. Sdad. de Cazadores de Utrera. Utrera. Sevilla.  
 455. C.D. Cervantes. Alcalá de Guadaíra. Sevilla.  
 610. C.D. De Caza San Nicasio. Priego de Córdoba. Córdoba.  
 631. Club Balonmano Puente-Genil. Puente-Genil. Córdoba.  
 647. Club de Tiro de Lucena. Lucena. Córdoba.  
 699. C.D. Sdad. Cazadores San Acacio. Montemayor. Córdoba.  
 709. Club Náutico de Estepona. Estepona. Málaga.  
 720. C.D. Los Panderones. Jaén.  
 724. C.D. La Emperatriz Santa Elena. Santa Elena. Jaén.  
 734. C.D. Sdad. Cazadores de El Cerezuelo. Santo Tomé. Jaén.  
 753. C.D. Sdad. de Cazadores La Zarzuela. Algarinejo. Granada.  
 761. C.D. de Caza Fuente Rey. Dos Hermanas. Sevilla.  
 839. C.D. Ctro. Oficial de Investigaciones Subacuáticas. Marbella. Málaga.  
 853. C.D. Linense Tenis Club. Línea de la Concepción (La). Cádiz.  
 902. C.D. Sdad. Cazadores El Reclamo. Begijar. Jaén.  
 920. C.D. Sdad. Cazadores Peñalta. Benatae. Jaén.  
 921. C.D. S.D. de Caza Coto Baeza. Baeza. Jaén.  
 929. C.D. Sdad. Federada de caza Calpe. San Roque. Cádiz.  
 944. C.D. Sdad. de Caza y Pesca Puerto Real. Puerto Real. Cádiz.  
 986. C.D. Aguila. San Fernando. Cádiz.  
 995. C.D. Sdad. de Cazadores de Alfarnate. Alfarnate. Málaga.  
 1104. C.D. de Fútbol Herrera. Herrera. Sevilla.  
 1111. Club Ajedrez Casino de Linares. Linares. Jaén.  
 1113. C.D. Asoc. Cultural Cástulo. Linares. Jaén.  
 1138. Club Polideportivo Ubetense del deporte aficionado. Ubeda. Jaén.  
 1188. Club Náutico de Barbate. Barbate de Franco. Cádiz.  
 1195. C.D. Virgen de la Fuensanta. Huércal de Almería. Almería.  
 1391. C.D. Atlético Los Naranjos. Jerez de la Frontera. Cádiz.  
 1423. C.D. La Salle. Córdoba.  
 1453. C.D. Los Villares C. F. Villares (Los). Jaén.  
 1465. C.D. Agrup. Dptva. El Valle. Jaén.  
 1477. Baeza, C. F. Baeza. Jaén.  
 1522. C.D. Peña de Pesca deportiva San Pablo. Ecija. Sevilla.  
 1630. Club de Patinaje El Tejar. Fuengirola. Málaga.  
 1634. C. D. Sdad. de Cazadores el Aguila Imperial. Algeciras. Cádiz.  
 1724. C.D. de Caza de Casariche. Casariche. Sevilla.  
 1761. Club de Ajedrez Bursabolis. Bujalance. Córdoba.  
 1843. Triaca, F. C. Sevilla.  
 1847. C.D. Ciudad Jardín C.F. Sevilla.  
 1868. C.D. Centro Cult. Atlético Unión 70. Sevilla.  
 1882. C.D. Peña Cazadores de Bornos. Bornos. Cádiz.  
 1894. C.D. Asoc. Comarcal Minusválidos Algeciras Sport. Algeciras. Cádiz.  
 2014. C.D. U.D. Tomares. Tomares. Sevilla.  
 2098. Club Atlético Ciudad Jardín. Málaga.  
 2229. C.D. Rota. Rota. Cádiz.  
 2265. C.D. Pozoblanco. Pozoblanco. Córdoba.  
 2498. C.D. Sdad. Cazadores Santa Agueda. Sorihuela del Guadalimar. Jaén.  
 2533. Club Amigos del Baloncesto de Ubrique. Ubrique. Cádiz.  
 2666. C. D. Alcázar. Córdoba.  
 2695. Club de Ajedrez Pero-Xil. Torreperogil. Jaén.  
 2727. C.D. Peña Dep. Juvenil U. D. Rayo Betis. Sevilla. Sevilla.  
 2752. C.D. A. D. Tiempo libre. Cádiz. Cádiz.  
 2916. C.D. Sdad. de Cazadores Aldeas Unidas para la conservación de la naturaleza (Alucona). Fuente Obejuna. Córdoba.  
 2981. C.D. San Francisco de Sales-Salesianos de Córdoba. Córdoba.  
 3098. C.D. S.D. de Cazadores Los Angeles. Córdoba.  
 3213. C.D. Casariche Balompié. Casariche. Sevilla.  
 3361. Club de Cazadores de Nueva Carteya. Nueva Carteya. Córdoba.  
 3376. C.D. Sdad. Cazadores Cristo de Chircales. Valdepeñas de Jaén. Jaén.  
 3581. C.D. Parapente Lija-Sur. Cádiz.  
 3609. C.D. Sdad. Sierra Nevada. Granada.  
 3625. C.D. Sdad. de Cazadores Santo Cristo de las Penas. Lanteira. Granada.  
 3685. Club de Golf La Siesta. Mijas. Málaga.  
 3724. C.D. Grazalema. Grazalema. Cádiz.  
 3818. C.D. de Caza y Tiro El Corzo. Jimena de la Frontera. Cádiz.  
 3840. C.D. de Pescadores con caña Hinojosa Duque. Hinojosa del Duque. Córdoba.  
 3862. Club Arquero Chiclana. Chiclana de la Frontera. Cádiz.  
 3893. Club Baloncesto Adra. Adra. Almería.  
 3963. C.D. A.D. Coliseo de Taekwondo. Córdoba.  
 4274. C.D. Peña Bética Monteolivete. Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.  
 4356. Club Baloncesto Puerto Real. Puerto Real. Cádiz.  
 4375. Club de Tenis Martos. Martos. Jaén.  
 4429. C.D. Sdad. de Silvestrismo El Verdón. Málaga.  
 4430. C.D. A.D. Mancha Real. Mancha Real. Jaén.  
 4767. C.D. Sdad. de Caza la Tizna. Lanteira. Granada.  
 4791. Club Atletismo Nutrias Pantaneras. Ubrique. Cádiz.  
 4825. Club de Tenis Pozoblanco. Pozoblanco. Córdoba.  
 4918. C.D. Asoc. La Rambla, F.S. Rambla (La). Córdoba.  
 4922. C.D. Atletismo Fondolivo. Jaén.  
 4923. C.D. de Atletismo La Rambla. Rambla (La). Córdoba.  
 4924. C.D. A.D. Amigos del Kung-Fu. Rambla (La). Córdoba.  
 5072. Club Baloncesto Universitarios Córdoba. Córdoba.  
 5128. C.D. Moto Club Sierra Segura. Torres de Albánchez. Jaén.  
 5176. C.D. de Pesca Diputación Provincial. Huelva.  
 5197. Club de Bádminton Lucena. Lucena. Córdoba.  
 5218. C.D. Moto Club Mancha Real. Mancha Real. Jaén.  
 5252. C.D. Cabra Fútbol-Base. Cabra. Córdoba.  
 5300. Club Atletismo Renacimiento. Ubeda. Jaén.  
 5301. C.D. A.D. Málaga Sport. Málaga.  
 5350. Club Cicloturista Villanueva. Villanueva del Arzobispo. Jaén.  
 5356. C.D. Santiago Santaella. Cádiz.  
 5398. C.D. Unión Ciclista Valle de Los Pedroches. Pozoblanco. Córdoba.  
 5478. C.D. Asoc. Deportes alternativos de la naturaleza Zumaque. Alcalá la Real. Jaén.  
 5482. Club Voleibol Jerez. Jerez de la Frontera. Cádiz.  
 5511. C.D. Sdad. Tiro al Plato Los Amigos. Jabugo. Huelva.  
 5556. Club Billar Los Amigos. Ubeda. Jaén.  
 5714. Club Ciclista Las Villas. Villacarrillo. Jaén.  
 5731. C.D. Sanlúcar. Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.  
 5796. C.D. Tenis Rute. Rute. Córdoba.  
 6012. C.D. Peña Raya del Pozo del Chafariz. Villanueva de los Castillejos. Huelva.  
 6034. C.D. Asoc. Juvenil Palenciana. Palenciana. Córdoba.  
 6105. C.D. Viejas Glorias. Santaella. Córdoba.  
 6121. C.D. Acuario. Albolote. Granada.  
 6122. C.D. A.D. de Pesca Viento de Levante. Cádiz.  
 6165. C.D. Peña Ciclista de Montemayor. Montemayor. Córdoba.  
 6192. C.D. Asoc. Peña Dep. Lagunillas del Valle. Jaén.  
 6203. C.D. El Cerrajón. Murtas. Granada.  
 6276. C.D. Sdad. de Caza Rejano. Málaga.

6288. C.D. de Campo La Zagaleta. Benahavis. Málaga.  
 6330. C.D. Asoc. de Deportes de Sala La Fuensanta. Córdoba.  
 6337. Club Cicloturista de Torreperogil. Torreperogil. Jaén.  
 6451. C.D. Sdad. Polideportiva Valdepeñas de Jaén. Valdepeñas de Jaén. Jaén.  
 6515. C.D. Bicicletas todo terreno Atalaya. Ubeda. Jaén.  
 6547. C.D. Peña Motera Arroyo Robín Robón. Beas de Segura. Jaén.  
 6730. C.D. A.D. Espeleológica Malagueña. Málaga.  
 6731. C.D. A.D. Venusto. Bosque (El). Cádiz.  
 6877. C.D. Peña Ciclista de Bujalance. Bujalance. Córdoba.  
 6883. C.D. U.D. Atlético Darro. Darro. Granada.  
 6992. C.D. Natación Nueva Carteya. Nueva Carteya. Córdoba.  
 7013. C.D. Format de Kárate, Full-Contact y Gimnasia. Alcalá de Guadaíra. Sevilla.  
 7037. Moto Club Aguilas. Aguilar de la Frontera. Córdoba.  
 7057. Club de Pesca Guadalquivir de Almodóvar del Río. Almodóvar del Río. Córdoba.  
 7106. C.D. San Bernardo. San Roque. Cádiz.  
 7178. C.D. A.D. La Barca. Jerez de la Frontera. Cádiz.  
 7206. C.D. Patín Bar F.S. Torredonjimeno. Jaén.  
 7256. C.D. Línea Sport. Zúbia (La). Granada.  
 7296. C.D. de Pesca Caldera. Alcaudete. Jaén.  
 7327. C.D. de Buceo Campo de Gibraltar. Línea de la Concepción (La). Cádiz.  
 7342. C.D. A.D. Zulema-Aracena. Aracena. Huelva.  
 7561. C.D. Petanca Hinojoseña. Hinojosa del Duque. Córdoba.  
 7575. C.D. Asoc. de Ajedrez Villanueva de la Reina. Villanueva de la Reina. Jaén.  
 7642. C.D. Puerto de la Torre Los Morales C.F. Málaga.  
 7717. C.D. Sdad. de Cazadores El Condado. Santisteban del Puerto. Jaén.  
 7936. C.D. Ralipennis. Antequera. Málaga.  
 8113. C.D. Imca Sport. Mairena del Aljarafe. Sevilla.  
 8162. Club de Senderismo Señal y Camino. Dos Hermanas. Sevilla.  
 8238. C.D. A.D. Las Torres de Torreperogil. Torreperogil. Jaén.  
 8304. C.D. Nueva Asociación Voleibol. Alcalá de Guadaíra. Sevilla.  
 8444. C.D. Veteranos La Rambla C.F. Rambla (La). Córdoba.  
 8551. C.D. Windsurf Club Sancti-Petri. Chiclana de la Frontera. Cádiz.  
 8605. Club de Golf Puente Genil. Puente-Genil. Córdoba.  
 8653. Club Atletismo Trebujena. Trebujena. Cádiz.  
 8764. C.D. California. Almuñécar. Granada.  
 8857. C.D. Tumbalagraja. Jaén.  
 8875. C.D. de Pesca La Cube. Priego de Córdoba. Córdoba.  
 8899. C.D. de Natación Neptuno. Bujalance. Córdoba.  
 8926. C.D. Natación adaptada Sevilla. Sevilla.  
 8927. C.D. Minusválidos Sevilla No & Do. Sevilla.  
 8936. C.D. Vejer Balompié. Vejer de la Frontera. Cádiz.  
 8961. C.D. de Atletismo Los Campaneros. Campana (La). Sevilla.  
 9048. C.D. Cicloturista de La Rambla. Rambla (La). Córdoba.  
 9056. C.D. Joker. Torredonjimeno. Jaén.  
 9135. C.D. Orientación Los Califas. Córdoba.  
 9403. Club Voleibol Algeciras. Algeciras. Cádiz.  
 10140. Real Club Náutico de Algeciras. Algeciras. Cádiz.  
 12779. C.D. Agua y Mas. Cájara. Granada.

Entidades Deportivas que se han dado de baja:

- Club Baloncesto Ubeda, de Ubeda (Jaén) (núm. de inscripción 229).
- Club Martos Atlético, de Martos (Jaén) (núm. de inscripción 978).
- Centro Excursionista de Andújar, de Andújar (Jaén) (núm. de inscripción 1122).
- Agrupación Polideportiva Martos, de Martos (Jaén) (núm. de inscripción 1412).
- C.D. Zambrana, de Linares (Jaén) (núm. de inscripción 1496).
- San José C.F., de Linares (Jaén) (núm. de inscripción 1497).
- Linares C.F., de Linares (Jaén) (núm. de inscripción 1498).
- C.F. Andújar, de Andújar (Jaén) (núm. de inscripción 1575).
- Club Atletismo Linares, de Linares (Jaén) (núm. de inscripción 2214).
- Club de Tiro Lucena, de Lucena (Córdoba) (núm. de inscripción 2450).
- C.D. Fútbol Sala Alcalá, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (núm. de inscripción 2994).
- Ubeda Atlético, de Ubeda (Jaén) (núm. de inscripción 4093).
- A.D. de Arbitros de Baloncesto de Ubeda, de Ubeda (Jaén) (núm. de inscripción 4177).
- Club Deportes Minusválidos Virgen de la Cabeza, de Andújar (Jaén) (núm. de inscripción 4242).
- C.D. Billar Ubeda, de Ubeda (Jaén) (núm. de inscripción 5003).
- A.D. Virgen del Pilar de Jaén, de Jaén (núm. de inscripción 5987).
- A.D. Peña Madridista Villardompardo, de Villardompardo (Jaén) (núm. de inscripción 6156).
- Club Ciclista Torredelcampo, de Torre del Campo (Jaén) (núm. de inscripción 6437).
- Club de Monteros La Loma de Ubeda, de Ubeda (Jaén) (núm. de inscripción 6671).
- Moto Club Zepazos, de Andújar (Jaén) (núm. de inscripción 7231).
- Azahir C.D., de Cazalla de la Sierra (Sevilla) (núm. de inscripción 7313).
- A.D. Balonmano Ubeda, de Ubeda (Jaén) (núm. de inscripción 8123).
- Club Estepeno de Badminton, de Estepa (Sevilla) (núm. de inscripción 8765).
- C.D. Okinawa, de Mancha Real (Jaén) (núm. de inscripción 8790).
- C.D. Alicantara, de Andújar (Jaén) (núm. de inscripción 8881).
- C.D. Juan Rodrigo Arenas, de Alcolea (Córdoba) (núm. de inscripción 9723).
- C.D. La Cuesta, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla) (núm. de inscripción 9948).
- C.D. Colegio Los Angeles, de Alcolea (Córdoba) (núm. de inscripción 10836).
- C.D. Friend's Sport, de Palomares del Río (Sevilla) (núm. de inscripción 11296).
- C.D. Getysport Marmolejo, de Marmolejo (Jaén) (núm. de inscripción 11616).

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- El Director General de Actividades y Promoción Deportiva, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Benitagla (Almería).*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería solicita la delegación de competencias

para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Benitagla (Almería), para la climatización del Consultorio Local.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de Benitagla, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción y mejora de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Benitagla (Almería), para la climatización del Consultorio Local, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director General, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Níjar.*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Níjar (Almería), para la climatización del Consultorio Local de Los Albaricoques.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de Los Albaricoques, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción y mejora de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Níjar (Almería), para la climatización del Consultorio Local de Los Albaricoques, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Níjar.*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Níjar (Almería), para la climatización del Consultorio Local de La Loma.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de La Loma, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción y mejora de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Níjar (Almería), para la climatización del Consultorio Local de La Loma, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Almócita (Almería).*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Almócita (Almería), para la climatización del Consultorio Local.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de Almócita, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción y mejora de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Almócita (Almería), para la climatización del Consultorio Local, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Benahadux.*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Benahadux (Almería), para la climatización del Consultorio Local de El Chuche.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de El Chuche, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción y mejora de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Benahadux (Almería), para la climatización del Consultorio Local de El Chuche, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Illar.*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Illar (Almería), para la climatización del Consultorio Local.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de Illar, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción y mejora de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Illar (Almería), para la climatización del Consultorio Local, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Huércal de Almería.*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), para la climatización del Consultorio Local de El Potro.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de El Potro, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción y mejora de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), para la climatización del Consultorio Local de El Potro, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Bentarique.*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Bentarique (Almería), para la climatización del Consultorio Local.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de Bentarique, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción y mejora de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Bentarique (Almería), para la climatización del Consultorio Local, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Alsodux.*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Alsodux (Almería), para la climatización del Consultorio Local.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de Alsodux, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción y mejora de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### R E S U E L V O

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Alsodux (Almería), para la climatización del Consultorio Local, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 399/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1-1.<sup>a</sup> planta se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Concepción Cordero Delgado recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 399/2004 contra la Resolución de 9 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos en convocatoria pública para solicitar, por parte de interinos

docentes, reconocimiento de servicios prestados en otras Administraciones educativas.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de abril de 2005 a las 9,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 630/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por Don Antonio Alberto Jiménez Sevilla recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 630/2004 contra la Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2004, así como los de excluidos definitivamente, de los profesores interinos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 21 de diciembre de 2004 a las 11,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 563/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por doña Alicia Moral López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 563/2004 contra la Resolución de 7 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve definitivamente la de 16 de marzo de 2004 en la que se establece un plazo para el reconocimiento de servicios prestados en otras Administraciones Educativas, referido al personal interino docente de Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial a que se refiere el Acuerdo de 25 de marzo de 2003.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 14 de diciembre de 2004 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 447/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1-1.<sup>a</sup> Planta se ha interpuesto por don Francisco Palomares Alguacil recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 447/2004 contra la Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2004, así como los de excluidos definitivamente, de los profesores interinos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 18 de abril de 2005 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 633/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por doña Angela Bracho Núñez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 633/2004 contra la Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2004, así como los de excluidos definitivamente, de los profesores interinos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 8 de febrero de 2005 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 440/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1-1.<sup>a</sup> Planta se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Mercedes Bautista Arnero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 440/2004 contra la Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publi-

can los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2004, así como los de excluidos definitivamente, de los profesores interinos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 18 de abril de 2005 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. Prot. Jur. 604/04.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B Planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por don Mauricio Linari Melfi, recurso contencioso-administrativo núm. Prot. Jur. 604/2004 contra la Resolución de 13 de mayo de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se modifica la lista de seleccionados para la cobertura provisional de Cátedras en los Conservatorios Superiores de Música de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra la Resolución de 5 de julio de 2004 de la misma Dirección por la que se rectifica la de 13 de mayo de 2004, por la que se modifica la lista de seleccionados para la cobertura provisional de Cátedras en los Conservatorios Superiores de Música de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como contra la lista definitiva de aspirantes a Catedráticos para el curso 2004/2005 de la que se le ha excluido como acto de ejecución de las Resoluciones anteriores.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hacen públicas las subvenciones a Escuelas de Música y Danza dependientes de Entidades Locales.*

Mediante la Orden de 11 de marzo de 2004 (BOJA núm. 66, de 5 de abril), de la entonces Consejería de Educación y Ciencia, se efectuó convocatoria de subvenciones a Escuelas de Música y Danza dependientes de Entidades Locales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa ha resuelto:

Primero. Hacer pública la concesión a las Entidades Locales que se relacionan en Anexo I, y para las Escuelas de Música y/o Danza que tienen a su cargo, de las subvenciones cuyo importe asimismo se indica.

Dichas ayudas estarán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 0.1.18.00.01.00. .461.01 .42H .4 y

3.1.18.00.01.00. .461.01 .42H .0.2005, Escuelas de Música de Corporaciones Locales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria, las subvenciones concedidas tendrán por finalidad mejorar el funcionamiento de las Escuelas de Música y/o Danza, facilitando sus actividades, así como otras de carácter complementario que contribuyan a la formación del alumnado de las citadas Escuelas. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 7.4, las subvenciones deberán ser destinadas a sufragar el gasto corriente relativo al mantenimiento de la Escuela, así como de sus actividades docentes, todo ello en relación con el presupuesto presentado con la solicitud de subvención, sin que sea posible destinar esta subvención a la adquisición de material inventariable ni gastos de personal.

Segundo. Hacer públicas las solicitudes desestimadas que se relacionan en el Anexo II, por no cumplir los requisitos que se especifican.

Sevilla, 20 de octubre de 2004.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

#### ANEXO I

##### PROVINCIA: ALMERIA

Ayuntamiento: Albox.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.072,25 euros.

Ayuntamiento: Pulpí.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 8.203,81 euros.

Ayuntamiento: Roquetas de Mar.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 8.769,59 euros.

##### PROVINCIA: CADIZ

Ayuntamiento: Algodonales.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.223,58 euros.

Ayuntamiento: Chipiona.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.355,14 euros.

Ayuntamiento: Trebujena.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.223,58 euros.

Ayuntamiento: Ubrique.  
Centro: Escuela de Música «Maestro J. Chacón».  
Importe subvención: 7.638,03 euros.

##### PROVINCIA: CORDOBA

Ayuntamiento: Bujalance.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.506,47 euros.

Ayuntamiento: Fuente Obejuna.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.355,14 euros.

Ayuntamiento: Priego de Córdoba.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.223,58 euros.

##### PROVINCIA: GRANADA

Ayuntamiento: Almuñécar.  
Centro: Escuela de Música y Danza.  
Importe subvención: 9.052,48 euros.

Ayuntamiento: Baza.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 5.940,69 euros.

Ayuntamiento: Guadix.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.506,47 euros.

Ayuntamiento: Motril.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 8.203,81 euros.

Mancomunidad Municipios «Valle de Lecrín».  
Centro: Escuela de Música «Valle de Lecrín».  
Importe subvención: 7.638,03 euros.

##### PROVINCIA: HUELVA

Ayuntamiento: Aljaraque.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.638,03 euros.

Ayuntamiento: Bollullos Par del Condado.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 5.657,80 euros.

Ayuntamiento: Punta Umbría.  
Centro: Escuela de Música «Ciudad de Punta Umbría».  
Importe subvención: 8.203,81 euros.

##### PROVINCIA: JAEN

Ayuntamiento: Andújar.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.223,58 euros.

Ayuntamiento: Baeza.  
Centro: Escuela de Danza.  
Importe subvención: 6.223,58 euros.

Ayuntamiento: Bailén.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.638,03 euros.

Ayuntamiento: Canena.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.789,36 euros.

Ayuntamiento: Jódar.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.920,92 euros.

Ayuntamiento: Mancha Real.  
Centro: Escuela de Música «M. Rosa Jiménez».  
Importe subvención: 7.638,03 euros.

Ayuntamiento: Navas de San Juan.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.355,14 euros.

Ayuntamiento: Santisteban del Puerto.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.638,03 euros.

Ayuntamiento: Torredelcampo.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.638,03 euros.

Ayuntamiento: Ubeda.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.355,14 euros.

Ayuntamiento: Villacarrillo.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.072,25 euros.

PROVINCIA: MALAGA.

Ayuntamiento: Alhaurín de la Torre.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.355,14 euros.

Ayuntamiento: Alhaurín el Grande.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.223,58 euros.

Ayuntamiento: Alora.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.506,47 euros.

Ayuntamiento: Benalmádena.  
Centro: Escuela de Música y Danza.  
Importe subvención: 9.052,48 euros.

Ayuntamiento: Campillos.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.920,92 euros.

Ayuntamiento: Fuengirola.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.789,36 euros.

Ayuntamiento: Nerja.  
Centro: Escuela de Música y Danza.  
Importe subvención: 7.920,92 euros.

Ayuntamiento: Rincón de la Victoria.  
Centro: Escuela de Música y Danza.  
Importe subvención: 8.769,59 euros.

Ayuntamiento: Ronda.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.506,47 euros.

Ayuntamiento: Torremolinos.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.072,25 euros.

Ayuntamiento: Vélez-Málaga.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 8.769,59 euros.

Ayuntamiento: Villanueva del Rosario.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 5.940,69 euros.

PROVINCIA: SEVILLA.

Ayuntamiento: Arahál.  
Centro: Escuela de Música y Danza.  
Importe subvención: 8.486,70 euros.

Ayuntamiento: Carrión de los Céspedes.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.920,92 euros.

Ayuntamiento: Estepa.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 8.203,81 euros.

Ayuntamiento: Gerena.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.072,25 euros.

Ayuntamiento: Gines.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.355,14 euros.

Ayuntamiento: Guillena.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 8.203,81 euros.

Ayuntamiento: Herrera.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.638,03 euros.

Ayuntamiento: Lebrija.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.920,92 euros.

Ayuntamiento: Lora del Río.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.355,14 euros.

Ayuntamiento: Marchena.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.355,14 euros.

Ayuntamiento: Montellano.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 6.506,47 euros.

Ayuntamiento: Morón de la Frontera.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.920,92 euros.

Ayuntamiento: Los Palacios y Villafranca.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.638,03 euros.

Ayuntamiento: Sanlúcar la Mayor.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 8.203,81 euros.

Ayuntamiento: Villamanrique de la Condesa.  
Centro: Escuela de Música.  
Importe subvención: 7.355,11 euros.

#### ANEXO II

1.º Solicitudes desestimadas por no cumplir el requisito establecido en el artículo 2 de la Orden de Convocatoria:

PROVINCIA: HUELVA

Ayuntamiento: San Bartolomé de la Torre.

PROVINCIA: SEVILLA

Ayuntamiento: Castilblanco de los Arroyos.  
Ayuntamiento: La Campana.  
Ayuntamiento: Marinaleda.

2.º Solicitudes desestimadas por no cumplir el requisito establecido en el artículo 3.2 de la Orden de Convocatoria:

PROVINCIA: CORDOBA

Ayuntamiento: Palma del Río.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de julio de 2004, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Sevilla y se hace pública la lista de profesionales que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita (BOJA núm. 145, de 26.7.2004).*

Advertido error en el listado de profesionales Aptos, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16.565, donde aparece:

Budi Díaz-Maroto, Paloma con DNI 29052306V debe decir con DNI 24904084Y.

De la Funete de la Vega, Concepción con DNI 28860341X debe decir De la Fuente de la Vega, Concepción con DNI 28860341X.

Sevilla, 19 de octubre de 2004

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 18 de octubre de 2004, por la que se hace pública la composición del Jurado de los Premios Andalucía de Bienestar Social en su cuarta edición y del VIII Premio Andaluz Gitano.*

Mediante Orden de 5 de abril de 2004 (BOJA núm. 79, de 23 de abril de 2004), se convocaron los Premios «Andalucía de Bienestar Social», en su cuarta edición, y VIII Premio Andaluz «Gitano».

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la citada Orden de convocatoria, se hace pública la designación del Jurado al que corresponderá el fallo de los premios:

Presidente: El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social.

Vocales:

- La titular de la Dirección General de Infancia y Familias.
- El titular de la Dirección General de Personas Mayores.
- La titular de la Dirección General de Personas con Discapacidad.
- El titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión.
- El titular de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.
- La Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.
- El Director General de Instituto Andaluz de la Juventud.
- El Presidente de la Comisión de Servicios Sociales de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- El Presidente del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.
- El Vicepresidente Primero del Consejo Andaluz de Mayores.

- La Presidenta del Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Andalucía.
- Una persona de reconocido prestigio dentro de la Comunidad Gitana.

Secretaria: La titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que actuará con voz pero sin voto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004

MICAELA NAVARRO GARZON  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la suscripción de convenios para la realización de programas de Promoción de la Comunidad Gitana Andaluza.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 20.3 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2004 y en el artículo 11 de la Orden de 10 de junio de 2003, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regula la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza a desarrollar en el año 2004; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la suscripción de convenios correspondientes a su ámbito competencial con las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 1.1.21.00.18.41.460.02.31G.0.2003.
- 0.1.21.00.18.41.460.02.31G.8.
- 0.1.21.00.01.41.465.02.31G.8.

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## A N E X O

Proyecto núm. 1.

Entidad responsable: Diputación Provincial de Sevilla.

Denominación proyecto: Plan integral de actuación con la comunidad gitana en la provincia de Sevilla.

Coste total proyecto: 95.000,00 euros.

Aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 57.000,00 euros.

Aportación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 19.000,00 euros.

Aportación de la Corporación Local: 19.000,00 euros.

Proyecto núm. 2.

Entidad responsable: Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Denominación proyecto: Intervención con población gitana.

Coste total proyecto: 18.000,00 euros.

Aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 10.800,00 euros.

Aportación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 3.600,00 euros.

Aportación de la Corporación Local: 3.600,00 euros.

Proyecto núm. 3.

Entidad responsable: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Denominación proyecto: Intervención socioeducativa con población gitana.

Coste total proyecto: 18.000,00 euros.

Aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 10.800,00 euros.

Aportación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 3.600,00 euros.

Aportación de la Corporación Local: 3.600,00 euros.

Proyecto núm. 4.

Entidad responsable: Ayuntamiento de Sevilla.

Denominación proyecto: Actuación integral población Vacie y Bermejales.

Coste total proyecto: 120.000,00 euros.

Aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 72.000,00 euros.

Aportación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 24.000,00 euros.

Aportación de la Corporación Local: 24.000,00 euros.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 20.3 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2004 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2004, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias, a las Corporaciones Locales y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

- 0.1.21.00.01.41.468.01.31G.0.

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## A N E X O

Proyecto núm. 1:

Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Sevilla.

Denominación proyecto: Programa de atención a emigrantes temporeros y sus familias.

Importe subvencionado: 236.000,00 euros.

Proyecto núm. 2:

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lebrija.

Denominación proyecto: Programa de intervención con emigrantes temporeros.

Importe subvencionado: 10.000,00 euros.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Cañada Real de Guadiel, tramo tercero, desde la Estación de Vadollano, hasta el límite con Vilches, incluido el Abrevadero del Vado de las Carretas, en el término municipal de Linares, provincia de Jaén (VP 020/02).*

Examinado el expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Guadiel», en su tramo 3.º, que va desde la Estación de Vadollano hasta el límite con Vilches, incluido el Abrevadero del Vado de las Carretas, en el término municipal de Linares, provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, se ponen de manifiesto los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Linares fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 27 de marzo de 1946, modificada por Orden Ministerial de fecha 31 de agosto de 1947.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 6 de febrero de 2002, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Guadiel», tramo tercero, en el término municipal de Linares, provincia de Jaén.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 31 de julio de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 135, de 14 de junio de 2002.

En dicho acto de deslinde no se formularon alegaciones.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 88, de fecha 16 de abril de 2003.

Quinto. A la Proposición de Deslinde, en período de exposición pública, se presentaron alegaciones de parte de don Felipe A. de Lama Santos, en representación de la Delegación de Patrimonio de Andalucía y Extremadura de Renfe, que alega que se tenga en cuenta la Ley 16/98, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres y el Reglamento que la desarrolla.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 17 de mayo de 2004.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como

el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Guadiel», en el término municipal de Linares (Jaén), fue clasificada por Orden Ministerial de 27 de marzo de 1946, modificada por Orden Ministerial de fecha 31 de agosto de 1947 debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones formuladas en el período de exposición pública por don Felipe de Lama Santos, se informa que las cuestiones planteadas no se pueden considerar alegación sino consideración a tener en cuenta.

Considerando que el presente Deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por la Orden ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable,

Vistos la Propuesta de Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, con fecha 15 de diciembre de 2003, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitido con fecha 17 de mayo de 2004.

**RESUELVO**

Aprobar el Deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Guadiel», en su tramo Y, que va desde la Estación de Vadollano hasta el límite con Vilches, incluido el Abrevadero del Vado de las Carretas, en el término municipal de Linares, en la provincia de Jaén, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución:

Vía Pecuaria:

- Longitud deslindada: 2.285,46 metros.
- Anchura: 75,22 metros.
- Superficie deslindada: 171.912,56 m<sup>2</sup>.

Abrevadero:

- Superficie deslindada: 38.000 m<sup>2</sup>.

Descripción de la vía pecuaria:

«Finca rústica situada en el término municipal de Linares, provincia de Jaén, deforma alargada con una anchura de 75,22 metros, la longitud deslindada es de 2.285,46 metros, la superficie deslindada de 171.912,55 m<sup>2</sup>, que en adelante se conocerá como «Cañada Real de Guadiel », tramo III: Desde la Estación de Vadollano, hasta el límite con el término municipal de Vilches, que linda:

Al Norte desde su extremo Este hasta su extremo Oeste y de forma consecutiva con el Estado; con doña Ana Torres Rascón; con doña Josefa Expósito Cortés; con el Ayuntamiento de Linares, parcela catastral 7/9001; con doña Josefa Expósito Cortés; con el Estado, AMA, Confederación, parcela catastral 7/9014; y con doña Josefa Expósito Cortés.

Al Este con el Abrevadero del Vado de las Carretas.

Al Sur desde su extremo Este hasta su extremo Oeste y deforma consecutiva con doña Ana Torres Rascón; con el Estado; con doña Josefa Expósito Cortés; con el Estado, AMA, Confederación, parcela catastral 7/9014; con doña Josefa Expósito Cortés; con el Estado, AMA, Confederación, parcela catastral 7/9014; con doña Josefa Expósito Cortés.

Al Oeste: Con la Subestación Eléctrica de Vadollano y la continuación de la propia vía pecuaria.

Descripción del Abrevadero del Vado de las Carretas:

«Finca rústica, situada en el término municipal de Linares, provincia de Jaén, con una superficie deslindada de 38.000 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Abrevadero del Vado de las Carretas», que linda:

Al Norte con doña Josefa Expósito Cortés,

Al Este con el río Guarrizas y límite a su vez con el vecino término de Vilches.

Al Sur con doña Josefa Expósito Cortés y con la Cañada Real de Guadalimar.

Al Oeste con la propia vía pecuaria y con doña Josefa Expósito Cortés.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2004, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE GUADIEL», TRAMO TERCERO, DESDE LA ESTACION DE VADOLLANO, HASTA EL LIMITE CON VILCHES, Y DE SU LUGAR ASOCIADO «ABREVADERO DEL VADO DE LAS CARRETAS» EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LINARES, PROVINCIA DE JAEN (VP 020/02)

Nº MOJÓN	X	Y
<b>Mojones que delimitan la línea base derecha</b>		
1D	450799,210	4221307,056
1D'	450816,397	4221298,326
1D''	450835,238	4221294,252
2D	451003,034	4221280,042
3D	451170,830	4221265,833
4D	451336,568	4221226,857
5D	451397,751	4221199,531
6D	451509,587	4221144,463
7D	451622,688	4221088,772

Nº MOJÓN	X	Y
7D'	451636,357	4221083,623
7D"	451650,763	4221081,212
8D	451836,621	4221068,449
9D	451966,904	4221054,162
10D	452111,224	4220988,462
10D'	452128,337	4220983,026
10D"	452146,251	4220981,801
11D	452237,578	4220986,497
11D'	452260,160	4220991,199
11D"	452280,254	4221002,522
12D	452345,281	4221053,731
13D	452410,307	4221104,940
13D'	452416,696	4221110,586
13D"	452422,405	4221116,919
14D	452537,916	4221260,672
14D'	452540,812	4221264,522
14D"	452543,455	4221268,549
15D	452604,237	4221367,956
16D	452665,018	4221467,363
17D	452699,425	4221511,309
18D	452801,659	4221574,249

Nº MOJÓN	X	Y
<b>Mojones que delimitan la línea base izquierda</b>		
11	450841,585	4221369,203
21	451009,381	4221354,994
31	451177,177	4221340,784
31'	451188,049	4221339,055
41	451353,787	4221300,080
41'	451360,622	4221298,127
41"	451367,243	4221295,538
51	451428,426	4221268,212
51'	451430,979	4221267,014
61	451542,815	4221211,946
71	451655,916	4221156,255
81	451841,774	4221143,492
81'	451844,821	4221143,221
91	451975,104	4221128,933
91'	451986,838	4221126,692
91"	451998,070	4221122,621
101	452142,389	4221056,922
111	452233,716	4221061,617
121	452298,743	4221112,826
131	452363,769	4221164,035
141	452479,281	4221307,788
151	452540,062	4221407,195
161	452600,844	4221506,602
161'	452605,792	4221513,734
171	452640,198	4221557,679
171'	452649,308	4221567,401
171"	452659,990	4221575,363
181	452763,551	4221639,120

Nº MOJÓN	X	Y
<b>Mojones que delimitan el Descansadero del Vado de las Carretas</b>		
D1	452825,686	4221533,348
D2	452782,605	4221606,685
D3	452740,948	4221677,597
D4	452912,256	4221643,987
D5	453025,556	4221621,759
D6	453073,500	4221577,150
D7	453086,162	4221560,787
D8	453086,635	4221555,793
D9	453088,008	4221542,437
D10	453090,041	4221505,302
D11	453097,600	4221476,840
D12	453002,584	4221496,586
D13	452941,757	4221509,227

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 180/03-S.3.<sup>a</sup>-REF. B, interpuesto por don Gabriel Zurera Luque ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Gabriel Zurera Luque recurso núm. 180/03-S.3.<sup>a</sup>-REF. B, contra la desestimación de la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial formulada por el recurrente, por la que se pretende el resarcimiento de los daños causados en su finca a consecuencia de la irrupción de animales procedentes de la Reserva Natural Laguna de Zóñar (RPL-6-99/00), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 180/03-S.3.<sup>a</sup>-REF. B.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 483/04-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por don Domingo Castilla Serrano ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Domingo Castilla Serrano recurso núm. 483/04-S.3.<sup>a</sup>, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25.5.04, por la que se resuelve la solicitud de revisión de oficio de la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 11.7.01, aprobatoria de la clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Zalamea la Real (Huelva), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 483/04-S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 687/04-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por Necso Entrecanales Cubiertas, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Necso Entrecanales Cubiertas, S.A., recurso núm. 687/04-S.1.<sup>a</sup>, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 31.5.04, por la que se estima sólo parcialmente la reclamación para la indemnización de daños y perjuicios por las suspensiones de las obras de la «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Guadix» (Expte. A5.318.638/8611), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 687/04-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se actualizan las cuantías de becas de Formación de Personal Docente e Investigador en desarrollo del III Plan Andaluz de Investigación, correspondientes a la convocatoria de 2000.*

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en base a la formalización de un convenio de colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia, convocó mediante Resolución de 14 de marzo de 2000, BOJA núm. 54, de 9 de mayo, 7 becas de Formación de Personal Docente e Investigador que fueron adjudicadas por Resolución Rectoral de 31 de octubre de 2000. Dichas becas tenían prevista una dotación inicial de 661,11 € brutos mensuales.

Con posterioridad, mediante Resolución Rectoral de 24 de febrero de 2003, se incrementaron las citadas becas hasta una cuantía de 872 € brutos mensuales, con efectos desde 1 de enero de 2002 hasta el 31 de octubre de 2003.

Por la Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se concede una subvención excepcional a las Universidades de Andalucía, complementaria

a la de 11 de noviembre de 2003, de la Consejería de Educación y Ciencia para la finalización del programa de becas para la Formación de Personal Docente e Investigador y, en consecuencia.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Actualizar, con efectos de 1 noviembre de 2003 y hasta la fecha de finalización de la beca en cada caso, la dotación económica de las becas de Formación de Personal Docente e Investigador de la Universidad Pablo de Olavide definidas más arriba y cuyos beneficiarios se relacionan en el Anexo adjunto, aumentando su cuantía hasta 1.000 € brutos mensuales.

Segundo. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

#### A N E X O

Nombre: Carrizosa Prieto, María Esther.  
DNI: 28.755.545-W.  
Fecha finalización: 26-sep.-2004.

Nombre: Lahoz Ruano, Aurelia María.  
DNI: 28.756.178-Z.  
Fecha finalización: 31-oct.-2004.

Nombre: Montaña Medina, José.  
DNI: 45.656.268-A.  
Fecha finalización: 31-oct.-2004,

Nombre: Rodríguez Fernández, Javier.  
DNI: 44.032.864-P.  
Fecha finalización: 31-oct.-2004.

Nombre: Sánchez de Mora, Antonio.  
DNI: 29.043.831-Y.  
Fecha finalización: 31-oct.-2004.

Nombre: Torre García, Mercedes de la.  
DNI: 31.859.686-V.  
Fecha finalización: 26-sep.-2004.

Nombre: Toscano Gil, Francisco.  
DNI: 48.875.729-Q.  
Fecha finalización: 26-sep.-2004.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio  
núm. 1181/2002. (PD. 3591/2004).*

N.I.G.: 4109100C20020032081.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 1181/2002. Nego-  
ciado: 1.º

Sobre: Divorcio con hijos.

De: Don Sebastián José Acuña Romero.

Procuradora: Sra. Natalia Martínez Maestre194.

Contra: Doña Teresa del Niños Jesús León Sánchez.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 1181/2002  
seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 17 de  
Sevilla a instancia de Sebastián José Acuña Romero contra  
Teresa del Niño Jesús León Sánchez sobre Divorcio con hijos,  
se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento  
y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 628

En Sevilla a 8 de julio de dos mil cuatro.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Núñez Bolaños. Magis-  
trada-Juez de Primera Instancia (Familia) número 17 de Sevilla  
y su partido, los presentes autos de Divorcio contencioso segui-  
dos en este Juzgado con el número de procedimiento 1181/02,  
por la Procuradora Sra. Natalia Martínez Maestre194 en nom-  
bre y representación de Sebastián José Acuña Romero, frente  
a su cónyuge doña Teresa del Niño Jesús León Sánchez.

F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio promovida a ins-  
tancia de la Procuradora Sra. Natalia Martínez Maestre194  
en nombre y representación de Sebastián José Acuña Romero,  
frente a su cónyuge doña Teresa del Niño Jesús León Sánchez  
habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro  
disuelto por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron,  
con los efectos inherentes a tal declaración; todo ello sin expre-  
sa condena en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro  
Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no  
es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación  
en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial  
de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

La Magistrada-Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la  
demandada doña Teresa del Niño Jesús León Sánchez, extien-  
do y firmo la presente en Sevilla a nueve de septiembre de  
dos mil cuatro.- La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ  
DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.  
738/2003. (PD. 3590/2004).*

N.I.G.: 2906742C20030014297.

Procedimiento: J. Verbal (N) 738/2003. Negociado: MM.

De: Sociedad Financiera Minera.

Procuradora: Sra. Victoria Cambronerero Moreno.

Contra: Eurolabor 2000 S.L.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 738/2003 seguido en  
el Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de Málaga a instancia  
de Sociedad Financiera Minera contra Eurolabor 2000 S.L.  
sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia  
que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 882/04

En la ciudad de Málaga, a 22 de septiembre de 2004.

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

Vistos ante el Tribunal integrado por el Ilmo. Sr. Magistrado  
don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez de Primera Instancia núm.  
Diez de Málaga y su Partido Judicial, los presentes autos de  
Juicio Verbal Civil sobre reclamación de cantidad, seguidos  
a instancia de la Procuradora doña María Victoria Cambronerero  
Moreno dirigido por el Letrado Sr. Berná García, en nombre  
y representación de la mercantil Sociedad Financiera y Minera  
S.A. como demandante, y la también Entidad Euro Labor 2000  
S.L. como demandada, declarada en situación procesal de  
rebelía, ha recaído en ellos la presente resolución en base  
a cuanto sigue.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por  
la Procuradora doña María Victoria Cambronerero Moreno en  
la representación dicha, condeno a Euro Labor 2000 S.L. a  
abonar a la Entidad Sociedad Financiera y Minera S.A. la  
cantidad de 1.247,51 euros, más el interés legal de dicha  
cantidad calculado desde la interposición de la demanda,  
incrementado en dos puntos desde la fecha de esta resolución,  
hasta su total y completo pago. Condenándole también al pago  
de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese la presente Sentencia a todas las partes  
haciéndoles saber, que la misma no es firme y contra ella  
cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audien-  
cia Provincial de Málaga, en el plazo de los cinco días siguien-  
tes al de su notificación, con los requisitos y formalidades  
establecidos en los arts. 455 al 467 de la Ley de Enjuiciamiento  
Civil.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación  
a los autos principales, definitivamente juzgando en esta ins-  
tancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al deman-  
dado Eurolabor 2000 S.L, extiendo y firmo la presente en  
Málaga a dieciocho de octubre de dos mil cuatro.- El/La  
Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS  
DE ALMERIA (ANTIGUO MIXTO NUM. DIEZ)

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 16/2004. (PD. 3594/2004).*

NIG: 0401342C20030007942.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 16/2004. Negociado:  
CB.

De: Distribuciones Electrotécnicas Granadinas, S.A.

Procurador: Sr. Vizcaíno Martínez, Angel.

Letrado: Sr. Moreno Otto. Manuel.

Contra: Cerca Electric, S.L., José Juan Román Tortosa y Juan  
Navarro Fernández.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 16/2004 seguido en el Juzgado de 1.<sup>ª</sup> Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez) a instancia de Distribuciones Electrotécnicas Granadinas, S.A. contra Cerca Electric, S.L., José Juan Román Tortosa y Juan Navarro Fernández sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA NUM. 766

En Almería a veintitrés de julio del dos mil cuatro.

En nombre de S.M. el Rey, pronuncia doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de esta ciudad y su partido, en

los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el núm. 16/04, instados por Distribuciones Electrotécnicas Granadinas, S.A., representada por el Procurador Sr. Vizcaíno Martínez y dirigida por el Letrado Sr. Moreno Otto, frente a don Juan Navarro Fernández, don José Juan Román Tortosa y la entidad Cerca Electric, S.L., incomparecidos en autos y declarados en situación de rebeldía procesal, en los que ha recaído la presente resolución con los siguientes:

## F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales Sr. Vizcaíno Martínez en nombre y representación de la Entidad Distribuciones Electrotécnicas Granadinas, S.A., frente a la mercantil Cerca Electric, S.L., don José Juan Román Tortosa y don Juan Navarro Fernández, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que abonen solidariamente a la actora la suma de catorce mil trescientos diez euros con once céntimos (14.310,11 €), y los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta el completo pago, con expresa imposición de costas a los meritados demandados.

Al notificar esta sentencia a las partes hágaseles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación que se preparará ante este Juzgado mediante escrito en el plazo de cinco días desde el siguiente a la notificación de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 457 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada Cerca Electric, S.L., extiendo y firmo la presente en Almería a veintitrés de julio de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente de la asistencia técnica de soporte informático que se cita (CAc. 1/04). (PD. 3619/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

c) Número de expediente: CAc. 1/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de una bolsa de 5.000 horas de soporte técnico informático y de servicio de asistencia telefónica y remota con destino a la Red de Centros adscritos a este Instituto.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la firma del contrato.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y cuatro mil euros (194.000 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% importe licitación: Tres mil ochocientos ochenta euros (3.880 euros).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n. Edificio 11, 6.ª planta.

c) Localidad y código Postal: Sevilla. 41071.

d) Teléfonos: 955 032 099 y 955 032 568.

e) Telefax: 955 032 531.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando las proposiciones se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1 Documentación Administrativa y 2 Proposición Económica y Técnica)

identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la documentación administrativa, proposición técnica y proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Edificio 11, 6.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Edificio 11, 6.ª planta.

b) Fecha: A las 12,00 horas del cuarto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado o festivo, se pospondrá hasta el siguiente día hábil, a la misma hora.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 28 de octubre de 2004.- La Presidenta, M.ª Carmen Hermosín Gaviño.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2003/4421.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Variante Este de Mancha Real.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 37 de 24 de febrero de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Setenta y dos mil ciento veintinueve euros con cuarenta y cinco céntimos (72.121,45 euros).
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 7 de octubre de 2004.
  - b) Contratista: Betancourt Ingenieros, S.L.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Sesenta mil cuatrocientos treinta y un euros (60.431,00 euros).

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
  - c) Número de expediente: 2003/4320.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: Redacción del estudio informativo: Variante de La Palma del Condado en la A-493.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 58, de 24 de marzo de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos (90.151,82 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 7 de octubre de 2004.
  - b) Contratista: Betancourt Ingenieros, S.L.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Setenta y cinco mil quinientos veinticinco euros (75.525,00 euros).

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia,

realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
  - c) Número de expediente: 2003/4420.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: Variante de La Puebla del Río en la A-3114 (Ant. SE-659).
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 40 de 27 de febrero de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos (90.151,82 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 7 de octubre de 2004.
  - b) Contratista: INECO S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Setenta y cuatro mil ochocientos veinticinco euros (74.825,00 euros).

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
  - c) Número de expediente: 2004/0634.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: Estudio de movilidad en la aglomeración urbana de la Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 100, de 24 de mayo de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De Urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos diecisiete mil euros (217.000,00 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 16 de septiembre de 2004.
  - b) Contratista: Estudios, Proyectos y Planificación, S.A. (EPYPSA).
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Doscientos un mil ochocientos diez euros (201.810,00 euros).

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3633/2004).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.
  - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
  - d) Teléfono: 958 023 139.
  - e) Telefax: 958 028 351.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2004, a las 14,00.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 958 028 351.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada.
  - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.
  - c) Localidad: Granada.
  - d) Fecha: 11 de enero de 2005.
  - e) Hora: 10,00.

#### 10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>

#### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2004/1942 (2-GR-1393-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-345, p.k. 00+000 AL 25+000.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).
  - d) Plazo de ejecución: 18 meses.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 1.499.952,09 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 0,00 euros.
  - b) Definitiva: 59.998,08 euros.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2004/1996 (1-GR-1369-0.0-0.0-CS).

2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Reparación de caminos de servicio en varios tramos de la A-92, entre pp.kk. 177 al 203.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).
  - d) Plazo de ejecución: 30 meses.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 299.473,09 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 0,00 euros.
  - b) Definitiva: 11.978,92 euros.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría b.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2004/2039 (3-GR-1406-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en CC-332, entre p.k. 54,700 al 61,400 y a-348, pp.kk. 75,000 al 80,600.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).
  - d) Plazo de ejecución: 30 meses.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 498.296,87 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 0,00 euros.
  - b) Definitiva: 19.931,87 euros.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas

se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2004/2047 (3-GR-1405-0.0-0.0-RF).  
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en las carreteras GR-110 y 120 entre pp.kk. 1,000 al 10,000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 349.808,02 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 13.992,32 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Granada, 21 de octubre de 2004.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

Expte.: 2004/0361 (MA-03/06-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: MA-03/06-0013-PO.- Reparación Bda. Huerta la Palma 2.ª Fase, Málaga.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 89 de fecha 7.5.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 445.248,16 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de julio de 2004.

b) Contratista: Promociones Maratius, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 385.095,13 euros.

Expte.: 2004/0452 (MA-03/04-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: MA-03/04-0017-PO.- Rep. Bda. 18 de Julio, en El Algarrobo (Málaga).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 89 de fecha 7.5.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 223.297,35 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de julio de 2004.

b) Contratista: Promociones Maratius, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 223.297,35 euros.

Málaga, 26 de octubre de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Servicio de conservación y mantenimiento de las dependencias que la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca y el Servicio Andaluz de Empleo tienen en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, en Sevilla. (PD. 3601/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 241/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de conservación y mantenimiento de las dependencias que la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca y el Servicio Andaluz de Empleo tienen en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, en Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 71.000,00 euros (setenta y un mil euros).

5. Garantía provisional: 1.420,00 euros, mil cuatrocientos veinte euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio Andaluz de Empleo, Secretaría General, Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5-2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 955 033 119.

e) Telefax: 955 048 458.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: O, Subgrupo: 1, Categoría: A.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en la Avenida de Hytasa, 14, Sevilla 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: Avda. Hytasa C/ Seda, Nave 5 planta segunda.

c) Localidad: Sevilla-41006.

d) Fecha examen documentación administrativa: 15 de noviembre de 2004.

e) Apertura de proposiciones: A las 9,30 horas del día 19 de noviembre de 2004.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Página web de información: <http://www.sae.junta-andalucia.es/sae/indexpadre.asp>.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 10/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC 10/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo del contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Bolsa de 2.000 horas de soporte técnico informático para la Red de Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones Enológicas.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 119 de fecha 18 de junio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta mil euros (80.000 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de septiembre de 2004.

b) Contratista: Servinform S.A.

c) Nacionalidad: Española.

c) Importe de adjudicación: Setenta mil cuatrocientos euros (70.400,00 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 16/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC 16/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario de laboratorio para el Laboratorio Agroalimentario de Sevilla.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 125 de fecha 28.6.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y un mil quinientos euros (91.500 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de septiembre de 2004.

b) Contratista: Kotterman Systemlabor, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ochenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve euros con diez céntimos (85.149,10 euros), financiado con Fondos FEOGA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación urgente del servicio de limpieza de la sede de la Delegación. (PD. 3625/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga (Servicio de Gestión).

c) Número de expediente: 2004/035333.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 45.309,60 euros.

5. Garantía provisional: 906,19 euros.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga. Servicio de Gestión.

b) Domicilio: Avda. Aurora, 47, 5.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29007.

d) Teléfono: 951 038 297.

e) Telefax: 951 038 251.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural, contado desde el día siguiente al de la presente publicación. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga:

1.<sup>a</sup> Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga.

2.<sup>a</sup> Domicilio: Avda. Aurora, 47, 5.<sup>a</sup> planta.

3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Málaga, 29007.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga.

b) Domicilio: Avda. Aurora, 47, 5.<sup>a</sup> planta.

b) Localidad: Málaga.

c) Fecha: El cuarto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

d) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga (Avda. Aurora, 47, 5.<sup>a</sup> planta, 29007 Málaga), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 29 de octubre de 2004.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 006YBL2 (2004/026311).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento para Radiofísica.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 22.3.04.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 273.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.7.04.

b) Contratistas:

1. Técnicas Radiofísicas, S.A.;

2. Dextro Médica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 160.000 €;

2. 113.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: 2004/0459751 (1/2004).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de hemodiálisis, mantenimiento y arrendamiento de equipos y servicio de mantenimiento.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50 de 12.3.04.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 252.163,26 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.6.04.

b) Contratista: Gambro, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 252.163,26 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.

c) Número de expediente: 004R5D (2004/087177).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de informática.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 72, de 14.4.04.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 206.342,20 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.7.04.

b) Contratista: Boreau-Info, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 114.777,74 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 34.161,03 €.

7. Lotes declarados desiertos: 56, 67 y 74.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: P.N. 46/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de farmacia: Sueros.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 130.775 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.7.04.

b) Contratista: Fresenius Kabi España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 115.237,84 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 13.344 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: P.N. 49/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material ginecológico (kit de ligaduras de trompas).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.092,90 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.6.04.

b) Contratista: Durgalab, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 110.092,90 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Gral. Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: P.N. 43/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 147.850,40 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.7.04.

b) Contratista: TKT Europe 5S, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 147.850,40 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa. Área de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. 0005RDO (2004/081532).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos electromédicos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.289,52 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.5.04.

b) Contratista: NCA Electromedicina, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 73.289,52 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Núm. de expediente: CCA. OOPJ16S (2004/088474).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del personal sanitario en turno de atención continuada de Urgencias de los Centros: Isla Mayor, Coria del Río, Sanlúcar la Mayor y S. Juan de Aznalfarache.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 95, de 17.5.04.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 133.800 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.6.04.

b) Contratista: Feliciano Moreno Toribio.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 133.800 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de A.P. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contabilidad.
  - c) Núm. de expediente: CCA. ++2YJ2H (2004/136908).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las unidades de aire acondicionado.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 103, de 27.5.04.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 117.917,88 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 26.7.04.
  - b) Contratista: Ferrovial Servicios, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 107.654,93 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de A.P. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contabilidad.
  - c) Número de expediente: CCA. ++-DQSH (2004/175489).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.

- b) Descripción del objeto: Servicio de transporte de material sanitario y no sanitario.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 117, de 16.6.04.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 101.979,60 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30.7.04.
  - b) Contratista: Transporte Sanitario Coria, S.A.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 101.979,60 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovechamiento.
  - c) Número de expediente: 2004/082277 (11/2004).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 105.343,40 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14.6.04.
  - b) Contratista: Abbott Laboratories, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 105.343,40 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Córdoba Sur.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
  - c) Número de expediente: CCA. 0000E3D (2004/058780).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento electromedicina.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 5.4.04.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 188.800 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 12.7.04.
  - b) Contratista: Radiología Seveco, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 188.800 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++73MF+). (PD. 3583/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros.
  - c) Número de expediente: CCA. ++73MF+.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de material para pruebas y diagnóstico.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén del Distrito Sanitario Málaga.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 84.800 €.

5. Garantías. Provisional: 1.696 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Sevilla, 23, 4.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga. 29009.

d) Teléfonos: 951 031 393-07-10.

e) Telefax: 951 031 305.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director General, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que conforme a la delegación de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de 27 de julio de 2000, se convoca concurso abierto núm. 2004/322064, por el trámite de urgencia, para la adjudicación del contrato de la Rehabilitación y Reforma del Centro de Salud San Francisco de Morón de la Frontera (Sevilla). (PD. 3610/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Salud en Sevilla por delegación del Servicio Andaluz de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Prestaciones y Recursos Asistenciales.
  - c) Número de expediente: 2004/322064.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato para la Rehabilitación y Reforma del Centro de Salud de Morón de la Frontera (Sevilla).

b) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 203.637,40 euros.

## 4.1. Anualidades:

- Anualidad 2004: 119.827,41 €.

- Anualidad 2005: 83.809,99 €.

## 4.2. Distribución por lotes: No procede.

5. Garantía provisional: 4.072,75 euros.

5.1. Importe de la garantía provisional por lotes: No procede.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Salud.

b) Unidad: Servicio de Prestaciones y Recursos Asistenciales-Sección de Infraestructuras.

c) Domicilio: C/ Luis Montoto, 87.

d) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfono: 955 006 944.

f) Telefax: 955 006 847.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en el punto 16 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del decimotercer día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA, si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General. Delegación Provincial de Salud de Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 89 del TRLCAP, el contratista quedará obligado a mantener su oferta durante tres meses a contar de la apertura de las proposiciones.

9. Comunicación de los resultados de la calificación de los documentos: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Delegación de Salud, planta primera, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la citada Delegación, con al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de edición que se indica. (PD. 3581/2004).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 53/04.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Edición para los Centros educativos de Andalucía de un paquete de materiales didácticos».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: 50 días a contar desde la entrega de los trabajos originales objeto de edición.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.000,00 euros.

## 5. Garantías.

Provisional: No se exige de conformidad con el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 955 064 122-955 066 801.

e) Telefax: 955 064 003.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Educación (Registro General).

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla-41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla 41071.

d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, asimismo los publicará en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/scripts/novedades/index.asp](http://www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/scripts/novedades/index.asp).

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 3627/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

c) Núm. de expediente: AL-ED-OBRAS 2/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reparación en Escuela Oficial de Idiomas de Almería.

b) Lugar de ejecución: Almería.

c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 124.033,59 € (ciento veinticuatro mil treinta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos).

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% Presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación. Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.

c) Localidad y Código Postal: Almería. 04008.

d) Teléfono: 950 004 568.

e) Fax: 950 004 572.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

El último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, Grupo C. Subgrupo: Todos, Categoría: c.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación en BOJA, si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará, el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial o en la forma establecida en el punto 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel.

3. Localidad y Código Postal: 04008. Almería.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: En acto público, al cuarto día hábil siguiente al examen de la documentación administrativa trasladándose al siguiente día hábil si fuese sábado.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa: sobre núm. 1, se realizará por la Mesa de Contratación al segundo día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto sábado, no siendo ésta sesión pública. El resultado se hará público en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en el domicilio expresado anteriormente, para los defectos subsanables observados en la documentación, se dará un plazo de tres días para su aportación.

Almería, 28 de octubre de 2004.- El Delegado Provincial, Francisco Maldonado Sánchez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del Contrato de Gestión de Servicio Público para la atención especializada en régimen de internado de Personas Mayores en la Residencia de Personas Mayores Indasalud, S.L, de Sorbas (Almería) (Expte. AL-G.S.P. 22/04).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.

b) Número de expediente: AL-G.S.P. 22/04.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección de Autorizaciones y Conciertos).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia Indasalud de Sorbas (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 98.234,56 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.9.2004.

b) Contratista: Residencia de Personas Mayores Indasalud S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 98.234,56 euros.

Almería, 27 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3629/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P. 04071.  
Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Sondeo para alumbramiento de aguas subterráneas en acuíferos sobreexplotados y su reajuste. T.M. de Vícar (Almería).

c) Número de expediente: 2336/2004/G/04.

d) División por lotes: No.

e) Lugar de ejecución: Vícar (Almería).

f) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de Adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 489.904,07 euros (cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos cuatro euros con siete céntimos de euro).

b) Distribución de anualidades:

b.1. Año 2005: 57.136,58 € (cincuenta y siete mil ciento treinta y seis euros con cincuenta y ocho céntimos de euro).

b.2. Año 2006: 432.767,49 € (cuatrocientos treinta y dos mil setecientos sesenta y siete euros con cuarenta y nueve céntimos de euro).

5. Garantía. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 012 800.

e) Fax: 950 012 847.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación.

Instalaciones eléctricas: Grupo: I; Subgrupo: 5; Categoría: d.

Instalaciones mecánicas: Grupo: J; Subgrupo: 1; Categoría: d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si al final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al día siguiente distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Al objeto de facilitar la concurrencia y agilidad y simplificar los procedimientos administrativos de contratación, se recomienda la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando exentos, los licitadores que se hallen debidamente inscritos, de presentar los documentos relacionados en los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 22 de julio (BOJA núm. 94, de 14 de agosto), por el que se crea el mencionado registro.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, sito en la dirección especificada en el apartado 6 de esta publicación.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Entidad: En la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Almería.

c) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm 43.

d) Localidad: Almería.

e) Fecha: El quinto día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

f) Hora: A las 12,30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad al acto público, mencionado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres número 1, publicando en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería el resultado, con el objeto de que los licitadores conozcan y, en su caso, corrijan o subsanen los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

b) Envío de los sobres por correo: Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Delegación Provincial de Almería) la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el apartado 8.a) de este anuncio. Transcurridos no obstante, cinco días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficial como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 27 de octubre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3630/2004).*

1. Entidad adjudicadora:

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P.: 04071.

Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Depósito para abastecimiento en el t.m. de Vícar (Almería).

c) Número de expediente: 2330/2004/G/04.

d) División por lotes: No.

e) Lugar de ejecución: Vícar (Almería).

f) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 455.915,89 euros (cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos quince euros con ochenta y nueve céntimos de euro).

b) Distribución de anualidades:

b.1. Año 2005: 50.253,00 € (cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros).

b.2. Año 2006: 405.662,89 € (cuatrocientos cinco mil seiscientos sesenta y dos euros con ochenta y nueve céntimos de euro).

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 012 800.

e) Fax: 950 012 847.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo: E; Subgrupo 1; Categoría: d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si al final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al día siguiente distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Al objeto de facilitar la concurrencia y agilidad y simplificar los procedimientos administrativos de contratación, se recomienda la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando exentos, los licitadores que se hallen debidamente inscritos, de presentar los documentos relacionados en los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 22 de julio (BOJA núm. 94, de 14 de agosto), por el que se crea el mencionado Registro.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, sito en la dirección especificada en el apartado 6 de esta publicación.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Entidad: En la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Almería.

c) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

d) Localidad: Almería.

e) Fecha: El quinto día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

f) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad al acto público, mencionado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres número 1, publicando en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería el resultado, con el objeto de que los licitadores conozcan y, en su caso, corrijan o subsanen los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

b) Envío de los sobres por correo: Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Delegación Provincial de Almería) la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el apartado 8.a) de este anuncio. Transcurridos no obstante, cinco días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficial como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 27 de octubre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

## EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio relativo al Servicio de Vigilancia Interior de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. (PD. 3608/2004).*

Objeto: El Defensor del Pueblo Andaluz, de acuerdo con la legislación vigente ha resuelto convocar concurso público por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que lleva por título «Servicio de Vigilancia Interior de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz», con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo de licitación: 40.000 euros.

Plazo de ejecución: Año 2005, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas, Prescripciones Técnicas y demás documentos, estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Gestión Económica de la Oficina de la Institución, sita en la calle Reyes Católicos, número 21, de Sevilla.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas finalizará el 24 de noviembre de 2004.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del día 30 de noviembre de 2004.

Abono de los anuncios: Se efectuará por la empresa adjudicataria.

Sevilla, 28 de octubre de 2004.- El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un espectrómetro de ICP-Masas. (PD. 3636/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

c) Número de expediente: VIC 06/04 PAC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de espectrómetro de ICP-Masas.

b) Número de unidades a entregar: Uno.

c) División por lotes y números: Lote único.

d) Lugar de entrega: Servicios Centrales de Investigación.

e) Plazo de entrega: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.000,00 euros.

5. Garantía provisional. 3.600,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 952 137 032.

- e) Telefax: 952 131 048.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde su publicación en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.

- 1. Entidad: Universidad de Málaga.
- 2. Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
- 3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

- e) Admisión de variantes: Sí.
- 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Málaga.
  - b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno.
  - c) Localidad: Málaga.
  - d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.
  - e) Hora: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:
- 13. Portal informático de información y obtención de pliegos: <http://www.uma.es/ficha.php?id=6116>.

Málaga, 21 de octubre de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un equipo de difracción de rayos X de polvo. (PD. 3635/2004).*

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.
  - c) Número de expediente: VIC 16104 PAC.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de equipo de difracción de rayos X de polvo.
  - b) Número de unidades a entregar: Uno.
  - c) División por lotes y números: Lote único.
  - d) Lugar de entrega: Servicios Centrales de Investigación.
  - e) Plazo de entrega: 3 meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 203.000,00 euros.
- 5. Garantía provisional. 4.060,00 euros.
- 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.
  - b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, 3.ª planta.

- c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
- d) Teléfono: 952 137 032.
- e) Telefax: 952 131 048.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde su publicación en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.

- 1. Entidad: Universidad de Málaga.
- 2. Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
- 3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

- e) Admisión de variantes: Sí.
- 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Málaga.
  - b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno.
  - c) Localidad: Málaga.
  - d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.
  - e) Hora: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:
- 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: <http://www.uma.es/ficha.php?id=6116>.

Málaga, 22 de octubre de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un sistema de registro de EEG y potenciales evocados de 72 canales ampliables a 256 canales. (PD. 3637/2004).*

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.
  - c) Número de expediente: VIC 12/04 PAC.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de sistema de registro de EEG y potenciales evocados de 72 canales ampliables a 256 canales.
  - b) Número de unidades a entregar: Uno.
  - c) División por lotes y números: Lote único.
  - d) Lugar de entrega: Laboratorio de Detección de Señales en Conducta y Cognición de la Facultad de Psicología.
  - e) Plazo de entrega: 2 meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 57.340,26 euros.
- 5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.
  - Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, 3.ª planta.
  - Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - Teléfono: 952 137 032.
  - Telefax: 952 131 048.
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde su publicación en el BOJA.
  - Documentación a presentar: Ver Pliego.
  - Lugar de presentación: Registro General.

- Entidad: Universidad de Málaga.
- Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
- Localidad y código postal: Málaga, 29071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas.
- Entidad: Universidad de Málaga.
  - Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno.
  - Localidad: Málaga.
  - Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.
  - Hora: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:
13. Portal informático de información y obtención de pliegos: <http://www.uma.es/ficha.php?id=6116>.

Málaga, 22 de octubre de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un sistema de prospección geofísica del terreno. (PD. 3638/2004).*

- Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Universidad de Málaga.
  - Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.
  - Número de expediente: VIC 20/04 PAC.
- Objeto del contrato.
  - Descripción del objeto: Suministro de sistema de prospección geofísica del terreno.
  - Número de unidades a entregar: Una.
  - División por lotes y números: Lote único.
  - Lugar de entrega: Laboratorio del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.
  - Plazo de entrega: 3 meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.

- Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 89.291,00 euros.
5. Garantía provisional: 1.785,82 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.
  - Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, 3.ª planta.
  - Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - Teléfono: 952 137 032.
  - Telefax: 952 131 048.
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde su publicación en el BOJA.
  - Documentación a presentar: Ver Pliego.
  - Lugar de presentación: Registro General.

- Entidad: Universidad de Málaga.
- Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
- Localidad y código postal: Málaga, 29071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas.
- Entidad: Universidad de Málaga.
  - Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno.
  - Localidad: Málaga.
  - Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.
  - Hora: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:
13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: <http://www.uma.es/ficha.php?id=6116>.

Málaga, 22 de octubre de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un analizador de calidad de onda eléctrica. (PD. 3634/2004).*

- Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Universidad de Málaga.
  - Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.
  - Número de expediente: VIC 17/04 PAC.
- Objeto del contrato.
  - Descripción del objeto: Suministro de sistema de analizador de calidad de onda eléctrica.
  - Número de unidades a entregar: Uno.
  - División por lotes y números: Lote único.
  - Lugar de entrega: Laboratorio del Area de Ingeniería Eléctrica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

- e) Plazo de entrega: 2 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.000,00 euros.  
 5. Garantía provisional: 1.200,00 euros.  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.  
 b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, 3.ª planta.  
 c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.  
 d) Teléfono: 952 137 032.  
 e) Telefax: 952 131 048.  
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.  
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.  
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde su publicación en el BOJA.  
 b) Documentación a presentar: Ver Pliego.  
 c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Málaga.
2. Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes: Sí.  
 9. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Universidad de Málaga.  
 b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno.  
 e) Localidad: Málaga.  
 d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.  
 e) Hora: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.  
 10. Otras informaciones:  
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.  
 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:  
 13. Portal informático de información y obtención de pliegos: <http://www.uma.es/ficha.php?id=6116>.

Málaga, 25 de octubre de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un sistema micro-Raman confocal. (PD. 3639/2004).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Universidad de Málaga.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.  
 c) Número de expediente: VIC 19/04 PAC.
2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Suministro de sistema micro-Raman confocal.

- b) Número de unidades a entregar: Uno.  
 c) División por lotes y números: Lote único.  
 d) Lugar de entrega: Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación.  
 e) Plazo de entrega: 3 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 171.085,71 euros.  
 5. Garantía provisional: 3.421,71 euros.  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.  
 b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, 3.ª planta.  
 c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.  
 d) Teléfono: 952 137 032.  
 e) Telefax: 952 131 048.  
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.  
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.  
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde su publicación en el BOJA.  
 b) Documentación a presentar: Ver Pliego.  
 c) Lugar de presentación: Registro General:

1. Entidad: Universidad de Málaga.
2. Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes: Sí.  
 9. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Universidad de Málaga.  
 b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno.  
 c) Localidad: Málaga.  
 d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.  
 e) Hora: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.  
 10. Otras informaciones:  
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.  
 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:  
 13. Portal informático de información y obtención de pliegos: <http://www.uma.es/ficha.php?id=6116>.

Málaga, 25 de octubre de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un sistema de caracterización de dispositivos ópticos pasivos DWDM. (PD. 3640/2004).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

c) Número de expediente: VIC 25/04 PAC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sistema de caracterización de dispositivos ópticos pasivos DWDM.

b) Número de unidades a entregar: Uno.

c) División por lotes y números: Lote único.

d) Lugar de entrega: Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación.

e) Plazo de entrega: 6 semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.843,00 euros.

5. Garantía provisional: 1.616,86 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, 3.<sup>a</sup> planta.

e) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 952 137 032.

e) Telefax: 952 131 048.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde su publicación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Málaga.

2. Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.

e) Hora: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:

13. Portal informático de información y obtención de pliegos: <http://www.uma.es/ficha.php?id=6116>.

Málaga, 26 de octubre de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de licitación de suministro mediante subasta (Expte. 143/04). (PP. 3598/2004).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Bienes.

2. Expte.: 143/04.

a) Título del expediente: Suministro y colocación de seis puertas seccionales industriales en el Parque de Bomberos Distrito Sur.

b) Lugar de entrega: Parque de Bomberos Distrito Sur.

c) Plazo de ejecución: 2 meses, desmontaje e instalación incluidos.

d) Presupuesto base de licitación: 40.075,68 €.

e) Fianza provisional: 801,515 €.

3. Forma de contratación: Subasta pública.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Bienes. C/ Pajaritos, núm. 14 Sevilla. Teléfono 954 590 660.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla.

6. Apertura de ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, núm. 1.

b) El acto de apertura pública del sobre núm. 2 se realizará el segundo martes siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de octubre de 2004.- El Secretario General.

*ANUNCIO de licitación de suministro mediante concurso. (Expte. 163/04). (PP. 3597/2004).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Bienes.

2. Expte.: 163/04.

a) Título del expediente: Instalación para la climatización en el edificio sito en Ronda de Capuchinos, núm. 3, Centro Cívico San Julián.

b) Lugar de entrega: Centro Cívico San Julián.

c) Plazo de ejecución: Un mes.

d) Presupuesto base de licitación: 32.509,82 €.

e) Fianza provisional: 650,20 €.

3. Forma de contratación: Concurso público.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Bienes. C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla. Teléfono 954 590 660.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla.

d) Admisión de variantes: No.

6. Apertura de ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, núm. 1.

b) El acto de apertura pública del sobre núm. 2 se realizará el segundo martes siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de octubre de 2004.- El Secretario General.

*ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3605/2004).*

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 309/2004.

2. Objeto del contrato: Contratación de los servicios de actividades acuáticas, cursos de natación y natación libre así como el mantenimiento de la piscina del C.D. Hytasa.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación. 974.666,03 €.

5. Garantías: Provisional 19.492,32 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en Copymat, C/ República Argentina, núm. 44 Tlf.: 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7-local D. Tlf.: 954 283 068. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.<sup>a</sup>, Isla de la Cartuja s/n. 41092 Sevilla, teléfonos: 954 596 818, -20, -85, -75 - Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: No se exige. Solvencia económica y financiera, técnica y profesional: la establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de proposiciones: Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: el indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

*ANUNCIO del Instituto de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3604/2004).*

1. Entidad adjudicadora: Instituto de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales. Expediente: 415/99 p.s.6.

2. Objeto del contrato: Suministro de materiales necesarios para la 3.<sup>a</sup> fase de construcción de edificio de usos múltiples y vestuarios en el C.D. Parque Alcosa.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 90.000,00 euros.

5. Garantías: Provisional: 2% del importe de licitación, 1.800,00 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: La documentación podrá retirarse en: Copymat, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf. 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7, local D. Tlf. 954 283 068. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones: Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

*ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3603/2004).*

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 310/2004.

2. Objeto del contrato: Contratación de los servicios de actividades acuáticas, cursos de natación y natación libre así como el mantenimiento de la piscina del C.D. San Pablo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación. 2.116.681,87 €.

5. Garantías. Provisional: 42.333,64 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en: Copymat, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf. 954 458 307. MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7-local D. Tlf. 954 283 068. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.<sup>a</sup>, Isla de la Cartuja, s/n. 41092, Sevilla. Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se exige. Solvencia económica y financiera técnica y profesional: La establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de

17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

#### EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, SA

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, por la que se anuncia la contratación del suministro de equipos de protección individual y ropa de trabajo para Egmasa. (PD. 3614/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tlfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET291125.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro de equipos de protección individual y ropa de trabajo para Egmasa.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón doscientos sesenta y dos mil ochocientos quince euros (1.262.815 euros).

5. Garantía.

a) Provisional: 2% del importe de los lotes ofertados.

b) Definitiva: 4% del importe adjudicado.

6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra página web www.egmasa.es. Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 13,00 horas del día 17 de noviembre de 2004.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Pino Menchén.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, por la que se anuncia la contratación del Suministro bajo la modalidad de renting, de equipos de impresión y mantenimiento para todos los centros propiedad y gestionados por Egmasa. (PD. 3615/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Tlfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página Web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET391196.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro, bajo la modalidad de renting, de equipos de impresión y mantenimiento para todos los centros propiedad y gestionados por Egmasa.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 36 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos veinticinco mil cuatrocientos ocho euros (525.408,00 euros).

5. Garantía.

a) Provisional: Diez mil quinientos ocho euros con dieciséis céntimos (10.508,16 euros).

b) Definitiva: 4% del importe adjudicado.

6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra página web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 13,00 horas del día 16 de noviembre de 2004.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Pino Menchén.

#### EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3616/2004).*

Resolución de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén), por la que se convoca concurso abierto para la Concesión de Dominio Público para la Instalación, Mantenimiento y Explotación de Cabinas Telefónicas para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de Expediente: CDP20/HMA/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión Dominio Público para la Instalación, Mantenimiento y Explotación de Cabinas Telefónicas.

b) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en sus centros Hospital de Andújar y Hospital de Montilla.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Canon del servicio: 15% (excluido el IVA y demás impuestos de aplicación) sobre la facturación neta del servicio medido.

5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 1.800 euros.

## 7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Alto Guadalquivir. (Unidad de Contratación Administrativa) Telf. 953 021 438 o página web: www.ephag.es o dirección de correo: ebello@ephag.es).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 29 de octubre de 2004.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3617/2004).*

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el Servicio de Recogida y Eliminación de Residuos Peligrosos.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Número de expediente: CP03/HMA/05.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio recogida y eliminación residuos peligrosos, con destino a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para sus centros Hospital de Andújar y Hospital de Montilla.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en sus Centros Hospital de Andújar y Hospital de Montilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el día 1 de enero de 2005 hasta el día 31 de diciembre de 2006.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 97.300,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: No.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740- Andújar (Jaén) Telf. y Fax. 953 502 859 o página web: www.ephag.es o dirección de correo: ebello@ephag.es)

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo día, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en su centro de Andújar, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del Centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 29 de octubre de 2004.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3618/2004).*

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el suministro de gases medicinales.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP07/HMA/05.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro gases medicinales, con destino la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para sus centros Hospital de Andújar y Hospital de Montilla.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en sus centros Hospital de Andújar y Hospital de Montilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el día 1 de enero de 2005 hasta el día 31 de diciembre de 2006.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.000,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: No.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir. (Recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar (Jaén). Telf. y fax: 953 502 859 o página web: www.ephag.es o dirección de correo: ebello@ephag.es).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo día, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en su centro de Andújar, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 29 de octubre de 2004.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

#### IAVANTE FUNDACION PARA EL AVANCE TECNOLÓGICO Y ENTRENAMIENTO PROFESIONAL

*ANUNCIO para convocatoria de concurso para el Suministro de una Plataforma de Ultrasonidos. (PD. 3626/2004).*

Convocatoria de Concurso para el Suministro de una Plataforma de Ultrasonidos.

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de Expediente: 009/04.

Objeto del Contrato. Descripción del objeto: Suministro de una Plataforma de Ultrasonidos.

Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso Público.

Presupuesto base de licitación: 45.000,00 euros (cuarenta y cinco mil euros) IVA Incluido.

Fianza provisional: No se requiere aval para licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información.

Entidad: IAVANTE. C/ María Curie, 16, Edificio Possibilia 2005 1.ª planta. 29590-Campanillas (Málaga). Teléfono: 951 015 300. Fax: 951 015 301. Correo Electrónico: iavante@iavantefundacion.com.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variante: No.

División por lotes: No.

Apertura de las ofertas: Domicilio de IAVANTE.

Fecha: 48 horas después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Hora: 11,00.

Gastos de publicación: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 26 de octubre de 2004.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

#### RENFE

*ANUNCIO por el que se comunica la licitación del expediente núm. 2.4/8005.0214/0-00000. (PP. 3427/2004).*

- Objeto: Contratación de locales en Régimen de Arrendamiento en las Estaciones de Utrera, Dos Hermanas, Tocina, Cazalla y El Pedroso, del núcleo de cercanías de Sevilla y en la Estación de Fuengirola del núcleo de cercanías de Málaga.

- Duración de los contratos: 2 años (prorrogable por otros dos).

- Procedimiento de adjudicación: Abierto.

- Fianza provisional: 100,00 euros.

- Presentación y apertura de ofertas: Las ofertas se presentarán hasta las 12 horas del día 22 de noviembre de 2004 en las oficinas de la Jefatura de Administración de la Gerencia de Cercanías de Andalucía: Estación de Santa Justa, Avda. Kansas City, s/n, 41007, Sevilla, donde se procederá a su apertura pública.

- Exhibición de documentos: Las bases y pliegos de condiciones generales concernientes a este concurso público se encuentran a disposición de los interesados en la dirección anteriormente indicada.

- Pago del presente anuncio: Los gastos de publicación del presente anuncio serán con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2004.- El Gerente de Cercanías de Andalucía, Julián Fernández Muriana.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la sociedad interesada Resolución de 9 de septiembre de 2004, recaída en el expediente sancionador S. 2003/046, incoado a la entidad Radio La Línea, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la firma interesada el acto administrativo objeto del presente anuncio, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2003/046.

Interesado: Radio La Línea, S.L.

Acto notificado: Resolución de 9 de septiembre de 2004, recaída en el expediente sancionador S. 2003/046, incoado a la entidad Radio La Línea, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 34/04.

- Imputado: José Saldaña Almansa (NIF: 27168844-W).  
- Domicilio: Ctra. Sierra Alhamilla, 272-04007-Almería.  
- Infracciones: Artículo 2 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones

de los consumidores y usuarios en Andalucía, en relación con el artículo 71.8.2.<sup>a</sup> de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre).

- Sanción impuesta: Multa de doscientos euros (200 €).

Almería, 21 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.<sup>o</sup> y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Consumo) Gran Vía, 54-56, 2.<sup>a</sup> planta, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado y domicilio: Carlos Alguacil García. C/ Pedro A. de Alarcón, núm. 48, Granada.

Expte.: GR 466/03.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: A los artículos 34.6.<sup>o</sup> y 34.10.<sup>o</sup> Ley 26/1984.

Fecha: 17.8.04.

Sanción: Multa de 180 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: MAYPA JA S.L. C/ San Juan de Dios, núm. 20. Granada.

Expte.: GR 497/03.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: A los artículos 34.5.<sup>o</sup> y 34.10.<sup>o</sup> de la Ley 26/1984.

Fecha: 17.8.04.

Sanción: Multa de 390 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Reparaciones Comerciales del Gas, S.L. C/ Bola Dorada, núm. 7. Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: GR 073/04.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: A los artículos 34.8.<sup>o</sup> y 34.10.<sup>o</sup> de la Ley 26/1984.

Fecha: 30.9.04.

Sanción: Multa de 400 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Egea y Sáez S.L. C/ Ecuador, 38. Granada.

Expte.: GR 086/04.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: A los artículos 34.8.<sup>o</sup> y 34.10.<sup>o</sup> de la Ley 26/1984.

Fecha: 30.9.04.

Sanción: Multa de 200 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Mark Steven Bouhouch. Edif. Edelweiss Pradollano Monachil (Granada).  
Expte.: GR 149/04.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Infracción: A los artículos 34.6.º y 34.10.º Ley 26/1984.  
Fecha: 4.8.04.  
Sanción: Multa de 180 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Bonne Hostelería S.L.U. C/ Infantas, núm. 18. Madrid.  
Expte.: GR 192/04.  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.  
Infracción: Al artículo 34.10.º Ley 26/1984.  
Fecha: 9.8.04.  
Sanción propuesta: Multa de 90 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Silvia Camacho Caballero, C/ Virgen de las Nieves, Edif. Bulgaria. Monachil (Granada).  
Expte.: GR 203/04.  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.  
Infracción: Al artículo 34.10.º Ley 26/1984.  
Fecha: 9.8.04.  
Sanción propuesta: Multa de 90 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: José Manuel Lastra Franco. Plaza Pradollano, Edif. Montblanc, local 5. Monachil (Granada).  
Expte.: GR 209/04.  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.  
Infracción: Al artículo 34.10.º Ley 26/1984.  
Fecha: 6.8.04.  
Sanción propuesta: Multa de 90 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Falvio Marcelo Noroña Quevedo. C/ Belén núm. 14. Huétor Tájar (Granada).  
Expte.: GR 212/04.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Infracción: A los artículos 34.6.º y 34.10.º Ley 26/1984.  
Fecha: 17.8.04.  
Sanción: Multa de 270 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Sergio Olmedo Quero. Carretera de la Sierra núm. 45. Pinos Genil (Granada).  
Expte.: GR 274/04.  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.  
Infracción: Al artículo 71.8.2.º Ley 13/2003.  
Fecha: 11.8.04.  
Sanción propuesta: Multa de 300 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Gabriela Pozo Negro. C/ Duquesa, núm. 24, Granada.  
Expte.: GR 277/04.  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.  
Infracción: Al artículo 71.8.2.ª y 71.8.4.º Ley 13/2003.  
Fecha: 11.8.04.  
Sanción propuesta: Multa de 400 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Granada, 18 de octubre de 2004.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
75721455G	RUIZ LOPEZ RAUL JOSE	NOTIFICA-EH0401-2004/6122
<b>Documento:</b>	P161040000032	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. GENERAL GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDON-EH0401-2004/941	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

### LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A04255113	CONCESIONARIO DE ALMERIA SA	NOTIFICA-EH0401-2004/6239
<b>Documento:</b>	0101040280593	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	CAUCION-EH0401-2000/2621	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
A04255113	CONCESIONARIO DE ALMERIA SA	NOTIFICA-EH0401-2004/6240
<b>Documento:</b>	0101040280585	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	CAUCION-EH0401-2000/2617	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
X3292602F	STATKEVICIUS VAIDAS	NOTIFICA-EH0401-2004/4712
<b>Documento:</b>	0102040082361	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	VEHICULO-EH0401-2004/8769	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
X3808064T	BARI, USSUMANTE	NOTIFICA-EH0401-2004/4742
<b>Documento:</b>	0102040082242	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH0401-2003/29696	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
21353207F	CORTES CORTES ONOFRE	NOTIFICA-EH0401-2004/6312
<b>Documento:</b>	0102040084670	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	VEHICULO-EH0401-2004/12796	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
27270499C	PIEDRA NAVARRO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2004/6218
<b>Documento:</b>	0162040007114	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDON-EH0401-2001/554	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
27522023Q	RODRIGUEZ COBOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2004/3947
<b>Documento:</b>	0112040008675	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDON-EH0401-2002/9	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

### PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
A28646644	AGROBAHIA SA	NOTIFICA-EH0401-2004/4201
<b>Documento:</b>	0331040154252	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES
<b>R.U.E. Origen:</b>	DEVINGIN-EH0401-2004/231	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
A28646644	AGROBAHIA SA	NOTIFICA-EH0401-2004/4203
<b>Documento:</b>	0331040154103	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES
<b>R.U.E. Origen:</b>	DEVINGIN-EH0401-2004/230	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
B04365417	PICENA JUBA SL	NOTIFICA-EH0401-2004/5215
Documento:	0331040159511	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2001/1685	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04407219	VILLA TURISTICA DE SERON SL	NOTIFICA-EH0401-2004/5185
Documento:	0331040161435	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/38586	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0335919G	PODDA AUGUSTO CESARE	NOTIFICA-EH0401-2004/3399
Documento:	0331040149203	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-1998/3877	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3860573T	TRILLERAS BASTIDAS JENNY ESPERANZA	NOTIFICA-EH0401-2004/3753
Documento:	0331040150980	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/25722	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5090291T	SMITH ANTHONY WILLIAM	NOTIFICA-EH0401-2004/3757
Documento:	0331040151041	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/27615	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
75721455G	RUIZ LOPEZ RAUL JOSE	NOTIFICA-EH0401-2004/6122
Documento:	1341040000273	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/941	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
-	-	-
NIF	Nombre	R.U.E.
34857656Y	RUIZ GIMENEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2004/5956
Documento:	D11304000700 5	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH0401-2004/235	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44269768N	GARCIA POVEDANO, MARIA LUZ	NOTIFICA-EH0401-2004/4198
Documento:	D11304000660 3	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH0401-2004/130	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Almería, 25 de octubre de 2004.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo denominado Estudio Informativo de las variantes en la A-305 y la A-321 de Arjona, Escañuela, Alharilla y Porcuna. Clave: 02-JA-0212-0.0-0.0-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 21 de octubre de 2004, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Arquitecto Berges, núm. 7 (2.ª planta), en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 22 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al Plan Especial del Centro Penitenciario Puerto III del término municipal de El Puerto de Santa María.*

Para general conocimiento, una vez se ha procedido al depósito y publicación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados del Plan Especial del Centro Penitenciario «Puerto III» del término municipal de El Puerto de Santa María y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánística de Andalucía, se hace público que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, constituida legalmente en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2004, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes al Plan Especial del Centro Penitenciario «Puerto III», promovido por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., tramitado por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 22 de octubre de 2003; visto el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes con fecha 1 de marzo de 2004, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el art.º 13.2.b) del Decreto 193/2003, de 1 de julio (BOJA 133, de 14 de julio), la Comisión, por unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el expediente correspondiente al Plan Especial del Centro Penitenciario «Puerto III», promovido por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., tramitado por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 22 de octubre de 2003, si bien el Ayuntamiento deberá presentar documento corregido en cuanto al ámbito del plan especial, ajustando dicho ámbito a la superficie afectada por la actuación, 350.000 m<sup>2</sup>, excluidos los terrenos cedidos al Ayuntamiento.

Segundo. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbánística de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Normas mínimas de obligado cumplimiento a las que se han de ajustar los Proyectos Técnicos.

1. Acceso
2. Red de agua potable
3. Red de saneamiento. Depuración
4. Red de aguas pluviales
5. Abastecimiento de combustible
6. Gestión de residuos sólidos
  - 6.1. Gestión de residuos sólidos urbanos
  - 6.2. Gestión de residuos sanitarios

Normas mínimas de obligado cumplimiento a las que se han de ajustar los Proyectos Técnicos.

1. Acceso.  
La red viaria se ejecutará de acuerdo con toda la normativa vigente, de la Junta de Andalucía.  
Las distancias a respetar son las siguientes:
  - Desde el arcén es preciso respetar 50 m libres hasta la edificación.
  - Desde los 8 m hasta los 25 m, medidos desde la zona de dominio público, pueden realizarse instalaciones enterradas.
  - Desde la línea de los 25 m hasta la línea de edificación, podrán aparecer carreteras de suministro y cerramientos ligeros.

2. Red de agua potable.  
Para la ejecución de las obras de instalación de la red de agua potable se aplicará la Norma Tecnológica de Edificación y las recomendaciones de los fabricantes de tuberías.

3. Red de saneamiento. Depuración.  
Para la redacción del proyecto se seguirán las siguientes determinaciones y recomendaciones:

Zanjas. Deberán ser de un ancho mínimo de D + 60 cm, siendo D el diámetro interior del tubular, con talud lateral de 1/4 como máximo.

Conducciones. Se proyectará con tubería de PVC con junta flexible apoyada sobre 20 cm de arena de río y con diámetros variables (entre 200 mm y 900 mm).

Pozos de registro. Serán pozos de hormigón armado, de diámetro interior mínimo de 1,00 m; la separación máxima entre pozos de registro será de 50 m.

Pozos de bombeo. Serán de hormigón armado y con una profundidad de hasta 8 m.

- Ley de aguas y Reglamentos de desarrollo.
- NTE normas tecnológicas de la edificación, fijadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, correspondiente a instalaciones de salubridad en su capítulo de alcantarillado.
- Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones.
- Normas ASTM y DIN.

4. Red de aguas pluviales.  
Para la redacción del proyecto se seguirán las siguientes determinaciones y recomendaciones:

Zanjas. Serán de un ancho de D + 80 cm siendo «D» el relleno de las mismas deberá proyectarse con suelo procedente de la excavación.

Conductos. Se proyectarán con tubos de hormigón vibropresado, sobre cama de arena seleccionada sin piedras de tamaño máximo 20 mm y juntas de goma en terrenos estables; con hormigón pobre bajo la cama de arena en terrenos inestables; y solera de hormigón h-125 bajo calzadas con tráfico rodado.

Pozos de registro. Deberán proyectarse pozos de registro de hormigón armado, debido al tamaño del colector y con una profundidad máxima de 8 m.

- La separación máxima entre pozos será de 40 m.
- Ley de Aguas y Reglamentos de desarrollo.
- NTE Normas Tecnológicas de Edificación, fijadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Instrucción de Carreteras 5.1. IC Drenaje de la Dirección de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.
- Pliego de Prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones.
- Normas ASTM y DIN.

5. Abastecimiento de combustible.  
Gas Propano. Las cocinas se abastecen con gas propano, cuyo depósito será aéreo y se situará en la zona exterior de seguridad, de forma que el camión cisterna puede acceder para la descarga sin dificultad alguna.

6. Gestión de residuos sólidos.  
El Centro Penitenciario, como establecimiento de uso predominantemente residencial, genera los residuos sólidos típicamente característicos de este uso, residuos sólidos urbanos. No obstante, la existencia del edificio de Enfermería, generará unos residuos sólidos sanitarios, que serán objeto de un tratamiento diferenciado y específico.

- 6.1. Gestión de residuos sólidos urbanos.  
Esta gestión será realizada por la empresa contratada al efecto por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en el supuesto de que el servicio no sea municipal.

Los residuos generados desde los distintos puntos de los diversos edificios que existen en el Centro, son depositados en los contenedores de basura que a tal efecto la Sociedad Estatal ha distribuido para ello según el siguiente desglose:

UDS	CONCEPTO
15	Contenedor Basura Grande
87	Contenedor Basuras Mediano
15	Contenedor Basuras Pequeño
56	Cubo Basura Goma

De los contenedores, los residuos pasan al compactador de basuras, que distribuye la empresa contratada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El mencionado contrato comprende las prestaciones siguientes:

A) Recogida de basuras, desechos y residuos sólidos, y en general todos aquellos residuos producidos por el Centro Penitenciario y depositado en el compactador o contenedores al efecto y su traslado al vertedero o centro de eliminación legalmente autorizado.

El contratista estará obligado a transportar todas las basuras y desperdicios generados por el Centro Penitenciario al vertedero o lugar legalmente establecido al efecto y, en su caso, devolver el compactador al Centro Penitenciario en el plazo más breve de tiempo posible.

A) Los derechos, tasas o cualquier otro pago a realizar por el vertido, si los hubiese, serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

B) El adjudicatario dispondrá de los medios materiales y humanos adecuados para la realización de la prestación de forma adecuada y rápida, incluido el compactador o contenedores normalizados cuando el Centro no disponga de los mismos.

C) La empresa adjudicataria estará obligada al cuidado, mantenimiento, conservación, limpieza y desinfección del compactador aunque éste sea propiedad del Centro Penitenciario.

La forma de prestación de los servicios será la siguiente:

El servicio deberá prestarse siempre a la misma hora y por el mismo personal. Tanto el personal como el vehículo utilizado para realizar el servicio deberán cumplir las normas de seguridad existentes en el Centro Penitenciario.

Las frecuencias de recogida serán de lunes a sábados (ambos incluidos) en los horarios que determine la Dirección del Centro en cada caso. No obstante si el volumen de basuras superara la capacidad de almacenamiento del Centro, la empresa adjudicataria deberá realizar las retiradas extraordinarias que fueran necesarias, que en cualquier caso no superará el 20% del total de recogida.

La recogida de basuras se practicará con el máximo cuidado y esmero. Los restos o pequeños residuos que pudieran caer al suelo al efectuar las operaciones de carga en el camión recolector, serán recogidos por el personal del adjudicatario y depositados en el vehículo; a tal efecto este personal llevará herramientas y útiles necesarios para realizar tales labores.

Las basuras y desperdicios serán transportados por medios propios del contratista.

El adjudicatario entregará al Centro Penitenciario un listado en el que se indicará los días en que se ha realizado la recogida, el volumen y peso de cada una de ellas.

En todo el servicio se respetará y cumplirá la normativa municipal, autonómica y nacional vigente en materia de recogida de basuras.

En cuanto a los medios materiales y personales, toda la maquinaria, herramientas, vehículos, mano de obra y medios auxiliares necesarios y suficientes para la ejecución de la prestación serán por cuenta del adjudicatario. El personal y medios utilizados dependerán única y exclusivamente del contratista, que será el único responsable del total y escrupuloso cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad e higiene en el trabajo.

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de toda la normativa de Seguridad y Salud. Los daños de cualquier tipo que, por negligencia, impericia e imprudencia pudieran ocasionarse a personas, instalaciones u objetos de cualquier tipo, durante o a causa de la ejecución del trabajo serán de entera responsabilidad del adjudicatario.

#### 6.2. Gestión de residuos sanitarios.

Esta gestión estará realizada por la empresa contratada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a tal efecto, teniendo en cuenta que los residuos sanitarios generados por el futuro Centro Penitenciario serán de dos tipos: residuos sanitarios contaminados y residuos sanitarios cortantes y/o punzantes.

Cádiz, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones que se citan.*

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos a los que no ha sido posible notificar, correspondientes al programa de Empleo Estable, Decreto 199/1997, de 29 de julio, Orden de 30 de septiembre de 1997, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a con-

tinuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/EE/0346/2000.

Interesado: Tratamientos de Sistemas y Señalizaciones Gen, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Alexander Henderson Nave, núm. 66, 11207, Algeciras.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/0331/2000.

Interesado: Joaquín Gómez Varo.  
Ultimo domicilio: C/ Menéndez Pidal, núm. 2, 11130, Chiclana.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/0316/2000.

Interesado: Top Digital, S.L.  
Ultimo domicilio: Plaza Aladro, núm. 7, 11402, Jerez de la Fra.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/0275/2000.

Interesado: Comercializadora Lima de Pescado, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Trucha Núcleo, 7-5, 11207, Algeciras (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/0252/2000.

Interesado: Guido Antonio Mimbela Giraldo.  
Ultimo domicilio: C/ De la Plaza núm. 35, 1.º, 11510, Puerto Real.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/0250/2000.

Interesado: Agustín Peña Carrascosa.  
Ultimo domicilio: Avda. Carlos III, núm. 39, 11100, San Fernando.

Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/0589/2000.

Interesado: Proyectos Jerezanos Infantiles, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Sevilla, 27, 11402, Jerez de la Fra.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/0540/2000.

Interesado: Gibru Spain, S.L. (Bucle's).  
Ultimo domicilio: C/ Travesía Picota, núm. 9, 6.º A, 36800 Redondela (Pontevedra).

Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/0521/2000.

Interesado: Rafael Barba Mesa.  
Ultimo domicilio: C/ Caracolas, 19, 11406, Jerez de la Fra.

Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/1048/1999.

Interesado: Servimedship, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ José Carlos de Luna, núm. 6, 11202, Algeciras.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. Expte.: CA/EE/1017/2000.  
Interesado: Ute Ambulancias Cádiz, SCA, Ambulancias Barbate, SCA, Gada SCA.  
Ultimo domicilio: C/ Jardínillo, núm. 5, 11404, Jerez de la Fra.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/0992/2000.  
Interesado: Contrataciones de Limpiezas y Jardines, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Almirante Faustino Ruiz, núm. 11, 11100, San Fernando.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/1518/1998.  
Interesado: José Joaquín Torres Pérez.  
Ultimo domicilio: C/ Idolos, núm. 6, 2.º, 11403, Jerez de la Fra.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/1454/2000.  
Interesado: Telarco, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Larga, s/n, Centro Comercial Los Cisnes, 11402, Jerez de la Fra.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/1299/1998.  
Interesado: Centros Comerciales Continente.  
Ultimo domicilio: Crta. Cádiz-Málaga, km 106, 25, s/n, 11204, Algeciras.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Dene-gatoria.

Cádiz, 21 de octubre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación.*

Intentada la notificación de Acuerdo de Reintegro recaída en el expediente 41/2003/J/480 C-1, a la Entidad Asociación Sevillana de Empresas Constructoras sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Cromo, 16, Polígono Calonge, 41927-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. San Juan de la Cruz núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 5 de octubre de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: M.<sup>a</sup> Reyes Zorrero Rispa 44212901-R.  
Procedimiento/núm. Expte.: Forestación de Tierras Agrarias 94/21/00377/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SEF de 2.9.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400625.

Acceso al texto íntegro: Los Mozárabes, 8, 21071-Huelva. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: M.<sup>a</sup> Reyes Zorrero Rispa 44212901-R.

Procedimiento/núm. Expte.: Ayuda a la Forestación de Tierras Agraria, 96/21/00377/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SEF de 1.9.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400623.

Acceso al texto íntegro: Los Mozárabes, 8, 21071-Huelva. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Socorro González Sánchez-Dalp.

Procedimiento/núm. Expte.: Forestación Tierras Agrarias, 97/21/00981/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 24.6.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200300814.

Recurso: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General del FAGA o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los órganos judiciales de este orden.

Acceso al texto íntegro: Los Mozárabes, 8, 21071-Huelva. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Herederos Antonio Téllez, C.B. E-29776812.

Procedimiento/núm. Expte.: Ayuda a la Forestación de Tierras Agrarias, 94/29/00225/00-S.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SEF de 30.8.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400597.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071-Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Hanupe, S.L., B41419359. Procedimiento/núm. Expte.: Ayuda al aceite de oliva, campaña 1991.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 4.8.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400280.

Recurso: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General del FAGA o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los órganos judiciales de este orden.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5. Polígono Hytasa. Sevilla. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2004/2005.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

Informe del resultado de los controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2004/2005: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Sevilla, 13 de octubre de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### ANEXO

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Tomás de Aquino Nº 1.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
308937	CARMEN JIMÉNEZ EXPOSITO	75644048 S
309953	ALEJO NUÑEZ COBOS	75665553 S

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Los Mozárabes Nº 8.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
500454	LUIS PADILLA SALVADOR	29368277 Z
505165	ARACELIS MILLAN LOPEZ	44217768 S

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid Nº 25.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
801074	FRANCISCO BELTRAN BELTRAN	26113236 E
801159	VICENTE CRIADO POLAINA	25901224 G

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora Nº 47.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
701018	FRANCISCO RAMIREZ PEREZ	25249626 L
705161	JUAN CARLOS LUQUE CABRERA	25052196 K

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, Polígono Industrial Hytasa.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
801783	JUAN ANTONIO FLORES CARMONA	28350480 J
802845	FRANCISCA GUTIERREZ ARANDA	75339696 E
805154	JOSE CANETE BRICEÑO	46003713 X
805340	JUAN SANCHEZ VENEGAS	28308334 A
805576	LLANOS DEL HORNILLO S.C.A	F 41121369
806221	EL GUJJARRILLO S.C	G 91186841
810661	SEACREST TRADING CORPORATION S.L	B 41871062
814478	CARMEN VILCHEZ MESA	28853883 S
816516	ANTONIO MERINO PINEDA	28107826 D
816982	ELISA SEGURA GONZALEZ	47500656 K
817721	JOSE LUNA SERRANO	28203890 W

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Sanidad Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 124/04-S.

Notificado: Inversol Explotación, S.L., Distrib. Productos Detergentes y Papel.

Ultimo domicilio: C/ Antonio de Nebrija, 28 (Parque), 29620, Torremolinos, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución de Archivo.

Málaga, 20 de octubre de 2004.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, sobre notificación de la resolución definitiva y que pone fin al expediente disciplinario 76/03 incoado a don José Barros Lirola.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a don José Barros Lirola la Resolución Definitiva dictada por esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos con fecha 20 de septiembre de 2004 en el Expediente Disciplinario núm. 76/03, al haberse intentado por dos veces su notificación al único domicilio conocido en calle De la Fusta, núm. 46, de Málaga, sin que la misma haya sido posible. Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución podrá personarse en la Consejería de Educación, sita en la Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (Edificio Torretriana, 2.ª planta, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos).

Igualmente se le indica al Sr. Barros Lirola que contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de octubre de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio, de oficio, de los Procedimientos de Acogimiento Familiar Preadoptivo, de 19 de octubre de 2004 a doña María José Rísquez Soriano.*

Resolución de fecha 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de oficio, de los Procedimientos de Acogimiento Familiar Preadoptivo, de fecha 19 de octubre de 2004, a doña María José Rísquez Soriano, al haber resul-

tado en ignorado paradero en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Almería, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2004, donde se inician, de oficio, los Procedimientos de Acogimiento Familiar Preadoptivo, nombrando Instructor de los mismos al Jefe de Servicio de Protección de Menores, referente a los menores que figuran en los expedientes núms. I-43/00 y I-336/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 14 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>NºEXPTE.</u>	<u>NOMBRE-APELLIDOS LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
2970/03	LLORET GONZALEZ, FCO.JOSE ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3018/03	MORALES DEL RIO, MARIANA ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3020/03	CAMPOS FLORES, PILAR ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3073/03	HURTADO SANTAMARIA, MªLUZ ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1378/04	GARCIA GONZALEZ, MANUEL ENRIQUE ALGECIRAS	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1865/04	PEREZ FERNANDEZ, MªDEL MAR SANLUCAR BDA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

<u>NºEXPTE.</u>	<u>NOMBRE-APELLIDOS LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
2876/03	FERNANDEZ MORENO, JOAQUIN LA LINEA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/04
2966/03	SANTIAGO CARMONA, ANTONIO LA LINEA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/04
3127/03	MONTOYA JIMENEZ, RAFAEL LA LINEA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/04
74/04	HERRERA MARQUEZ, NATALIA LA LINEA CONCEPCION.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS PREVISTAS.
2916/03	PEREZ GALLARDO, ENCARNACION JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/04.
3173/03	GARCIA FLORES, MªDOLORES JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/04
455/04	CORDOBA PIÑERO, DOLORES JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2/04
2946/03	REQUENA SABORIDO, SOFIA SAN ROQUE.-	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/04
3101/03	LANZAS REINA, ENCARNACION SAN FERNANDO.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/04
3118/03	ALTAMIRANO SANCHEZ, BEATRIZ CADIZ.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/04

Cádiz, 13 de octubre de 2004.- La Delegada, Por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>NºEXPTE.</u>	<u>NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
393/04	LOPEZ BENITEZ, DOLORES JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2/04
453/04	CAMPOS BENITEZ, JERONIMO JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2/04

<u>Nº EXPTE.</u>	<u>NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
428/04	NUÑEZ FERNANDEZ, EDUARDA PTO.STA.MARIA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2/04
1770/04	ESCALONA MOREJON, ISABEL PTO.STA.MARIA	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1777/04	ARIZA SOLANO, MONICA ALGECIRAS.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 19 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 18 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don Carlos Sody Romo y doña María Isabel Alvarez Peinado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del inicio del procedimiento administrativo que tuvo lugar el 21.7.04, en relación con la menor S.S.A., disponiendo de un plazo de 15 días hábiles para aportar las alegaciones y documentos oportunos. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 18 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 18 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel López Arjona, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 8 de julio de 2004, por la que se resuelve: declarar la situación legal de desamparo del menor E.L.H., asumiendo la tutela legal del mismo; constituir el acogimiento familiar provisional del menor por parte de su abuela materna, mientras se tramita el expediente judicial, mediante la suscripción de las Actas de Obligaciones al efecto; formular al Juzgado la propuesta de cons-

titudión de acogimiento judicial con carácter permanente del menor por parte de la persona designada anteriormente; y respecto a las relaciones del menor con sus padres no se ha podido establecer el Convenio Regulador del derecho de visitas. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 18 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 18 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María del Carmen Gómez Ramírez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 8 de julio de 2004, por la que se resuelve: Formular ante el Juzgado competente propuesta previa de adopción del menor J.C.G.R. por parte de sus actuales acogedores. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 18 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/683/GC/ENP.*

Núm. Expte.: HU/2004/683/G.C./ENP.

Interesado: Don Antonio Valero Díaz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2004/683/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de octubre de 2004.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

**AYUNTAMIENTO DE BAILEN**

*ANUNCIO de rectificación de bases para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Gestión Administrativa.*

Don Bartolomé Serrano Cárdenas, Alcaldede-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber: Que en el día de la fecha, el Alcalde que suscribe, ha tenido a bien dictar el siguiente:

«Decreto. Tramitado expediente para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión Administrativa vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento y publicadas sus bases en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 229, de fecha 2 de octubre de 2004 y de la Junta de Andalucía núm. 200, de fecha 13 también de octubre de igual año y habiéndose advertido error al consignarse en las mismas que el plazo de presentación de instancias será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la fase de oposición se establece 60 puntos el primer ejercicio en lugar de 6 puntos, esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación, resuelve:

Primero. Rectificar dichas Bases en el sentido de que en la base 4.ª 2, donde dice: “En el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia”, debe decir: “En el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en extracto en el Boletín Oficial del Estado”.

Igualmente, en la base 7.ª 3.º, donde dice: “El primer ejercicio como mínimo 60 puntos”, debe decir: “El primer ejercicio como mínimo 6 puntos.”

Segundo. De la presente resolución que se dé traslado al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y de la Provincia, a fin de que sea subsanado dicho error.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Bartolomé Serrano Cárdenas en Bailén, a trece de octubre de dos mil cuatro.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 13 de octubre de 2004.

*ANUNCIO de rectificación de bases para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Gestión Administrativa.*

Don Bartolomé Serrano Cárdenas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber: Que en el día de la fecha, el Alcalde que suscribe, ha tenido a bien dictar el siguiente:

«Decreto. Tramitado expediente para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión administrativa vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento y publicadas sus bases en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 229, de fecha 2 de octubre de 2004 y de la Junta de Andalucía núm. 200, de fecha 13 también de octubre de igual año y habiéndose advertido los siguientes errores:

- En la base sexta no haber establecido la elaboración de la lista provisional y plazo de 10 días para subsanación de deficiencias.
- En la base octava, no establecer que los vocales que forman parte en el tribunal deberán tener titulación igual o superior a la exigida en la plaza convocada.
- En la base décima no establecer los recursos ni los plazos para su interposición de los recursos que caben interponer contra las bases.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le vienen conferidas por la legislación vigente, resuelve:

Primero. Rectificar las siguientes bases.

Base sexta. Se anula su contenido y en su lugar deberá decir:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.”

Base octava. Se añade un apartado 5 con este contenido:

“Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en la plaza convocada.”

Base décima. Se anula su contenido y en su lugar deberá decir:

“Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.”

Segundo. De la presente Resolución que se dé traslado al Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía, a fin de que sean subsanados los citados errores.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Bartolomé Serrano Cárdenas en Bailén a veinte de octubre de dos mil cuatro.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 20 de octubre de 2004.

#### CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAEN

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2004, de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, por el que se hace público nombramiento del Contador de la Cámara Oficial. (PP. 3424/2004).*

Anuncio sobre nombramiento de Contador de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

Acuerdo Plenario de 20 de septiembre, por el que se hace público el nombramiento de don José Antonio Miranda Aranda como Contador de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén tras la celebración del concurso-oposición preceptivo, a tenor de la convocatoria publicada en el BOJA núm. 116, de 15 de junio de 2004.

Jaén, 8 de octubre de 2004.- El Secretario General, Manuel L. Fernández Ruiz.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

*JAÉN:*

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33*
- *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*
- *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*
- *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63